



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 2 de diciembre de 2010	Sesión No. 33

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
Desde sus curules respecto a diversos temas intervienen los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	18
El Presidente da respuesta.	19
Jesús María Rodríguez Hernández	19
El Presidente da respuesta e informa de excitativa de la Mesa Directiva.	19
Mario Alberto di Costanzo Armenta y solicita anexar comunicados.	19
El Presidente ordena cumplir la solicitud.	22
Antonio Benítez Lucho	22

El Presidente da respuesta.	22
Pedro Avila Nevárez	23
DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
La diputada Yolanda de la Torre Valdez se refiere a dicha celebración del 3 de diciembre.	23
SISTEMA AERONAUTICO CIVIL	
Desde su curul el diputado Pablo Escudero Morales se refiere a la recuperación por parte de México de la categoría número uno en el sistema aeronáutico civil..	24
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	24
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado Juan Carlos Lastiri Quirós con la que informa de su reincorporación como diputado federal por el II distrito del estado de Puebla. De enterado.	30
DIPUTADO QUE OPTA POR OTRO CARGO	
Comunicación del diputado Javier Duarte de Ochoa con la que informa que opta por el cargo de gobernador del estado de Veracruz, del que fue electo el pasado 4 de julio. De enterado.	30
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado federal por el IV distrito del estado de Coahuila.	30
Desde su curul el diputado Pablo Escudero Morales realiza comentarios.	31
Es aprobada la solicitud de licencia.	31
DIPUTADO QUE DEJA DE PERTENECER A GRUPO PARLAMENTARIO	
Oficio del diputado Ricardo Sánchez Gálvez por el que comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado, comuníquese.	31
CANAL DEL CONGRESO	
Oficio de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con el que informa de la elección de la nueva mesa directiva que conducirá los trabajos del Canal del Congreso a partir del 25 de noviembre de 2010, durante 12 meses. De enterado.	32

ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL - LEY ORGANICA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
LEY DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Oficio del Congreso del estado de Durango con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que los artículos 74 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 30 fracción VII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Energía. 33

SECTOR PESQUERO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere el subsidio de diesel marino para apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional, presentada por la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz . Se turna a la Comisión de Energía. 36

CODIGO DE COMERCIO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma la fracción I del artículo 1080, y reforma el párrafo segundo y adiciona un tercer párrafo al artículo 1255 del Código de Comercio. Se turna a la Comisión de Economía. 37

IMPORTACION DE ACERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 28 de septiembre pasado, relativo a la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 38

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 30 de septiembre pasado, relativo a los contratos de franquicia y suministro establecidos con las estaciones de servicio del país, a fin de realizar un diagnóstico del funcionamiento del sistema de control volumétrico en los procesos de distribución de gasolina y diesel; y a emitir la normatividad correspondiente que regule integralmente el proceso. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 41

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de octubre pasado, relativo a los niveles de contaminación de la cuenca alta del río Santiago, en Jalisco, así como a las acciones por implantar para contrarrestarlos. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 43

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 5 de octubre pasado, relativo a la evaluación del impacto ambiental del proyecto turístico Zafiro, en la reserva de la biosfera Chamela-Cuixmala en el municipio de La Huerta, Jalisco. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 44

ESTADO DE MORELOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 25 de febrero pasado, relativo al respeto de las garantías individuales y los derechos humanos en acciones operativas contra la delincuencia organizada en Morelos. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. 47

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el tercer informe trimestral de 2010 respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 48

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el informe del Programa para incrementar la eficiencia operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios correspondiente al tercer trimestre de 2010, así como las observaciones de dicha dependencia sobre él. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 49

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2010. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 50

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. 51

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. 53

LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO - LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MEXICO

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Marina con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Armada de México, y de Ascensos de la Armada de México. 56

LEY GENERAL DE SALUD - LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO - LEY DEL SEGURO SOCIAL - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 59

REGISTRO DE ASISTENCIA. 69

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura a dos dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cinco ciudadanos puedan para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. 70

PERMISOS PARA ACEPTAR CONDECORACIONES QUE OTORGAN GOBIERNOS EXTRANJEROS

Segunda lectura a dictamen de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 16 ciudadanos puedan para aceptar y usar las condecoraciones, medallas y distinciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente. 71

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita la palabra. 73

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Son aprobados los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cinco ciudadanos puedan para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Pasan a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo, respectivamente, para sus efectos constitucionales. 74

PERMISOS PARA ACEPTAR CONDECORACIONES QUE OTORGAN GOBIERNOS EXTRANJEROS

A discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 16 ciudadanos puedan para aceptar y usar las condecoraciones, medallas y distinciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente, interviene los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia 74

Javier Corral Jurado 75

Jaime Fernando Cárdenas Gracia 76

Suficientemente discutido es aprobado. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. 78

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. 78

Fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión el diputado Reyes S. Tamez Guerra 82

Sin discusión se aprueba. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. 83

LEY GENERAL DE EDUCACION

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación. 84

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar presenta moción suspensiva. 86

Intervienen desde sus curules los diputados:

Pablo Escudero Morales	87
José Trinidad Padilla López	87
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	87
Víctor Humberto Benítez Treviño	87
Germán Contreras García	87
Juan Enrique Ibarra Pedroza	88
Emilio Serrano Jiménez	88
Jaime Arturo Vázquez Aguilar	88
Francisco Amadeo Espinosa Ramos	88
José Trinidad Padilla López	89
Víctor Humberto Benítez Treviño	89
Se desecha la moción suspensiva y sin discusión es aprobado. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	89
LEY GENERAL DE SALUD	
Segunda lectura a dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A y I del B, de la Ley General de Salud.	90
Sin discusión es aprobado el proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 13, fracciones II del Apartado A y I del Apartado B de la Ley General de Salud. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional.	94
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES - LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	94
La diputada Susana Hurtado Vallejo fundamenta el dictamen por la Comisión.	97
Se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados	98
A discusión en lo particular interviene:	
Alejandro Cano Ricaud presenta propuesta de modificación que se acepta.	99

Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	100
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	100
CLAUSURA Y CITATORIO.	100
RESUMEN DE TRABAJOS.	101
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.. . . .	103
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:	
De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular)..	105
De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación (en lo general y en lo particular).	111
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A y I del B, de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular).	117
De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Sociedades Mercantiles, y de Sociedades Cooperativas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	123
De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Sociedades Mercantiles, y de Sociedades Cooperativas (en lo particular el artículo 2o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, reservado, con la modificación propuesta por el diputado Alejandro Cano Ricaud y aceptada por la asamblea)..	129

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Haga la Secretaría del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados y las diputadas. No sólo de los diputados.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 300 diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (12:16 horas): Y, por tanto, abrimos la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 2 de diciembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

|Comunicación

Del diputado Juan Carlos Lastiri Quirós.

Del diputado Javier Duarte de Ochoa.

Del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Del diputado Ricardo Sánchez Gálvez.

De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proposiciones de acuerdo de los Órganos de Gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Iniciativa del Congreso del Estado de Durango

Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. (Turno a Comisión)

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que se considere el subsidio de diesel marino, a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional, presentado por la Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Minuta

Con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 1080, y el párrafo segundo, y adiciona un tercer párrafo al artículo 1255, del Código de Comercio. (Turno a Comisión)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Dos, con los que remite contestaciones del Coordinador de asesores del Secretario de Economía, a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero; y a los contratos de franquicia en el Ramo del Petróleo.

Con el que remite contestación de la subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la contaminación de la Cuenca Alta del Río Santiago, Jalisco.

Con el que remite contestación del Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al impacto ambiental del proyecto turístico denominado “Zafiro”, en la biosfera Chamela-Cuixmala.

Con el que remite contestación del Jefe del Estado Mayor General de la Armada de la Secretaría de Marina, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al respeto a las garantías individuales y los derechos humanos, en acciones operativas en contra de la delincuencia organizada en el estado de Morelos.

Con el que remite el tercer informe trimestral de 2010 respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos.

Con el que remite el informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al Tercer Trimestre de 2010, así como las observaciones de la Secretaría de Energía al mismo.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2010.

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

De la Comisión de Seguridad Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al

Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Anaid de la Fuente Martínez, Ricardo Eduardo Domínguez Medrano y José Manuel González Torres, para prestar servicios en la Embajada de la República Federativa del Brasil y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo Tamaulipas y en Ciudad Juárez, Chihuahua.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Michele Melissa Gutiérrez Dandridge y Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para prestar servicios en la Embajada Bolivariana de Venezuela, en México y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo Tamaulipas.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jorge Alberto Burguete Kaller, Esperanza Cagiao Alonso, Mario Alberto Gasque Ramos, Javier Laynez Potisek, Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, José Ignacio Madrazo Bolívar, Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Rafael Rangel Sostmann, Abel Reyna Castro, Gerardo Lino Ruiz López, Ernesto Velázquez Briseño, Sonia Esther Amelio Amador, Mario Enrique Díaz Quesada, Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y José Francisco Alejandro Ruíz Robles, para aceptar y usar las Condecoraciones, Medallas y Distinciones que en diferentes grados les otorgan Gobiernos Extranjeros.

De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto, que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A y I del Apartado B, de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza debida al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pública, consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la Conago, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo, en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo, por el que se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo, por el que se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que en el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en el año 2000.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, permitiendo con ello, el libre tránsito de los turistas y nacionales.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al ejecutivo Federal, la elaboración de un programa regional

fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas a constituir el Foro Nacional para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobernador del Estado de Nayarit y al Ayuntamiento de Tepic, emprender acciones conjuntas, a fin de abatir los índices delictivos en el estado.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades educativas, federales, estatales y municipales, que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Economía, elaborar un informe de los recursos que se han destinado para apoyar la creación de talleres o maquiladoras sociales en la presente administración.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, actualicen de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del programa Procampo.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a diseñar y operar un programa integral para mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad Huanglongbing (HLB), en los estados productores de cítricos en el territorio nacional.

Dictámenes negativos de iniciativas

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, con puntos de acuerdo, por los que se

desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes y de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

De la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo, por los que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

De las Comisiones Unidas de Energía, de la Función Pública y de Justicia, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 43 y 172 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

De las Comisiones Unidas de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo, Ley que Establece las Nomas Mínimas Sobre Readaptación de Sentenciados.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso g) al numeral XII del artículo 6 de la Ley de la Propiedad Industrial y un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que

adiciona un Capítulo IV al Título Primero de la Ley de Inversión Extranjera.

De la Comisión de Defensa Nacional, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 42 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

De Decreto para declarar al año 2012 como “Año de la Cultura Maya”, a cargo del diputado Martín Enrique Castillo Ruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 337 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Eliminar la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, suscrita por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41, 90 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado

Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 23 y 39 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Ana Estela Durán Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6º. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado José M. Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de a la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Laura Elena Estrada Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Jorge Arana Arana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Rolando Zubia Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Rico Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la SRA, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Migración y a la SHCP, pongan en marcha acciones para la promoción y formalización del Testamento Agrario, entre la comunidad mexicana que radica en los Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, expropie y cubra el pago correspondiente por la afectación de terrenos del Ejido Conicarit, del municipio de Álamos, Sonora, a cargo del diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEGOB, otorguen los recursos asignados en materia de seguridad pública del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que a través de la SETRAVI y en coordinación con la Delegación Miguel Hidalgo, se realicen las acciones necesarias para la construcción de puentes peatonales, adecuaciones viales, balizamiento y señalización vertical y horizontal que brinden protección al peatón y que comuniquen a las colonias Huichapan, Altamirano y Ocoyoacac con el Proyecto del Parque Ecológico del Bicentenario, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se coordine con las delegaciones para que se ejecuten las verificaciones necesarias a todos los establecimientos mercantiles de bajo impacto que venden cerveza y se proceda con la suspensión o clausura que se derive de su funcionamiento; así como al Jefe de Gobierno del DF, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vi-

vienda, informe a esta Soberanía el estado que guarda el Programa de Regularización de Usos de Suelo de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto Urbano, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sedesol, se modifiquen las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a fin de que la baja de tal programa esté sujeta al inicio del próximo ciclo escolar al que deba ser inscrito el niño o la niña, y no a la edad de 3 años 11 meses, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SSP, para que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal y de la Dirección General de Desarrollo Penitenciario, presente a esta Soberanía un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria e impacto social en que se fundamenta la probable construcción de un Centro Penitenciario Federal de Alta Seguridad en el estado de Campeche, así como a la Comisión de Seguridad Pública, para que dé seguimiento a los proyectos para la construcción de futuros centros federales de readaptación social, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la conformación del Sistema de Seguridad de la República, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, garantice las condiciones de seguridad necesarias para que en México las organizaciones no gubernamentales ejerzan la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SSP, suspenda la construcción de un Penal Federal en Campeche, hasta que se determine no sólo su factibilidad sino los efectos que tendría en la zona y de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se determine la participación de

la comunidad y las instituciones académicas, en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, con las instituciones de Seguridad Pública de la Federación del estado de Campeche y sus municipios, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, publique los decretos de Veda de los Acuíferos denominados “Cuatrociénegas-Ocampo” y “Cuatrociénegas”, en el estado de Coahuila, a cargo del diputado Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, instrumenten las medidas necesarias para dar solución integral y definitiva al déficit en los seguros, problema que coloca al IMSS en situación de inviabilidad financiera, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y de las entidades federativas, implementen de manera permanente campañas de carácter preventivo, integral y estratégico a fin de abatir la obesidad y el sobrepeso, a cargo del diputado Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos Federal, estatales y municipales, la creación de fondos específicos para dotar de una computadora a los Jóvenes que cursan estudios de nivel Medio Superior y Superior en las escuelas públicas del país, a cargo del diputado Miguel Martínez Peñaloza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, para que investiguen y sancionen a los responsables de la muerte de seis trabajadoras de la empresa COPPEL y se repare, en la medida de lo posible, el daño a los familiares de las víctimas, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Órganos e Instituciones de Gobierno, adquieran artesanías, a cargo de la diputada Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parla-

mentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al ISSSTE, a Pemex, a la Semar, a la Sedena y al DIF, realicen campañas de promoción para evitar el síndrome de muerte súbita del lactante, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SCT y al Director General del AICM, restituyan los espacios de trabajo, sus derechos y cesen las hostilidades a trabajadores de la agrupación de taxistas permisionarios asociados, denominada Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C., a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en la estrategia Caravanas de la Salud, implemente caravanas específicas para atender la salud de las mujeres y de los hombres, en especial para la prevención y detección de cáncer de mama y de próstata, respectivamente, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SCT y de la Cofetel, para que expliquen los criterios jurídico – económicos bajo los cuales proyectará la nueva licitación del espectro de 700 mhz, la cual se destinará a los servicios de banda ancha móvil, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que se declare al Municipio de Indaparapeo, Michoacán, como cuna militar de José María Morelos y Pavón, a cargo de la diputada María Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a efecto de que se autorice la realización del Foro y Conferencia denominados “Ven, siente y mira, para quién legislas”, en el marco de la

celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Nely Edith Miranda Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se propone la continuación de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, hasta el término de la LXI Legislatura, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, informe sobre los subejercicios registrados en el curso del ejercicio 2010 por la Administración Pública Federal, y para que a través de sus dependencias defina el monto que debe integrar al Fonden, a cargo del diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la realización anual del Parlamento de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, ejerza la facultad de atracción de la denuncia AP/PGR/DDF/SPE-XXXI/3479/10-08, de fecha 11 de octubre de 2010 y se investiguen en la Ciudad de México los hechos posibles constitutivos de delito resultantes del incendio de la Guardería ABC de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a los gobiernos de los estados de Tlaxcala y Puebla, hagan pública la investigación referente a la contaminación de los ríos Atoyac, Zaguapán y Alseseca, así como las medidas que están llevando a cabo por ser éste un problema de salubridad general, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en Tlaxcala, a cargo de la diputada Oralia López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, rectifique y retome el Acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, para que coordine las encuestas nacionales sobre el tema, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, realicen las acciones necesarias para instrumentar y desarrollar una política pública que tenga por objetivo capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas, a fin de promover su incorporación a la vida laboral, a cargo de la diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Ejecutivo Federal, expida el decreto que instituye el 12 de octubre como: "Día Nacional del Reconocimiento de las Culturas Originarias de México y Latinoamérica", a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, promueva Controversia Constitucional ante la SCJN contra el nombramiento o designación de los Consejeros Profesionales de los Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal someta a consideración de la Cámara de Senadores, el retiro de la declaración interpretativa hecha al párrafo primero del artículo 4o. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al proceder al depósito de instrumento de adhesión el 24 de marzo de 1981, a cargo del diputado Gregorio Hurtado Leija, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sedesol expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Grupos Parlamentarios de esta Soberanía, apoyen la propuesta de cancelación de la Alianza por la Calidad Educativa, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, modifique las reglas de operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias a fin de considerar un rubro de desarrollo comunitario que contemple recursos destinados a la construcción de espacios de convivencia y esparcimiento para las familias, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, exprese su beneplácito por la aprobación de la Dream Act, y manifieste la preocupación del Estado Mexicano al veto que ha realizado a dicha Ley el Gobernador del Estado de California, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Gobernación y de Justicia de esta Soberanía, integren e instalen la Subcomisión de Examen Previo de Denuncias de Juicios Políticos, por la demanda de juicio político en contra del Gobernador del estado de Jalisco, por su responsabilidad en la problemática que se ha suscitado en el predio El Divisadero de Tenacatita y en la Zona Federal de la Bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la representación de nuestro país ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, a efecto de que respalde la resolución a la solicitud presentada por Cuba sobre la necesidad de poner fin al bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica contra dicho país, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, entregue los recursos federales y estatales destinados al desarrollo sus municipios. Asimismo, se solicita a la ASF, realice una auditoría forense a los recur-

sos federales de los fondos contemplados en los ramos 23, 25, 33 y 36 trasladados a dicho estado, a cargo de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, libere los recursos asignados en el fondo de pavimentación a los municipios que aun no los han ejercido, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Yucatán, establezca el delito de trata de personas dentro de su legislación penal, conforme a lo previsto en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como expedir una Ley para prevenir dicho delito, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través del Conaculta, instrumente las medidas necesarias a efecto de apoyar a los creadores culturales, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la SHCP, establezca el mecanismo necesario para que los recursos cobrados por los seguros contra siniestros, sean aplicados por la SEP a la reparación de los daños de las escuelas afectadas, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se crea un Grupo plural de trabajo que investigue las causas que han retrasado el abasto de agua en la zona conurbada de Guadalajara, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Excitativa

A las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Trabajo y Previsión Social, a solicitud de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios en relación a la conmemoración del Día Nacional del Maíz, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios en torno a la educación, ciencia y tecnología en México, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Con motivo del 161 Aniversario de la creación del estado de Guerrero, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Con motivo del 2 de diciembre, conmemoración del trigésimo sexto aniversario luctuoso de Lucio Cabañas Barrientos, a cargo del diputado Eduardo Mendoza Arellano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Homenaje a Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana, a cargo de la diputada Narcadalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Relativa al 2 de diciembre, conmemoración del “Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud”, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Daniela Nadal Riquelme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Relativa a la conmemoración del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al 6 de diciembre, conmemoración de la declaración de la Abolición de la Esclavitud por el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 1o. de diciembre, conmemoración del “Día Internacional de la lucha contra el VIH -SIDA”, a cargo de la

diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 10 de diciembre, conmemoración del “Día de los Derechos Humanos”, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 18 de diciembre, conmemoración del “Día Internacional del Migrante”, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. He recibido solicitudes de hacer uso de la palabra del diputado Jaime Cárdenas, del diputado Jesús Rodríguez, del diputado Mario di Costanzo, del diputado don Pedro y de la diputada Yolanda de la Torre, a quienes se la otorgamos en ese orden. Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas. Buenas tardes, presidente.

Nuevamente, presidente, para manifestar mi inconformidad, mi molestia como diputado de este pleno, porque es el momento en donde la Junta de Coordinación Política no ha enviado a este honorable pleno los nombres de los tres propuestos por la Junta para ocupar las vacantes en el Consejo General del IFE.

Nuevamente vuelvo a señalar, presidente, que ese incumplimiento de la Junta de Coordinación Política no solamente está implicando una violación al artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional del año 2007 en materia electoral, sino también está violentando el punto séptimo de la convocatoria que aprobó este pleno para designar en tiempo y forma, es decir a más tardar el 30, 31 de octubre de este año, a los consejeros electorales.

Tengo información acerca de las dificultades que comienza a tener el Consejo General y las propias comisiones de ese instituto para poder procesar los asuntos de su conocimiento.

Por eso vuelvo de nuevo no solamente a exhortar, sino a señalar el incumplimiento de la Junta de Coordinación Política, porque no ha remitido los nombres de las propuestas para integrar el Consejo General del IFE, y me parece una

violación constitucional y reglamentaria grave, presidente, que ameritaría la promoción de un juicio político en contra de los miembros de la Junta de Coordinación Política por estar violando la Constitución y las normas que este pleno autoriza.

En segundo término, presidente, para informarle también al pleno y a usted, que por cuarta ocasión consecutiva la Comisión de Puntos Constitucionales estaba convocada para sesionar el día de hoy en la mañana y tratar dos importantes dictámenes. Uno, para hacer obligatoria la preparatoria, y otro, para limitar las facultades del veto de bolsillo del Ejecutivo. Y por cuarta ocasión consecutiva los integrantes de esa comisión que forman parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no asistieron, aunque fueron citados en forma y tiempo. Muchas gracias, presidente, por su atención.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Cómo no, señor diputado. En relación con este último punto informo a usted que en la sesión conjunta de Juntas de Coordinación Política, Senado-Cámara de Diputados, hubo el compromiso de impulsar la reunión de Puntos Constitucionales, precisamente para que se lleven a cabo las votaciones que están pendientes. Espero que ese compromiso se honre en el transcurso de los próximos días. Diputado Jesús Rodríguez.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para consultarle por qué no se encuentra en el orden del día el tema de la creación de la Comisión Especial plural para la investigación de la información del libro Camisas azules manos negras, que en la pasada sesión usted había señalado que en esta sesión se daría cuenta de esa solicitud.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Efectivamente, señor diputado. Tratándose de un asunto que se encuentra ya procesado en la Junta de Coordinación Política, es decir, donde físicamente se encuentra la proposición que cumple en los términos del artículo que nos obliga a tratar por escrito todas las proposiciones.

Este asunto ha merecido el siguiente trámite de la Mesa Directiva: por este conducto me permito comunicar que en reunión de trabajo celebrada el día de hoy, los integrantes de la Mesa Directiva, a petición del Grupo Parlamentario del PRI, acordaron solicitar respetuosamente se les informe el trámite en que se encuentra la proposición con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial pluripartidista

para investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro Camisas azules, manos negras, presentadas por el diputado Alfonso Navarrete Prida, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión del 10 de marzo de 2010, turnándose a ese órgano de gobierno.

Por lo que esta Mesa Directiva hace una respetuosa excitativa a la Junta de Coordinación Política, a fin de que desahogue dicha proposición en su sesión inmediata.

Ése es el trámite que llevará a cabo la Mesa Directiva y en este acto le doy cuenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Diputada Josefina Vázquez Mota, Presidenta de la Junta de Coordinación Política.— Presente.

Por este conducto me permito comunicar que en reunión celebrada hoy, los integrantes de la Mesa Directiva, a petición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acordaron solicitar gentilmente que se les informe sobre el trámite en que se encuentra la proposición con punto de acuerdo a fin de crear una comisión especial pluripartidista para investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro Camisas Azules, manos negras, presentada por el diputado Alfonso Navarrete Prida, de dicho grupo parlamentario, la cual se trató en la sesión celebrada el 10 de marzo de 2010, turnándose a ese órgano de gobierno, por lo cual mucho agradeceré que se envíe la respuesta para que el pleno conozca del trámite otorgado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 2 de diciembre de 2010.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Gracias, presidente. Dos puntos. Mire, el primero, reiterar la petición que hiciera mi compañero Gerardo Fernández en la sesión anterior, de publicar en la página de Internet de la Cámara, lo que vamos a recibir por concepto de aguinaldo y gratificación de fin de año, los diputados, así como el Secretario General de la Cámara.

Me he permitido hacer un cuadrito en donde tomado del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, ya los tengo, si quieren, se los puedo proporcionar para que lo publiquemos y se acabe con tantos mitos alrededor de lo que están recibiendo los diputados, presidente. Ése sería uno, incluso aquí viene el aguinaldo de Calderón, que va a ser de 360 mil pesos.

El segundo punto, presidente, es solicitar que se incluya en el orden del día este tema en donde nuevamente vemos que el gobierno federal utiliza a Televisa para golpear a la revista Proceso.

Es muy curioso que después de los reportajes que ha estado sacando la revista Proceso, ayer en el noticiero de López Dóriga se trate de incriminar a esta revista señalando que ha recibido dinero del narcotráfico.

Me gustaría pedir que se anexaran a mi intervención dos comunicados que Proceso hace a la opinión pública señalando las aberraciones del reportaje que hiciera ayer Joaquín López Dóriga en su noticiero, en donde abiertamente se agrede a un medio por estar incriminando a gente del gobierno federal, incluso a Felipe Calderón, con el narcotráfico.

Me parece que es un tema muy serio porque ahora cualquiera que se pronuncie en contra del gobierno es acusado de narcotraficante.

Quisiera ver si se pueden incluir en el orden del día o cuando menos en mi intervención estos comunicados de Proceso, que son a la opinión pública.

«Documento presentado por el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Desde Televisa agresión a Proceso

La Redacción

Proceso

México, D.F., 2 de diciembre (apro).- Nueve días después de que este semanario dio a conocer declaraciones del presunto narcotraficante Sergio Villarreal, “El Grande”, según las cuales éste sostuvo un encuentro con el presidente Felipe Calderón, **Televisa**, a través del noticiero que conduce Joaquín López Dóriga, acusó a **Proceso** y al reportero Ricardo Ravelo de haber recibido dinero del narcotráfico para acallar información.

Proceso rechaza estas afirmaciones y denuncia que se trata de una agresión en su contra orquestada por el gobierno de Felipe Calderón en contubernio con Televisa.

El montaje de la acusación salta a la vista a partir de un dato: de acuerdo con la versión de Televisa, el supuesto testimonio de “El Grande” en el que se acusa a **Proceso** fue rendido el pasado 4 de noviembre. Sin embargo, “El Grande” alude a una portada publicada 17 días después, el 21 de noviembre.

La revelación del reportaje de Ricardo Ravelo, titulado en la portada del semanario “El Grande. Hasta con Calderón convivió”, detalla que según Sergio Villarreal el senador panista Guillermo Anaya Llamas lo presentó con el presidente Calderón en el bautizo de su hija Elsa Anaya.

De acuerdo con ese testimonio, “El Grande” saludó a Calderón y le dijo: “Cualquier cosa que se le ofrezca, quedo a sus órdenes”, a lo que Calderón contestó: “Igualmente”.

Una semana después –en la edición 1778 del domingo 28 de noviembre–, **Proceso** difundió el adelanto del libro *Los señores del narco*, de la periodista Anabel Hernández, en el que revela la decisión del gobierno calderonista de establecer contacto directo con jefes de los narcos y en particular con Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera.

La embestida en contra de **Proceso** se da en este contexto de notas periodísticas que tocan directamente al presidente de la República y al que fuera su principal colaborador, Juan Camilo Mouriño, jefe de la Oficina de la Presidencia y secretario de Gobernación.

No es la primera vez que Televisa orquesta campañas contra empresas, personajes políticos e inclusive otros medios de comunicación que afectan sus intereses. Tampoco es la primera vez que Televisa se presta como instrumento del gobierno federal para golpear a medios de información críticos.

Esta semana, en su edición número 1778, **Proceso** publica un reportaje sobre el uso de los testigos protegidos a conveniencia del gobierno federal. En el epígrafe de ese reportaje, se apunta: “Mientras algunos testigos protegidos estelares de la PGR que han hecho delaciones relevantes son ejecutados, otros ven cómo matan a sus parientes tras acusar a altos funcionarios que tienen nexos con el narcotráfico. El programa correspondiente, junto con la Operación Limpieza, se dirige al fracaso por tres razones: la ma-

yoría de los declarantes mienten, cuando dicen la verdad no les brindan la debida protección y, por último, las mismas autoridades desestiman delaciones que afectan a ciertos personajes del gobierno que reciben trato de intocables”.

Y es justamente este uso “a conveniencia” del testimonio de “El Grande” el que ahora utiliza el gobierno federal, a través de Televisa, para agredir a **Proceso**.

<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/86003>

El montaje de Televisa

La redacción

Proceso

MÉXICO, D.F., 2 de diciembre (apro).- A continuación se reproduce textual la información difundida la noche del martes en el Noticiero de Televisa que conduce Joaquín López Dóriga.

López Dóriga: Acusan al semanario Proceso de recibir dinero del narcotráfico para acallar información.

A lo largo de los últimos años el tema del narcotráfico ha sido uno de los predominantes temas del semanario que fundó Julio Scherer García, su principal fuente de información han sido acusaciones e imputaciones de los llamados testigos protegidos, con el riesgo claro que implica dar por verdades consumadas, dichos sin comprobar, hoy las acusaciones se dirigen contra la revista Proceso y provienen de un jefe del crimen organizado, quien asegura que el semanario Proceso recibe dinero de jefes del narcotráfico.

Reportero Mario Torres:

--Un reportero de la revista Proceso habría sido comprado por el crimen organizado a decir de un testigo protegido; este es un video en el que Sergio Villarreal Barragán, alias El Grande, declara ante un agente del Ministerio Público Federal.

.....

Ricardo Ravelo de la revista Proceso está asignado a la información del narcotráfico y a la PGR. La revista Proceso ha dado seguimiento a los temas vinculados al narcotráfico y ha usado como base de muchos de sus artículos declaraciones de testigos protegidos; hoy, uno de sus reporteros, Ricardo Ravelo, y la revista misma, se ven acusados por ese testigo colaborador.

Sergio Villarreal, alias El Grande, fue detenido por elementos de la Secretaría de Marina el 12 de septiembre en el estado de Puebla, era el principal operador de Héctor Beltrán Leyva, alias El H, líder de la organización criminal Beltrán Leyva.

4 de noviembre: Sergio Villarreal, alias El Grande, compareció ante el Ministerio Público federal, y en ese video se escucha a Sergio Villarreal decir que del 2003 al 2006, el reportero Ricardo Ravelo y la revista Proceso publicaron varios reportajes sobre su persona.

Dijo que en una reunión realizada en la Ciudad de México, en una casa de Arturo Beltrán Leyva, en San Angel Inn, que ubica como El Tapiz, se abordó el tema de los reportajes de Ricardo Ravelo de la revista Proceso. En esa reunión, además de él, participaron José Alberto Pineda Villa, alias El Borrado y un hombre a quien identifica como el comandante Bereta, y los escoltas de Arturo Beltrán Leyva. Y explicó que el comandante Bereta le dijo que era amigo del reportero Ricardo Ravelo de la revista Proceso y que podía hablar con él ... que podía hablar con él para tranquilizar la situación.

En su declaración, Sergio Villarreal, alias El Grande, asegura que días después el comandante Bereta le dijo que ya había hecho contacto con el reportero Ricardo Ravelo... para contarle cómo estuvo, ya Miguel va y habla con Ravelo a ver cuánto quiere, y le dice que quiere 50 mil dólares por dejarme de echar la prensa de la revista... Si va a los archivos de Proceso, va a ver que de pérdida cada 15 días sale.

Reportero:

Ante el MPF, Sergio Villarreal dijo que aceptó entregar el dinero que pedía el reportero de la revista Proceso “Al decirme a mí, en palabras textuales, recuerdo bien que fueron ‘Ok, esta bien’, se los voy a dar los 50 mil dólares, y mámicamente ya no me vuelve a mencionar”.

Declaró también que el periodista exigía un pago mensual: “Quería un pago mensual y dije que no que no se lo iba a dar”.

Reportero:

A partir de ahí, según declaró Sergio Villarreal, la revista Proceso dejó de publicar reportajes relacionados con él: “Podíamos mencionar a Arturo, a La Barbie, y así llenaban

las páginas, y a mí no... cuando llegaba a salir, salía con una mínima mención”.

Según este testimonio, la revista Proceso no se volvió a ocupar de El Grande hasta que fue detenido. “No volvió a sacar una nota mía hasta ahora que recientemente salió un reportaje que incluso salí en una portada, siendo el principal en la cual sólo se incluyeron mentiras, pues me relaciona con personas que no conozco, aunque sí sé quiénes son, porque son personas públicas y a otras que sí, pero que no tienen nada que ver con la organización, como el caso del senador”.

En la misma declaración ministerial también se lee: “Se que el periodista tiene comunicación con otros miembros de la organización, como Ismael Correin, alias El Judío”, también dice que varias organizaciones del crimen organizado entregan dinero al reportero Ricardo Ravelo, además de esta persona. “Sé que diversas organizaciones le dan dinero al periodista, quien toma rachas contra alguna organización, y lo que hacemos es que le dan dinero y cesan las publicaciones, como en mi caso, que yo le mandé 50 mil dólares y con eso ya no aparecí en la revista Proceso”.

La nota de Televisa concluye: “Esta declaración forma parte de la investigación de la PGR en contra de la delincuencia organizada”.

<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/86004.>»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Como usted lo solicita, y está en su derecho, se adjuntarán a su intervención y se inscribirán en el Diario de los Debates, señor diputado.

En relación con la inscripción del nuevo punto en el orden del día tendríamos que seguir el trámite respectivo, que es el acuerdo de los grupos parlamentarios para que fuera incluido en el capítulo correspondiente. Muchas gracias. Diputado Benítez Lucho.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Presidente, para solicitarle muy respetuosamente que me pudiera usted informar porqué la propuesta del 376 que norma los registros sanitarios de nueva cuenta no fue enlistado.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto, señor diputado. La relación de hechos completa de este dictamen data del 14 de octubre del 2010,

cuando lo recibimos con la firma de 17 integrantes de la comisión, pero sin la firma del presidente.

En los términos de los usos y costumbres de esta Cámara, cuando el oficio no viene firmado por el propio presidente requiere un tratamiento especial, que es buscar el consenso entre los grupos parlamentarios para que nos expliquen cuál puede ser la razón por la que no venga firmado.

Como usted puede ver, se les da prioridad a los asuntos que vienen con las firmas completas y generalmente por consenso, lo cual no es razón para que el suyo no se incluya.

Hemos solicitado en dos ocasiones, como Mesa Directiva, la presencia del presidente de la Comisión de Salud. En tal virtud, y como está en derecho de los integrantes que así firman este dictamen, instruyo a la Mesa Directiva para que a más tardar el martes, este dictamen sea incluido en el orden del día, señor diputado.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sonido en la curul del diputado Benítez.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Para decirle que esto es al margen del artículo 88 del Reglamento, porque la mayoría de los secretarios de la Mesa Directiva así lo dispusieron.

No quisiera yo entender, señor presidente, que detrás de esta denuncia de corrupción y de intereses insospechados estuviera el castillo de la pureza. Me refiero a la Presidencia de la República, que en la última publicación de Proceso manifiesta que hay prominentes funcionarios del PAN, entre otros Lozano Gracia, entre otros Patricia Flores, que tienen que ver con el asunto de los registros sanitarios. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Le reitero que independientemente de cualquier situación al margen, tal como lo establece el Reglamento, habiéndose obtenido mayoría de firmas estaría yo obligado a presentar al pleno dicho dictamen, y así se hará en el transcurso de la próxima sesión.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Ciudadano presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Don Pedro Ávila. Sonido en la curul de don Pedro Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente, quiero pedir definitivamente su intervención y la de todos los coordinadores políticos porque hace unos días, de nueva cuenta están subiendo, de parte del gobierno federal, los artículos de primera necesidad para el pueblo de México.

Cada mes, cada mes y cada mes, y hace dos días de nueva cuenta se aumentó la energía eléctrica, el gas, la gasolina, el diesel, los artículos de primera necesidad, hasta la leche Liconsá. Ése fue el regalo que nos dio el señor presidente Calderón por sus cuatro años de gobierno al pueblo de México. Yo quiero pedirle que ya frenemos esto. Somos el único poder que puede frenar los abusos para el pueblo de México, porque somos los diputados de la nación.

Recordemos que somos el único poder que puede desconocer al presidente de la República. Pensemos que tenemos el poder también para frenar que se sigan dando estos abusos en perjuicio de los más pobres. Estamos al borde de un estallido social, pero no lo entendemos así. Nos estamos haciendo tontos de llamar la atención a Felipe Calderón que día tras día hunde al pueblo de México en la más completa miseria.

Es nuestra obligación, como diputados federales, frenar el abuso de estos señoritos que llegaron al poder y lo que están haciendo es, oígalo bien, convocar con esas alzas, con esas alzas indebidas, con esas alzas que ya han vulnerado la economía de los más pobres, están haciendo que el pueblo de México estalle en ira como hace 100 años en la Revolución Mexicana.

Yo creo que hace falta que vuelva mi general Francisco Villa para colgar del palo más alto a Calderón y a todo su equipo económico.

Pido urgentemente. Pido urgentemente, oígalo bien, la intervención del Congreso, ya que somos los únicos representantes del pueblo que podemos frenar a estos sinvergüenzas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias, diputado don Pedro Ávila. Solicito atentamente, se dé registro puntual de la intervención de don Pedro Ávila y la solicitud que ha hecho a los distintos órganos de esta Cámara.

DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Le voy a conceder el uso de la palabra desde la tribuna, a la diputada Yolanda de la Torre, quien así lo solicitó por un asunto que no puede incluirse como punto en el orden del día, pero resulta de vital importancia en estos momentos. Diputada Yolanda de la Torre tiene usted la palabra, hasta por 5 minutos.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Muchas gracias, señor presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas.

He pedido el uso de la palabra para recordar a este honorable pleno, que mañana 3 de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad que desde 1992 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de visibilizar en el mundo la circunstancia de más de 650 millones de seres humanos en el planeta. En nuestro país, de acuerdo con la ONU, 10 millones de personas vivimos esta circunstancia. En México, las personas con discapacidad somos el segundo grupo de población más discriminado y aún no hemos podido hacer efectivo el ejercicio pleno de nuestros derechos.

El Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Atención de Grupos Vulnerables de la Cámara y del Senado, estamos haciendo grandes esfuerzos para armonizar la Ley General de Personas con Discapacidad, con la Convención en la materia, y estoy cierta en que habremos de darle a las personas con discapacidad un marco jurídico justo y equitativo que plantee mecanismos efectivos para el ejercicio pleno de sus derechos.

Pero también es cierto que la iniciativa privada, los medios de comunicación y la sociedad civil han hecho extraordinarios esfuerzos para visibilizar las grandes barreras físicas, sociales y económicas que enfrentamos o que enfrentan las personas con discapacidad.

Importantes acciones para coadyuvar en su integración y en el acceso a la rehabilitación, como lo es el caso del Teletón, que suma los esfuerzos, recursos y voluntades de la iniciativa privada, de los medios de comunicación y de la sociedad civil, y creo, compañeros y compañeras diputados, que nosotros, las diputadas y los diputados, también podemos poner nuestro granito de arena a este gran esfuerzo de México.

Por ello quiero invitarlos y les solicito, primero, a que hagamos una aportación en la medida de nuestras posibilidades y voluntad a este gran esfuerzo de la iniciativa privada, de los medios de comunicación y de la sociedad mexicana.

Segundo. Que la Junta de Coordinación Política autorice una aportación a nombre de la Cámara de Diputados, en la medida de la disposición presupuestal.

Tercero. Que el señor presidente, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, acuda a nombre de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a hacer entrega de la aportación de las diputadas y los diputados de la LXI Legislatura.

Yo les quiero compartir que para un niño o una niña la rehabilitación y su acceso le puede cambiar la vida. El Teletón, compañeros y compañeras, representa la oportunidad permanente de renovar la confianza en las personas y en las instituciones. Simboliza la unión y el compromiso de diferentes sectores de la sociedad en torno a una causa social.

Los invito a poner su granito de arena y también, señor presidente, ojalá que usted pueda ser el primer diputado que le aporte al Teletón, que nos haga favor de representarnos en el Teletón y entregar las aportaciones que aquí se den. Como estoy cierta de su sensibilidad y de su gran corazón, sé que todos pasarán a un lado, como suscribimos las iniciativas, a hacer sus aportaciones. Por su atención y generosidad, muchísimas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, a usted, señora diputada. Estoy seguro que su llamado será escuchado. Se instruye a la Secretaría General haga el favor de abrir al lado izquierdo de esta Mesa Directiva, derecho de la Cámara, la lista y registro de las donaciones de los señores diputados donde, por supuesto, contará personalmente la de su servidor.

Puede usted estar seguro, además de hacer el atento llamado a la señora coordinadora de la Junta de Coordinación Política, la presidenta Josefina Vázquez Mota, con quien estaremos de acuerdo seguramente para hacer lo que usted ha solicitado, tanto de la donación como de la entrega del mismo asunto.

SISTEMA AERONAUTICO CIVIL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero, desde su lugar.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más para reconocer al gobierno federal en esta ocasión, presidente, porque ésta es una buena noticia, que hemos recobrado la categoría número uno en el sistema aeronáutico civil en cuatro meses. Un reconocimiento al gobierno federal por esto y un exhorto, también, para que se siga trabajando en todos los procedimientos, en todos los reglamentos, en todas las licencias de los pilotos, para que no volvamos a descender. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Perdón, señor diputado. Muchas gracias.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pregunte usted si se dispensa la lectura del acta anterior.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes treinta de noviembre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de tres-

cientos tres diputadas y diputados, a las 12 horas con 16 minutos del martes 30 de noviembre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en dos ocasiones; Jaime Fernando Cárdenas Gracia y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional y Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional. El presidente hizo aclaraciones.

En sendas votaciones económicas se dispensaron las lecturas al orden del día y del acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera.

Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal con el que invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 181 aniversario del natalicio de Francisco Zarco Mateo, que tendrá lugar el próximo 4 de diciembre a las 9:00 horas. Se designó una comisión de representación.

Se recibió declaratoria de la reunión de la Comisión de la Internacional Socialista para una Sociedad Mundial Sostenible. Se remitió a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Especial sobre cambio climático, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficios:

a) Del gobierno de Jalisco, con el que remite contestación del secretario general de Gobierno del estado, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los actos de intimidación y hostigamiento hacia los defensores de los poblados afectados por la construcción de la presa El Zapotillo, en Jalisco. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Gobernación, con los que se remitieron contestaciones:

- Cinco, del titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la:

- Asignación de recursos al municipio de Cananea en el programa de Empleo Temporal. Se remitió a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Conservación de especies en categoría de riesgo y el combate de la venta ilegal en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Publicación del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, Guanajuato. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Conservación de la vida silvestre, a través de las Unidades de Manejo Ambiental. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Emisión de una norma oficial mexicana que regule el cierre de operaciones de las minas en México. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Tres, del coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la:

- Expedición del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de julio de dos mil siete. Se remitió a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.

- Declaratoria de desastre de las comunidades de Santa María Tlahuitoltepec y de Villa Hidalgo Yalalag. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

- Declaratoria de desastre, para los 176 municipios de Oaxaca afectados por las lluvias. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

- Dos, del coordinador de asesores del secretario de Economía, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:

- La organización de eventos para enlazar a los proveedores nacionales de insumos y servicios con los productores de bienes y servicios finales, como vía generadora de empleo.

- Las importaciones en el sector lechero del país.

Se remitieron a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Del director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la conservación de la población de Totoaba, en el alto Golfo de California. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- Del director general de la Comisión Federal de Electricidad al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las solicitudes de declaratoria de desastre que presenten los diversos municipios que se encuentran en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.
- De la directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México, por el derrame petrolero. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- De la subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los niveles de contaminación de la cuenca alta del río Santiago, Jalisco. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- Del jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las medidas conducentes para que Pemex reduzca el precio del gasóleo, del gas LP y del gas natural, en el estado de Chihuahua. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.
- Con el que remite el informe de la evaluación en materia de diseño del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industria Textil, Vestido, Calzado y Juguetes. Se remitió a las Comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

• Con el que remite el informe sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2010. Se remitió a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.

• Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Ileana Rivera Muciño, Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Patricia Simpson Valadez, Miriam Vera López, Alma Rosa Soto González, Patricia Frías Moreno, Cecilio Miguel Montero Marín y Juan Carlos Zúñiga Flores, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, del Reino de los Países Bajos, de la República Islámica de Irán, en México y en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

c) Del Poder Judicial de la Federación, con el que remite el Informe Semestral de Labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, correspondiente al periodo del 1 de junio de 2010 al 15 de noviembre de 2010. Se remitió a la Comisión de Economía.

Desde su curul, realizó moción de procedimiento el diputado José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional. El presidente hizo aclaraciones.

En el capítulo de agenda política, se refieren:

- A la represión y persecución política de ejidatarios de la comunidad de Xolotepec, municipio de San Diego Anaya de Hidalgo, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Óscar García Barrón, del Partido Revolucionario Institucional.
- A las declaraciones realizadas por el presidente de la República. Intervinieron en la primera ronda los diputados César Augusto Santiago Ramírez, Partido Revolucionario Institucional; Mario Albero di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Partido Verde Ecologista de México; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática; Arturo García Portillo, del Partido Acción Nacional; y Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional. En la segunda ronda los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo;

Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; César Octavio Pedroza Gaitán, del Partido Acción Nacional y Sebastián Lerdo Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional. En la tercera ronda los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

Desde sus curules, realizaron moción de procedimiento los diputados Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo y Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México.

Continuaron las intervenciones los diputados Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

Julián Francisco Velázquez y Llorente, del Partido Acción Nacional y Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, realizó comentarios el diputado Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática. El presidente hizo aclaraciones.

En la cuarta ronda intervinieron los diputados Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática; Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional; y David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Francisco Saracho Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Se turnó a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

- Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

- Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal. Se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Función Pública, y de Justicia.

- Rafael Pacchiano Alamán, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia.

- Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población. Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 4o.-A, 6o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Desde su curul, el diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su efeméride se insertara en el Diario de los Debates. El presidente obsequia tal petición.

Se concedió el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

- Cora Cecilia Pinedo Alonso, de Nueva Alianza, que reforma los artículos 22, 38 y 65 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.
- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Armando Jesús Báez Pinal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Se recibió de la diputada Janet Graciela González Tostado, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. de la Ley de Asistencia Social, 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 7 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se turnó a las

Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables.

- Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo 343 Quintus al Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia.
- Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turnó a la Comisión de la Función Pública.
- Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza, que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se turnó a la Comisión de Justicia.
- María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

Se recibió de diputados integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se recibieron proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Maurilio Ochoa Millán, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a que realicen las acciones pertinentes a fin de autorizar la trasmisión de la estación de Radio Universidad en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones.
- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y al jefe del gobierno del Distrito Federal, para que se declare la Plaza de Toros México como monumento artístico y patrimonio cultural y urbano del Distrito Federal. Se turnó el primer resolutivo a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y el segundo resolutivo a la Comisión del Distrito Federal.

- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal, a que realice las acciones necesarias para el rescate de los Bosques de Chapultepec y de San Juan de Aragón. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.
 - Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la recuperación y preservación del predio denominado Pensil Mexicano, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.
 - Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta soberanía, que establezca mesas de trabajo para regular y prohibir, en su caso, la aplicación de los métodos de minería de tajo a cielo abierto y lixiviación. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que fomenten la cultura empresarial entre los jóvenes. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Hacienda y Crédito Público.
 - Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la libertad de tránsito de ciudadanos en el estado de Michoacán. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.
 - Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Procurador de Justicia del estado de Sinaloa, al Poder Judicial, al titular de la delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que investiguen, sancionen y reparen el daño por el siniestro ocurrido en la tienda Coppel, sucursal Hidalgo en Culiacán, Sinaloa. Se turnó a las Comisiones de Derechos Humanos y de Trabajo y Previsión Social.
 - Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal, para que a través de su Secretaría de Finanzas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que reciban a los representantes de las unidades habitacionales Pedregales de Coyoacán y ajusten el impuesto predial. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.
 - Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, por el que se exhorta al gobierno de Yucatán y a sus autoridades educativas y culturales, a reforzar, apoyar y articular acciones de preservación, difusión y enseñanza de la lengua maya. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
 - Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que tome las medidas necesarias para resarcir a los usuarios que compraron boletos del Grupo Mexicana, vigilando que la empresa reembolse todos los gastos en que incurrieron los consumidores, con el fin de protegerlos integralmente de los daños causados por la quiebra. Se turnó a la Comisión de Economía.
 - Jorge Alberto Juraidini Rumilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Relaciones Exteriores, a que analicen la posibilidad de establecer consultas entre los parlamentos de México y Japón, y se nombre a los diputados que representen a esta soberanía para formalizar los intercambios en materias como economía, política, cultura, medio ambiente, educación, fiscal, legal, industrial y aquellas que sean de principal interés para ambos parlamentos. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.
- Se recibió solicitud de excitativa del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Partido Acción Nacional, a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Economía, el presidente excitó a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.
- La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.
- El presidente clausuró la sesión a las 15 horas con 55 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 2 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.»
- El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** No habiendo intervenciones póngala a votación, si es tan amable.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputada y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Muchas gracias. **Queda aprobada el acta.** Continúe con el capítulo de comunicaciones.

 DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente me permito solicitarle a usted, de la manera más atenta, se notifique de mi reincorporación a mis funciones como diputado federal a partir del jueves 2 de diciembre de 2010, lo anterior para los efectos procedentes a que haya lugar.

De esta manera, queda sin validez el documento entregado el viernes 26 de noviembre del año en curso, acusado de recibido en la oficina a su digno cargo a las 18:39 horas.

En espera de su acuerdo favorable, le reitero mi distinguida consideración

Atentamente

Puebla, Puebla, a 29 de noviembre de 2010.— Diputado Juan Carlos Lastiri Quirós (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

En los términos del Reglamento se reincorpora el diputado Lastiri Quirós, y me da mucho gusto darle la bienvenida nuevamente a esta Cámara. **Enterado. Comuníquese.**

 DIPUTADO QUE OPTA POR OTRO CARGO

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Le comunico que el 1 de diciembre del año en curso, asumiré la gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por tanto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que he decidido optar por dicho cargo para el que fui electo el pasado 4 de julio.

Por lo anterior, le solicito dar el curso adecuado a esta comunicación para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Artículo 125. Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular, ni uno de la federación y otro de un estado que sean también de elección; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 30 de noviembre de 2010.— Javier Duarte de Ochoa (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Con nuestra amplia felicitación y **de enterado. Se comunica.** Continúe la Secretaría.

 DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar se me conceda licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como diputado federal, a partir del 2 de diciembre del año en curso.

Lo hago de su conocimiento para efecto de que se realicen todos los trámites conducentes.

Al mismo tiempo, aprovecho la ocasión para agradecer el apoyo y colaboración de todos mis compañeros y compañeras de la LXI Legislatura, por las atenciones recibidas durante mis actividades legislativas.

Sin otro particular le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 1o. de diciembre de 2010.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Ponga a discusión los resolutivos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el IV distrito del estado de Coahuila, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se está tomando la votación. Quienes estén por la afirmativa. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul):
Señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul):
Gracias, presidente. Para felicitar al diputado Moreira. La verdad de las cosas, que hizo un trabajo estupendo como presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Se lograron muchas cosas, hubo un gran apoyo hacia la comisión, hacia las ONG. Reconocer ese gran trabajo que hizo. Se le va a extrañar y le deseamos suerte.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Esta Presidencia se suma a la felicitación del diputado Escudero y le desea el mejor de los futuros a nuestro muy querido amigo y legislador don Rubén Moreira, que ha sido un orgullo para nosotros conocerlo. Muchas gracias, don Rubén. **Queda aprobado. Se comunica.**

Del diputado Ricardo Sánchez Gálvez es la comunicación, diputado Herón Escobar.

DIPUTADO QUE DEJA DE
PERTENECER A GRUPO PARLAMENTARIO

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente

Apreciable Presidente, sirvan estas líneas para enviarle un cordial y respetuoso saludo y al mismo tiempo, informarle que el día de hoy martes 30 de noviembre del presente año, he presentado mi renuncia al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y al Instituto Político del mismo nombre, haciendo por consecuencia los avisos respectivos a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

En este orden de ideas, le solicito que a partir de este día, sea considerado como diputado federal independiente con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y asimismo, se me brinde el trato que de ley me corresponde en lo relativo a

los derechos que los legisladores tenemos para desarrollar nuestras labores de representación y lo mismo en términos parlamentarios.

Agradezco a usted la atención que le brinde a la presente y aprovecho la misma para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2010.— Diputado Ricardo Sánchez Gálvez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Enterado. Se comunica. Continúe usted.

CANAL DEL CONGRESO

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados

Estimado diputado presidente:

Por este conducto le solicitamos atentamente que haga del conocimiento del honorable pleno de la Cámara de Diputados que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13, inciso a), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General, el jueves 25 de noviembre del presente año se celebró la vigesimosexta sesión ordinaria de la comisión bicameral y se eligió la nueva mesa directiva que conducirá los trabajos del Canal del Congreso a partir del 25 de noviembre de 2010, para quedar de la siguiente manera:

Diputada Leticia Quezada Contreras (PRD)
Presidenta

Senador Carlos Jiménez Macías (PRI)
Secretario

Senador Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN)
Secretario

Lo anterior, conforme al acuerdo número CB/LX1/102/10, que se anexa al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 26 de noviembre de 2010.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Presidenta.»

«Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Integrantes de la Comisión Bicameral

Diputada Leticia Quezada Contreras (PRD)
Presidente

Senador Carlos Jiménez Macías (PRI)
Secretario

Senador Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN)
Secretario

Diputado José Ricardo López Pescador (PRI)
Integrante

Senador Carlos Sotelo García (PRD)
Integrante

Diputado Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN) Integrante.»

«Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13 inciso a) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos toma el siguiente acuerdo para la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 25 de noviembre de 2010, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Comisión Bicameral estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el pleno de cada Cámara, a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.

II. Que los integrantes de la Comisión Bicameral fueron designados de conformidad por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión del martes 2 de octubre, y con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en sesión del jueves 9 de noviembre de 2006.

III. Que los Diputados integrantes designados para el desarrollo de los trabajos del Canal del Congreso en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, son: diputado José Ricardo López Pescador (PRI), diputada Leticia Quezada Contreras (PRD) y diputado Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN); y los senadores nombrados para participar en la conducción del Canal del Congreso en la LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, son: senador Carlos Jiménez Macías (PRI), senador Carlos Sotelo García (PRD) y senador Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN).

IV. Que el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral tendrá una Mesa Directiva Integrada por una presidencia y dos secretarías, electas de manera directa por los integrantes de la misma; dichas responsabilidades se ejercerán durante 12 meses, y serán rotatorias entre los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión alternada entre ambas Cámaras.

V. Que de conformidad con los precedentes existentes en anteriores legislaturas, corresponde al Partido de la Revolución Democrática presidir los trabajos de conducción del Canal del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

Acuerdo

Número CB/LXI/102/10. Para integrar la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se designa como presidenta a la diputada Leticia Quezada Contreras, representante del Partido de la Revolución Democrática, a partir del 25 de noviembre de 2010.

Como secretarios de la mesa directiva fungirán el senador Carlos Jiménez Macías, representante del Partido Revolucionario Institucional, y el Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, representante del partido acción nacional.

Lo anterior, a fin de ser consecuentes con la pluralidad en la integración de las comisiones y subrayar el carácter bicameral de esta comisión.

Senador Carlos Jiménez Macías (rúbrica), senador Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), senador Carlos Sotelo García, diputado José Ricardo López Pescador (rúbrica), diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica), diputado Sixto Alfonso Zetina Soto (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado.

ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL -
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA FEDERAL -
LEY DE LA COMISION REGULADORA
DE ENERGIA

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Durango.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del diputado Jaime Rivas Loaiza, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, hago llegar a usted original de la iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas a los artículos 74, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 3o., fracción VII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Lo anterior a efecto de que siga el procedimiento legislativo correspondiente.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, Durango, a 29 de octubre de 2010.— LRI Arturo Kampfner Díaz (rúbrica), Oficial Mayor.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Durango.— LXV Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en uso de la facultad que le concede el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de esa soberanía popular, la presente iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas a los artículos 74, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 3o., fracción VII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. Con preocupación se observa cómo el gobierno federal, con una total falta de sensibilidad, ha venido aumentando el precio de los combustibles, generando un incremento en cascada de los productos de primera necesidad contenidos en la canasta básica y, por ende, la difícil situación económica que la mayoría de los hogares viene padeciendo.

Segundo. No obstante la profunda crisis económica que vive el país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantiene una política de incrementos, ajustes, o deslizamientos mensuales a los precios de las gasolinas, dando con ello la puntilla a los ya de por sí escasos recursos de los hogares.

Tercero. En el año 2007, el Poder Legislativo aprobó una reforma fiscal para que, a partir de enero de 2009, aumentara dos centavos mensuales el precio de esos energéticos durante un periodo de 18 meses, para totalizar 36 centavos adicionales por cada litro. Sin embargo, la SHCP ha continuado con estos los deslizamientos a lo largo del 2010 y, según lo expresó el secretario de Hacienda y Crédito Público, continuarán el próximo año, con las inevitables secuelas inflacionarias.

Cuarto. Respecto a los incrementos, a partir del viernes 9 de octubre del año corriente, el gobierno federal aplicó el décimo aumento en lo que va del año 2010, a los precios de los combustibles. Tras este nuevo aumento y, por primera vez en la historia, el precio de la gasolina Premium será de 10.02 pesos por litro. La Magna también ha sufrido cambios ascendentes; de septiembre a octubre pasó de 8.52 a 8.60 pesos. Este es el tipo de combustible usado por el 80 por ciento del parque vehicular del país. En el caso del diesel, también aumentó ocho centavos y pasó de 8.88 a 8.96 pesos por litro. En porcentajes tenemos que, tan solo en lo que va del año, la gasolina Magna aumentó el 10.68 por ciento, el diesel el 9.98 por ciento, y la Premium un 4.7 por ciento.

La gasolina Magna con los diez incrementos registrados en lo que va del año, se tiene que, el 31 de diciembre de 2009 su costo era de 7.80 pesos el litro, y actualmente es de 8.60, lo que significa un incremento de 80 centavos en lo que va del año 2010.

Quinto. En cuanto al incremento en los precios de la canasta básica, se tiene que, tan sólo en la primera semana del mes de febrero de 2010 se reportaron incrementos de entre 10 Y 44.72 por ciento; entre los productos destacan el pollo, frijol, café y papa. Por estos incrementos, una familia debe destinar 6.5 salarios mínimos para adquirir los 25 artículos más necesarios para alimentación, higiene personal y limpieza del hogar. Lo anterior se agrava si consideramos que en 2009 la canasta básica aumentó 63.14 por ciento, al pasar de 812.98 pesos a mil 326.32 pesos. Un dato más: en diciembre de 2006 eran suficientes 134 horas de trabajo de salario mínimo para adquirir la canasta básica (alrededor de 54 pesos por hora) y actualmente se requieren 193 horas laborales.

Sexto. Como se sabe, el Ejecutivo federal es quién fija los precios de las gasolinas; sin embargo, nuestra norma fundamental establece la facultad del Congreso de aprobar cada año la Ley de Ingresos, entre los cuales los precios y tarifas del sector público deberían estar comprendidos. En esta virtud, resulta conveniente establecer una posición clara en materia de precios de los servicios y productos del sector público, buscando eliminar la opacidad y discrecionalidad con la que actualmente se desenvuelve la Secretaría de Hacienda, a quien se le ha conferido la responsabilidad de fijar los precios de las gasolinas y el diesel.

Séptimo. Ante la situación actual, resulta importante fortalecer las facultades de control de la Cámara de Diputados,

a fin de evitar dejar a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, la atribución de establecer de manera arbitraria los precios de los combustibles. Facultar a la Cámara de Diputados para que sea la responsable de fijar los precios de las gasolinas y el diesel, escuchando la opinión de la Comisión Reguladora de Energía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esa soberanía el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se reforma el artículo 74, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I. a VI. ...

VII. Aprobar los precios máximos de las gasolinas y el diesel. Para ello, deberá solicitar la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito, de la Comisión Reguladora de Energía, y de las instituciones de educación superior que determine la propia Cámara;

VIII. ...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Artículo 31. A la Secretaría de Hacienda...

I. a IX

X. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Economía y con la participación de las dependencias que correspondan. Se exceptúan los servicios y tarifas relacionadas con las gasolinas y el diesel; sin embargo, a solicitud de la Cámara de Diputados, emitirá opinión;

XI. a XV. ...

XVI. a XXV. ...

Artículo Tercero. Se reforma el artículo 3o., fracción VII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para el cumplimiento de su objeto, la comisión tendrá las atribuciones siguientes:

I. a VI. ...

VII. Aprobar los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano de gas natural y de gas licuado de petróleo y expedir las metodologías para la determinación de sus precios, salvo que existan condiciones de competencia efectiva a juicio de la Comisión Federal de Competencia.

...

A solicitud de la Cámara de Diputados, emitir opinión para la determinación de los precios de las gasolinas y diesel.

VIII. a XXII

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 12 de octubre de 2010.— La Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango: Diputado Jaime Rivas Loaiza (rúbrica), presidente; diputado Sergio Duarte Sonora (rúbrica), secretario; diputado Gilberto Candelario Zaldívar (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Energía.

SECTOR PESQUERO

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo nacional y a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 considere el subsidio de diesel marino, a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita, senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral II, y 276, numeral I, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

México tiene **11 mil 122 kilómetros de litorales**, situados por las aguas de los océanos Atlántico y Pacífico, los Golfos de México y de California, y el Mar Caribe; significan un gran potencial de recursos pesqueros por albergar múltiples especies susceptibles de aprovechamiento mediante la pesca y la acuicultura; sin embargo esta actividad no está lo suficientemente desarrollada.

La pesca se ha consolidado como una de las actividades productivas más importantes para el desarrollo de los países que poseen territorios costeros. Desde sus orígenes, la pesca hizo posible, junto con la agricultura, ganadería y la recolección, el paso de las civilizaciones nómadas a seden-

tarias, al contribuir a la alimentación y con ello a la subsistencia de los pueblos que hicieron de esta actividad una forma de vida.

En ese sentido, uno de los estados del territorio nacional que ha registrado avances en el sector pesquero es Campeche. De esta forma, la pesca en el estado representa uno de los pilares para el desarrollo económico y social no sólo de la región sino también del país, al contribuir a la entrada de divisas derivadas de la exportación de productos pesqueros.

Sin embargo en los últimos años este sector se ha visto limitado en función de desarrollo, modernización y la protección al medio ambiente, generando así además de la escasa productividad, problemas sociales alternos como el desempleo y la disminución de productos pesqueros, aunado al aumento de combustibles e insumas por lo que al destituir el subsidio a estos productos que son de primera necesidad para el sector pesquero serán afectados sus intereses.

Para la flota pesquera mexicana el diesel marino constituye el insumo principal para llevar a cabo sus actividades. Basta decir que el combustible representa 54 por ciento de la estructura de costos.

Debido a los incrementos constantes de los precios internacionales del petróleo, desde el segundo trimestre del 2004 el subsidio al precio de este combustible otorgado por la Secretaría de Hacienda fue cayendo paulatinamente, provocando un fuerte impacto económico en el sector.

En 2005, como una medida que asegurara el desarrollo y competitividad del sector agropecuario y pesquero, el gobierno federal fijó el precio del diesel en 3.50 pesos por litro.

En 2006 se dio continuidad a este soporte, estableciendo un apoyo gubernamental de 2.00 pesos por litro y la diferencia fue asumida por el productor.

A principios de 2008 costaba 3.50 pesos por litro y al finalizar el año ascendió a 7.33 pesos, sin que se haya respetado el descuento autorizado al sector. Este mismo año acumuló una alza de 23.6 por ciento, lo cual generó el descontento manifestado a través del movimiento Cero Pesca 2009, que proponía el paro indefinido de actividades hasta no tener respuesta positiva de las demandas referidas a las autoridades federales. En este movimiento participa-

ron alrededor de 2 mil embarcaciones del océano Pacífico y del Golfo de México, según refieren datos periodísticos.

Es necesario que se implanten medidas emergentes para que bajen los precios al diesel, la gasolina y electricidad en apoyo a la economía de miles de pescadores proponiendo vías de solución y alternativas para el fortalecimiento de la actividad pesquera nacional.

Por ello la importancia que el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suspenda los incrementos al diesel marino.

No a través de paliativos temporales sino a través de la existencia de una política de Estado para el sector pesquero nacional en donde se incorpore una perspectiva de desarrollo regional para el sector, que atienda necesidades regionales y proporcione elementos de coordinación entre los estados y municipios y que impulse el desarrollo de la actividad pesquera en el país.

Esto genera una carga para los pescadores si se toma en cuenta que por cada viaje que realizaran en altamar obtuvieran 8 toneladas de pescado, la cual está tasada en 2 mil pesos por tonelada; las ganancias ascienden a 16 mil pesos, de los cuales se descuentan los gastos de combustible, mantenimiento y personal.

Ahora bien, la flota pesquera mexicana sigue activa gracias a los apoyos ofrecidos por el gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del subsidio otorgado al diesel marino, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, estaría en riesgo de desaparecer.

Por su carácter estratégico, el diesel es el principal insumo de la industria pesquera en Campeche y significa aproximadamente el 50 por ciento del costo de operación de las flotas. Asimismo, el diesel marino es vital para la operación de las granjas por la labor permanente de bombeo en la oxigenación de los estanques debido a la falta de infraestructura eléctrica.

De igual forma, el diesel marino es el único apoyo que reciben la pesca y acuicultura contra los muchos programas que benefician a las otras actividades del sector primario —agricultura y ganadería en México y el mundo—, por lo que es indispensable para la viabilidad de dicha actividad contar con un precio que conforme a la estructura de cos-

tos, permita operar de manera competitiva y, asimismo, permite estar en condiciones de competir con flotas de otros países que concurren con sus productos en los mismos mercados.

Fue por ello que, ante el incremento de los precios y la necesidad de tener un precio competitivo, se requiere mantener el subsidio para el sector pesquero nacional para que fije su competitividad ya que sin él millones de familias que dependen directa e indirectamente de las actividades relacionadas con la pesca quedarían a la deriva.

No podemos permitir que los pescadores mexicanos vean mermada su actividad por el alto precio del petróleo o el costo volátil de éste, que repercute en las tarifas del diesel marino.

De ahí la importancia que este subsidio continúe el siguiente año, para reforzar las acciones ya emprendidas y el sector siga siendo competitivo.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo nacional y a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 el subsidio de diesel marino a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional.

Senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Energía.

CODIGO DE COMERCIO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1080 y el párrafo segundo del artículo 1255 del Código de Comercio.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Que reforma la fracción I del artículo 1080 y el párrafo segundo y adiciona un tercer párrafo al artículo 1255 del Código de Comercio

Artículo 1080. Las audiencias en todos los procedimientos se llevarán a cabo observando las siguientes reglas:

I. Siempre serán públicas, manteniendo la igualdad entre las partes, sin hacer concesiones a una de ellas sin que se haga lo mismo con la otra, evitando digresiones y reprimiendo con energía las promociones de las partes que tiendan a suspender o retardar el procedimiento, el cual debe ser continuado, y en consecuencia resolverán en la misma cualquier cuestión o incidente que pudieran interrumpirla;

II. a VI. ...

...

Artículo 1255. ...

El perito tercero en discordia rendirá su peritaje en la audiencia de pruebas o en la fecha en que según las circunstancias del caso señale el juez, salvo que medie causa justificada no imputable al perito, en cuyo caso, el juez dictará las providencias necesarias que permitan obtener el peritaje.

En caso de que el perito tercero en discordia no rinda su peritaje en el supuesto previsto en el párrafo anterior, dará lugar a que el tribunal le imponga una sanción pecuniaria a favor de las partes por el importe de una cantidad igual a la que fijó como honorarios de sus servicios al aceptar y protestar el cargo. En el mismo acto, el tribunal dictará prove-

ído de ejecución en su contra, además de hacerlo saber al tribunal pleno, y a la asociación, colegio de profesionistas o institución que lo hubiera propuesto por así haberlo solicitado el juez, para los efectos correspondientes.

...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 30 de noviembre 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Economía.

IMPORTACION DE ACERO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Alamanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-7-523, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.201 0.DGE.914, suscrito por José Antonio Torre Medina, coordinador de asesores del Secretario de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la industria siderúrgica nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1 de diciembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con referencia al oficio número SEL/UEL/311/3133/10, del 29 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 28 de septiembre, en el que se exhorta al Ejecutivo federal a revertir la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, en virtud de los graves efectos negativos que esta medida tiene actualmente sobre la industria siderúrgica nacional, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Dicho decreto contiene la eliminación gradual y programada a cinco años de los aranceles para más de 10 mil fracciones arancelarias, eliminando incongruencias arancelarias de tal manera que los bienes intermedios tengan aranceles similares entre sí y menores a los de los bienes finales, compactándolos en seis niveles básicos: 0 por ciento, 5 por ciento, 7 por ciento, 10 por ciento, 15 por ciento y 20 por ciento.
2. Posterior a la publicación del decreto, en 2009, se trabajó con el sector empresarial para identificar y atender problemas concretos derivados de esta modificación de aranceles.
3. Uno de los sectores con problemas detectados fue el del acero, por lo que esta secretaría y la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero acordaron revisar el resultado de la aplicación de la fórmula general de compactación.
4. Como resultado de estos trabajos, el 9 de febrero de 2010, esta secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación ajustes a los aranceles para 700 fracciones arancelarias del sector.
5. En este contexto, conforme al decreto de 2008, se habrían exentado 582 fracciones para 2010, pero con los ajustes realizados esta cifra disminuyó a 324 fracciones. Otros ajustes se enfocaron a establecer aranceles de 3 por ciento, 5 por ciento y 7 por ciento de acuerdo a la posición de los aceros en la cadena como productos semiterminados, intermedios y finales.
6. En estos trabajos se tuvo especial cuidado para minimizar el impacto en aquellos productos de acero que son insumos relevantes para sectores exportadores.

Es importante mencionar que el acero es un insumo básico para varias industrias importantes de la economía del país, como la automotriz, electrodomésticos y construcción, principalmente, las cuales tienen un peso importante en el producto interno bruto, así como en el sector exportador de bienes y mercancías, por lo que es necesario tener en cuenta que cualquier arancel de importación impacta los costos de estas industrias y conlleva un efecto negativo sobre su competitividad en los mercados.

Por otra parte, el documento entregado por la Cámara de Diputados expone que durante 2009 la producción y el consumo de acero nacional disminuyó y las importaciones aumentaron, derivado de las medidas arancelarias dispuestas en el decreto de diciembre de 2008.

Al respecto, debe considerarse lo siguiente:

1. Es conveniente aclarar que la contracción de la producción (18.9 por ciento) obedeció fundamentalmente a las condiciones de los mercados, como resultado de la crisis global que se presentó a partir del último trimestre de 2008. Por tanto, en opinión de esta secretaría, dicha conducta no se explica por las medidas arancelarias del decreto mencionado.
2. La economía mundial atravesó por un periodo de inestabilidad financiera sin precedentes durante el periodo 2008-2009, acompañada de la peor desaceleración económica mundial y del colapso del comercio internacional en muchas décadas. Ningún país quedó a salvo de la crisis.
3. La agudización de la crisis en 2009 se tradujo en una caída histórica de la producción y del comercio mundial, que se desplomaron en el último trimestre de 2008 y continuaron cayendo con rapidez en 2009.
4. Los países con una marcada dependencia de la exportación de manufacturas se vieron drásticamente afectados por la caída de la demanda.
5. En opinión de esta dependencia, de hallarse la explicación en la estructura arancelaria, los efectos debieran seguir reflejándose durante este año; no obstante, la producción acumulada al mes de septiembre de 2010 se situó en 12.5 millones de toneladas, 26 por ciento superior al del mismo periodo del año anterior, aunque aún inferior en 11.8 por ciento al de 2008.

6. En cuanto a las importaciones, los registros en este rubro en 2009 indican una caída del 29.8 por ciento debido principalmente a la disminución de la actividad industrial usuaria de acero, por efecto de la crisis global de 2008-2009.

7. Para el periodo enero-septiembre de 2010, las importaciones de acero registraron un incremento de 33 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009, lo que se asocia principalmente a la recuperación de la actividad productiva.

8. En 2008, del total del consumo de acero, 69.2 por ciento correspondió a la producción nacional y el restante 30.8 por ciento se asoció a las importaciones.

9. Para 2009, estas cifras se modificaron a 72.2 y 28.0 por ciento, respectivamente; mientras que con datos a septiembre de 2010, estos valores permanecen prácticamente constantes.

Vale la pena señalar que, mientras en 2007 el arancel promedio en el sector era de 8.4 por ciento y el efectivamente pagado se ubicaba en 0.7 por ciento, en 2010 dichas cifras pasaron a 3.4 por ciento y 0.3 por ciento, respectivamente.

De acuerdo con los mecanismos de importación disponibles, las importaciones con pago de arancel a mayo de 2010, se situaron en tan sólo 6.8 por ciento del total, mientras que por tratados de libre comercio fueron de 44.1 por ciento; temporales 26.3 por ciento; Prosec 14.9 por ciento; y definitivas 8.0 por ciento. Es muy importante mencionar que con los ajustes realizados en febrero de 2010, se dio respuesta a la petición inicial del sector de revisar aranceles de 2008, revirtiendo la medida general de aranceles establecida en 2008.

Por otra parte, el documento del punto de acuerdo no hace mención a los ajustes realizados al calendario de simplificación arancelaria, ni presenta una propuesta alternativa para su consideración.

Con independencia de lo anterior, en caso de que se presentara una propuesta orientada a establecer una estructura arancelaria similar a la que prevalecía antes del decreto de 2008, se estaría ante un escenario en que el sector, por un lado, ha promovido mayores aranceles a la importación y, por otro lado, ha solicitado el apoyo de esta secretaría a efecto de que se le autorice el uso de mecanismos alternos

de importación, como la Regla 8 o el Prosec, de los que varias empresas siderúrgicas son usuarias.

En síntesis, el proceso de simplificación arancelaria que ha promovido el gobierno federal ha constituido un instrumento fundamental para promover el intercambio comercial sobre las bases de una sana competencia, por lo que en opinión de esta secretaría, la evolución de la producción y el consumo de acero y sus derivados, así como de la balanza comercial del sector, han dependido fundamentalmente de las condiciones de la economía a nivel internacional, que se vio sometida a los efectos adversos de la crisis que aquejó a los mercados, particularmente en 2009.

Por otra parte, el documento expresa una preocupación relacionada con prácticas desleales de comercio, sobre todo de tres de los principales países exportadores de acero como China, Rusia e India.

A este respecto, cabe mencionar que en materia de combate a prácticas desleales de comercio internacional, el gobierno federal ha fortalecido los procesos de investigación y resolución que permitan determinar el daño a la industria nacional.

En este sentido, tan sólo en 2010, se tienen en proceso 6 inicios de investigación y revisión de medidas relativas a prácticas desleales con países como China (2), Rusia, Ucrania, Estados Unidos de América y Brasil, y un análisis de salvaguarda con relación a tubería de acero con soltura helicoidal, en los casos de India, China, Japón, Corea del Norte y Rusia.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de noviembre de 2010.— José Antonio Torre Medina (rúbrica), coordinador de asesores del secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0650, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Herón Escobar García, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 100.2010.DGE.907, suscrito por José Antonio Torre Medina, Coordinador de Asesores del Secretario de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los contratos de franquicia en el ramo del petróleo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con referencia al oficio SEL/UEL/311/3185/10 del 1 de octubre del año en curso, mediante el cual comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 30 de septiembre, en el que se exhorta a esta Secretaría a expedir las normas oficiales referidas en el artículo 14 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Ramo del Petróleo, así como vigilar su correcta aplicación, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El párrafo segundo del artículo 14 bis de la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Ramo del Petróleo establece que el expendio de gasolinas y otros combustibles líquidos, producto de la refinación del petróleo que se realice a través de estaciones de servicio con venta directa al público o de autoconsumo, operarán en el marco del contrato de franquicia u otros esquemas de comercialización que al efecto suscriban los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos con personas físicas o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, de conformidad con dicha ley y con la Ley de Inversión Extranjera.

La franquicia Pemex permite fortalecer la red de comercialización, al otorgar al franquiciatario de Pemex Refinación, una sublicencia de uso de las marcas, nombres comerciales de Pemex, sus diseños, logotipos e imagen institucional y de franquicia, a través de la franquicia unitaria, más no exclusiva, sin derecho a subfranquiciar para operar una estación de servicio con la franquicia Pemex.

Para cumplir con la función de distribución y comercialización al menudeo de combustibles y lubricantes con estándares equiparables a las mejoras prácticas internacionales, se ha creado el sistema de la franquicia Pemex que tiene, entre otras, las siguientes finalidades:

- a) Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen al consumidor.
- b) Incorporar tecnologías y equipos que permitan una operación orientada a la protección del medio ambiente.
- c) Garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas que otorguen confianza y den seguridad a la población.
- d) Propiciar el establecimiento de nuevas estaciones de servicio que satisfagan el crecimiento de la demanda nacional.

Si bien esta es la información pública con la que cuenta esta Secretaría, se sugiere solicitar opinión directamente a la Secretaría de Energía y a Pemex Refinación por lo que se refiere a las especificaciones y efectos de contrato de franquicia, así como por lo que hace a la demás información relacionada con el tema que es competencia particular de dichas entidades.

Por otra parte, las cláusulas primera y cuarta del contrato de suministro para estación de servicio, establecen las condiciones de entrega de combustibles por parte de Pemex Refinación a sus franquiciatarios:

“**Primera.** ‘Pemex Refinación’ se obliga a proveer periódicamente, previa solicitud del ‘suministrario’, gasolinas y diesel de las marcas Pemex así como aceites y lubricantes comercializados y/o distribuidos por ‘Pemex Refinación’, asimismo el ‘suministrario’ se obliga a recibirlos y pagarlos.”

“**Cuarta.** ‘Pemex Refinación’ entregará al ‘suministrario’ los Productos Petrolíferos señalados en el anexo 1 del contrato de franquicia Pemex para su venta exclusiva al consumidor, los cuales deberá solicitar de conformidad con el programa de entrega de la siguiente forma:

En la estación de servicio @no_estac@.

En la terminal de almacenamiento y distribución, cuando el ‘suministrario’ cuente con autorización expresa y por escrito por parte de ‘Pemex Refinación’ para el autoabasto de los productos; y

A través de un tercero autorizado por ‘Pemex Refinación’.

1.1. Lo anterior significa que, por contrato, la transacción comercial para el suministro de combustibles, queda limitada a Pemex y las estaciones de servicio, mismas que no son el consumidor final. Adicionalmente, Pemex Refinación está obligado a observar la cantidad que señale el programa de entregas, según establece la subcláusula 6.1 del contrato de suministro para estación de servicio:

“6.1 Suministrar en la estación de servicio numero @no_estac@, gasolinas y diesel, en las cantidades y con la oportunidad que se establezca en el programa de entregas mencionado en la cláusula cuarta de este contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor.”

1.2. Por otra parte, y para asegurar las recepciones, la cláusula Segunda de Contrato de Franquicia para Estación de Servicio solo permite la entrega de combustible mediante autotanques autorizados por Pemex Refinación:

“Equipo de transporte autorizado. Vehículo automotor autorizado expresamente por ‘Pemex Refinación’, equipado para transportar y suministrar hidrocarburos y/o

productos petrolíferos y/o cualquier otro similar o derivado a las estaciones de servicio.”

2. Luego entonces, dado que la entrega-recepción de combustible está regulada por los Contratos de Franquicia y Suministro, conforme a los métodos operativos, comerciales y administrativos establecidos por Pemex Refinación, en su papel de franquiciante, cualquier modificación a lo acordado involucraría sólo a las partes contratantes, ya que únicamente éstas han generado derechos y obligaciones a la luz de lo convenido.

3. Aunado a lo anterior, y respecto del uso de instrumentos de medición durante el suministro de combustible que realiza Pemex Refinación a las estaciones de servicio (v. gr. el medidor de flujo que señala la diputada Guillén), se precisa que esta Secretaría tampoco tiene competencia para regular tal actividad, puesto que la transacción comercial no corresponde a una venta directa al público y que además se observa por éste, según refiere el artículo 18 de la LFMN:

“Artículo 18. La secretaría exigirá que los instrumentos para medir que sirvan de base para transacciones, reúnan los requisitos señalados por esta Ley, su reglamento o las normas oficiales mexicanas a fin de que el público pueda apreciar la operación de medición.”

3.1. En efecto, la enajenación entre Pemex Refinación y sus franquiciatarios no involucra al consumidor final; de hecho, la situación de venta directa queda definida, y reforzada, en las subcláusulas 6.17 y 6.18 del Contrato de Franquicia para Estación de Servicio:

“6.17 Realizar la venta de gasolina o diesel de las marcas Pemex, al consumidor directamente al tanque del vehículo automotor, y no comercializar explosivos o sustancias que pongan en riesgo la seguridad del público en general, su personal, así como a la estación de servicio.”

“6.18 Realizar la venta de gasolina o diesel de las marcas Pemex en recipientes de hasta 50 litros, siempre y cuando la venta individual del combustible no exceda de dicho volumen por consumidor.”

Ello, dado que la transacción comercial efectuada entre Pemex Refinación y las estaciones de servicio no involucra al consumidor final, en términos de la fracción I del artículo 2 de, la Ley Federal del Consumidor:

Artículo 2. Para los efectos de esta ley, se entiende por:

I. Consumidor: la persona física o moral que adquiere, realiza o disfruta como destinatario final bienes, productos o servicios. Se entiende también por consumidor a la persona física o moral que adquiera, almacene, utilice o consuma bienes o servicios con objeto de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros, únicamente para los casos a que se refieren los artículos 99 y 117 de esta ley.

4. Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo último de artículo 14 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Ramo del Petróleo, corresponde a esta secretaría establecer los métodos de prueba, muestreo y verificación aplicables al despacho de gasolina y otros combustibles líquidos producto de la refinación del petróleo, lo que esta Dependencia cumple a través de la NOM-005-SCFI-2005, "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación".

Finalmente, atendiendo a lo que establece el mismo precepto, es competencia de la Secretaría de Energía expedir la normatividad que regule los aspectos relacionados con la distribución de la gasolina y otros combustibles líquidos, como son el volumen entregado y el respectivo importe a pagar.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al Secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de noviembre de 2010.— José Antonio Torre Medina (rúbrica), coordinador de asesores del ciudadano secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-1-0692, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes original del similar número PFPN3/ 8C.17.5/ 0373-10, suscrito por la ingeniera Yanet Gabriela Manzo Hernández, subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la contaminación del río Santiago, en El Salto y Juanacatlán, de Jalisco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Jorge Carlos Ramírez Marín, María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presentes.

Me refiero a su atento oficio número DGPL 61-II-1-0694, de fecha 14 de octubre de 2010, recibido en la Subprocuraduría de Inspección Industrial el 22 del mismo mes, por el que tuvieron a bien hacer del conocimiento de Patricio José Patrón Laviada, procurador federal de Protección al Ambiente (Profepa), el punto de acuerdo aprobado el 14 de octubre de 2010, en sesión pública ordinaria celebrada en ese órgano legislativo, que en el punto segundo a la letra dice: "**Segundo.** Se solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Comisión Nacional del Agua que informen a este órgano legislativo sobre las acciones implantadas para contrarrestar la grave

contaminación del río Santiago, en El Salto y Juanacatlán, Jalisco”.

Por instrucciones superiores, aprovecho este medio para acusar recibo del referido oficio, y hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que confieren el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones jurídicas aplicables, la Profepa, por conducto de la delegación en Jalisco, realizó de 2001 a la fecha 395 visitas de inspección y verificación a 350 empresas de jurisdicción federal en El Salto y Juanacatlán, en materia de residuos peligrosos, a fin de evitar que descarguen o viertan sus residuos peligrosos en el sistema de drenaje y alcantarillado.

Con motivo de las visitas de inspección realizadas por la delegación, se emitieron las resoluciones administrativas correspondientes, en las que además de las medidas técnicas correctivas que fueron ordenadas, se impusieron multas por 4 millones 184 mil 297.79 pesos.

Le informo que la Profepa, en la esfera de su competencia, continuará realizando los actos de inspección necesarios para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por las empresas asentadas en dichos municipios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 12 de noviembre de 2010.— Ingeniera Yanet Gabriela Manzo Hernández (rúbrica), subprocuradora de Inspección Industrial.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-8-535 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pineda Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00005349 suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al proyecto turístico denominado Zafiro, presentado por Operadora Chamela, en el municipio de la Huerta, Jalisco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance a mi oficio 112/4847 (se anexa) referente al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 5 de octubre del presente año en la que se exhorta a esta dependencia del Ejecutivo federal a que en la evaluación del impacto ambiental del proyecto turístico denominado Zafiro, presentado por Operadora Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco, considere la opinión, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y los usos permitidos y prohibidos, así como la zonificación establecida en el Decreto de la Reserva de la Biosfera de Chamela-Cuixmala y en el programa de manejo respectivo, sírvase encontrar adjunto al presente copia del oficio S.G.P.A./DGIRA/DG/8017/10, suscrito por el ingeniero Eduardo Enrique González Hernández, director general de Impacto y Riesgo Ambiental, mediante el cual da respuesta, en el ámbito de su competencia, al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 23 noviembre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta a su oficio SEL/UEL/311/3286/10, mediante el cual hizo del conocimiento de esta dependencia del Ejecutivo federal el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 5 del presente mes y año, relativo al proyecto turístico denominado Zafiro, le comento que mediante oficio 112/4688, 112/4689 (se anexa) esta unidad administrativa a mi cargo remitió a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental respectivamente, el punto de acuerdo de mérito para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.— Presente.

El presente se emite en referencia a su oficio número 112/00004690, de fecha 25 de octubre de 2010, dirigido al subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y turnado a esta dirección general de Impacto y Riesgo Ambiental el 27 del mismo mes y año, por medio del cual remite copia simple del oficio número SEL/UEL/311/3286/10, de fecha 7 de octubre de 2010, a través del cual el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento que mediante oficio número

D.G.P.L. 61-II-8-535, los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunican a esa Secretaría de Gobernación el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el día 5 del actual, que refiere textualmente:

“**Primero.** La Cámara Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en la evaluación del impacto ambiental del proyecto turístico denominado Zafiro, presentado por Operadora Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco, considere la opinión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en la evaluación en materia de impacto ambiental del proyecto turístico denominado Zafiro, presentado por Operadora Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco, considere los usos permitidos y prohibidos, así como la zonificación establecida en el decreto de la Reserva de la Biósfera de Chamela-Cuixmala y en el programa de manejo respectivo.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el caso de que se apruebe en materia de impacto ambiental el proyecto turístico denominado Zafiro presentado por Operadora Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco, verifique el cumplimiento de las condicionantes que se establezcan en el oficio resolutivo en materia de impacto ambiental emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”

Sobre el particular, en atención a su escrito y del análisis del documento adjunto, atendiendo los numerales primero y segundo del punto de acuerdo que nos ocupa, hago de su conocimiento que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de esta DGIRA, en el ámbito de sus facultades descritas en los artículos 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y el artículo 4 del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental (REIA), lleva a cabo el procedimiento de evaluación del impacto ambiental (PEIA) en estricto apego a derecho y es a través de este procedimiento que se establecen las condi-

ciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, para proteger el ambiente y, preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

En ese sentido, toda obra o actividad que encuadre en los supuestos señalados en los artículos 28 de la LGEEPA y 5 del REIA, deberá someterse al PEIA, a fin de obtener la autorización en materia de impacto ambiental de esta secretaría.

Dicho lo anterior, con fecha 18 de diciembre de 2009, se recibió en esta DGIRA el escrito, por medio del cual la empresa Operadora Chamela, S. de R.L. de C.V. ingresó para su análisis y evaluación, en materia de impacto ambiental la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional (MIA-R.) del proyecto denominado Zafiro, con la finalidad de obtener la autorización en materia de impacto ambiental.

Derivado de lo anterior, con fecha 8 de agosto de 2010, esta DGIRA emitió el oficio número S.G.P.A./DGIRA/DG/6325/10, por medio del cual, con fundamento en lo que disponen los artículos 8 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 18, 26 y 32 Bis fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 5 fracciones II, X, XII, XIV y XXI, 15 fracción I, II, IV, XI y XII, 28 primer párrafo fracciones VII, IX, X y XI, 30 párrafo primero, 34 párrafo primero, 35 fracción II y 176; 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre; 2, 3 fracción XV, 12, 16 fracción X y 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción XIX, 19 fracciones II, XXIII y XXVIII y 27 fracción II del Reglamento Interior de la Semarnat; 2, 3 fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV y XVII, 4 fracciones I, II, III y IV, 5 inciso O, Q) primer párrafo, R) y S); 9 primer párrafo, 10 fracción II, 13, 14, 17, 24, 40 al 44 y 45 fracción II del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental: Programa de Ordenamiento Ecológico de la región denominada Costa Alegre del estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco el 27 de febrero de 1999; el decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Chamela-Cuixmala, ubicada en la Huerta, Jalisco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25

de noviembre de 1994; decreto por el que se declara Área Natural Protegida con la categoría de santuario a las islas La Pajarera, Cocinas; Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín; San Andrés y Negrita, y los islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, situadas en la Bahía de Chamela frente a las costas de La Huerta, estado de Jalisco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2002; decreto de las Zonas de Reserva y Sitios de Refugio para la protección, conservación, repoblación; desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina, los lugares en que anidan y desovan dichas especies, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1986 y su acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2001; Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2001, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002 y la NOM-022-SEMARNAT-2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, determinó **autorizar de manera condicionada** el proyecto denominado Zafiro.

Una vez señalado lo anterior, por lo que hace al numeral primero del punto de acuerdo que nos ocupa, se hace del conocimiento que esta DGIRA emitió el 26 de enero de 2010 el oficio S.G.P.A./DGIRA/DG/0604/10, por medio del cual se solicitó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) la opinión técnica respecto del proyecto Zafiro, del cual se recibió respuesta el 8 de marzo del mismo año, a través del oficio DROPC.-00000107, de fecha 4 del mismo mes y año.

En dicha respuesta, la Conanp concluyó que “... el proyecto denominado **Zafiro, no se considera viable** por no ofrecer evidencia de que pueden ser mitigados los impactos ambientales hacia los ecosistemas, especies en la NOM-059-SEMARNAT-2001 y de los bienes y servicios ambientales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia de la federación y de otras modalidades de conservación con designación internacional.”

Al respecto, esta DGIRA determinó, tomando en consideración la información adicional y complementaria presentada por el promovente, que el proyecto cumplió con lo dispuesto en los distintos instrumentos normativos, además de tomar en cuenta las regiones de importancia para la biodiversidad en las que se encuentra inserto el mismo, considerando la funcionalidad y valor ecológico de la región y permitiendo la continuidad y permanencia de los elementos y procesos naturales que caracterizan el Sistema Ambiental Regional (SAR) donde se insertará el proyecto.

Asimismo, el promovente consideró todos los impactos ambientales que el desarrollo del proyecto generaría, proponiendo las medias de prevención, mitigación y/o compensación que permitirían garantizar los procesos ecológicos de los diferentes ecosistemas presentes en el SAR, la permanencia de especies de flora y fauna silvestres, así como los servicios ambientales que brindan los ecosistemas presentes y el manejo integral del recurso hídrico, ajustándose en todo momento a las disposiciones establecidas en los diferentes instrumentos normativos vigentes aplicables al proyecto.

Por lo que hace al numeral segundo del punto de acuerdo, en el decreto Reserva de la Biósfera Chamela-Cuixmala, con base en lo manifestado por el promovente en la MIA-R, el polígono del predio en el cual se pretende desarrollar el proyecto, colinda en los límites este y noreste con el área natural protegida (ANP) Reserva de la Biósfera Chamela Cuixmala, confirmando dicha aseveración a través de un ejercicio realizado en campo mediante un peritaje topográfico y topométrico.

Al respecto, el proyecto contempla destinar 236 hectáreas para conservación, que formarán parte del polígono del ANP Reserva de la Biosfera Chamela Cuixmala”, así como firmar un convenio en el que se establezca que dicha área será para conservación, ya que no se contempla ningún tipo de infraestructura dentro del ANP, como tampoco aprovechamiento alguno de la flora y fauna.

Por lo anterior, esta DGIRA consideró que el proyecto no contraviene disposición alguna del decreto del ANP Reserva de la Biosfera Chamela Cuixmala, toda vez que no se llevará a cabo ninguna obra y/o actividad dentro de la misma no se comprometerá la integridad funcional de sus ecosistemas presentes, así como tampoco en el SAR y área de influencia, ajustándose a lo establecido en el decreto; asimismo, se llevará a cabo un programa de vigilancia de las áreas de conservación; así como un programa de rescate de flora y fauna, así como de reforestación.

Sin otro particular; reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de noviembre de 2010.— Ingeniero Eduardo Enrique González Hernández (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADO DE MORELOS

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-5-937, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Carlos Samuel Moreno Terán, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número COLERE: 255/2010, suscrito por el almirante CG DEM Jorge Humberto Pastor Gómez, jefe del Estado Mayor General de la Armada de la Secretaría de Marina, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la delincuencia organizada en Morelos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

Licenciado Adrián Flores Ledezma, director general adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Por instrucciones del almirante secretario de Marina, la Jefatura de Estado Mayor General, a mi cargo, con relación al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante el cual la referida Cámara exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a instruir a los secretarios de Defensa Nacional, de Seguridad Pública, y de Marina para que, en el desarrollo de sus funciones operativas contra la delincuencia organizada en Morelos, prevalezca el respeto de

las garantías individuales y de los derechos humanos, agradeceré a usted que por su conducto se haga del conocimiento de la Mesa Directiva lo siguiente:

Que el citado punto de acuerdo se hizo del conocimiento de área correspondiente. No obstante, es importante precisar que esta institución capacita permanentemente al personal naval en la aplicación de los derechos humanos para el desarrollo de cada una de sus atribuciones y específicamente en este tipo de operaciones, procurando siempre mantener el estado de derecho en el territorio nacional y en las fronteras, con pleno respeto de las garantías individuales y de los derechos humanos.

Sin otro particular, encuentro oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 27 de noviembre de 2010.— Almirante CG DEM Jorge Humberto Pastor Gómez (rúbrica), jefe del Estado Mayor General.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 200.581/10, el licenciado Carlos Petersen y vom Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, remite el tercer informe trimestral de 2010 respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, envío para los fines proce-

dentos, copia del oficio al que me he referido y de sus anexos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Anexo al presente oficio el informe trimestral respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos, entregado por la Dirección General de la paraestatal el pasado 29 de noviembre.

Lo anterior, con objeto de que, por su amable conducto, se haga llegar dicha información al honorable Congreso de la Unión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2010.— Licenciado Carlos Petersen y vom Bauer (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Carlos Petersen y vom Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía.— Presente.

Anexo al presente, me permito enviarle el informe trimestral respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos, remitido a esta dependencia por el Director General de la entidad paraestatal el 29 de noviembre de 2010, correspondiente al tercer periodo de 2010. Lo anterior, con objeto de que, por su conducto, se haga llegar dicha información al Congreso de la Unión, dando cumplimiento a lo

establecido en el artículo 71 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 29 de noviembre de 2010.— Mario Gabriel Budebo (rúbrica), subsecretario.»

«Pemex.— Dirección General.

Doctora Georgina Kessel Martínez, secretaria de Energía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71, primer párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos, adjunto al presente sírvase encontrar el tercer informe trimestral de Petróleos Mexicanos, correspondiente a 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 29 de noviembre de 2010.— Juan José Suárez Coppel (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número 200.- 582/10, el licenciado Carlos Petersen y von Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, remite el informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios correspondiente al tercer trimestre de 2010.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, envío para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y de sus anexos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Anexo al presente el informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios correspondiente al tercer trimestre de 2010, entregado por Pemex el 29 de octubre de 2010 a esta dependencia, así como las observaciones de la Secretaría de Energía respecto a este informe, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.

Lo anterior, con objeto de que, por su amable conducto, se haga llegar dicha información al Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo noveno transitorio del decreto referido.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 30 de noviembre de 2010.— Licenciado Carlos Petersen y von Bauer (rúbrica), subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Carlos Petersen y von Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía.— Presente.

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo noveno transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007, por este conducto me permito enviarle el informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios correspondiente al tercer trimestre de 2010, entregado por Pemex el 29 de octubre de 2010 a esta dependencia, así como las observaciones de la Secretaría de Energía respecto a él. Lo anterior, con objeto de que se haga llegar dicha información al Congreso de la Unión, en cumplimiento del artículo noveno transitorio del decreto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de noviembre de 2010.— Mario Gabriel Budebo (rúbrica), subsecretario de Hidrocarburos.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2010.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las par-

ticipaciones a las entidades federativas, así como el pago de las desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con octubre de 2009.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para octubre de 2010. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública a décimo mes del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de noviembre de 2010.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Le solicito atentamente a la Dirección de Servicios Jurídicos revise si los coordinadores de asesores tienen facultades para enviar respuestas a la Cámara de Diputados a nombre de dependencias del Ejecutivo.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es dictámenes de primera lectura.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

«Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el presente proyecto de dictamen bajo los siguientes

Antecedentes

Con fecha 10 de diciembre de 2009, en sesión celebrada en misma fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta del oficio número DGPL-1P1A.-3201, expedido por la Cámara de Senadores, con fecha 8 de diciembre de 2009, mediante el cual remite expediente que contiene minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó en misma fecha el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional”.

Valoración de la minuta

En su exposición de motivos, el texto de la minuta establece que:

- La reforma planteada al artículo 27 de la Ley del ISS-FAM, implica un beneficio y un reconocimiento a la carrera de los militares con mayor antigüedad en las Fuerzas Armadas.
- Asimismo, esta reforma brinda mayor precisión, y garantiza mejores condiciones de equidad en el cómputo correspondiente para determinar los ascensos y el cálculo del beneficio económico que corresponde a los militares que por resolución definitiva pasen a situación de retiro.
- De igual manera, la referida reforma es legal y técnicamente procedente, toda vez que incorpora los rangos de 35 y 40 o más años de servicio, con una reducción a la antigüedad requerida en el grado, de 4 y 3 años res-

pectivamente, lo cual significa una reducción para obtener los beneficios del retiro.

- La reforma en estudio es congruente con las reformas publicadas el 20 de noviembre de 2008, y que están orientadas a beneficiar a los militares con más de 30 años de servicios, como un reconocimiento a la carrera de largo plazo de los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- La Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos de la Armada de México, regulan de manera ordenada y sistemática los ascensos, a partir de circunstancias propias del servicio militar de carrera, entre éstas: el tiempo de servicio, la antigüedad en el grado, la buena conducta militar y civil, la aprobación de cursos de formación, capacitación, de perfeccionamiento o superiores, la aptitud profesional y la capacidad física; por lo que la reforma al artículo 25 de la ley en análisis no se considera viable, toda vez que su sentido afecta la escala jerárquica establecida.

Consideraciones

Las Fuerzas Armadas constituyen una organización especializada, en relación a su misión, estructura, preparación y funcionamiento; y en el caso que nos ocupa, estamos honrando méritos y competencia profesional, capacidades, aptitudes y lealtad al instituto armado por parte de sus miembros, especialmente de los que están próximos a retirarse.

El presente dictamen busca reconocer el mérito personal y profesional, sustentando en la sensatez y la razón, una brillante carrera militar.

Somos respetuosos de la legislación militar vigente, más en un sistema democrático las leyes pueden y deben reformarse por medio de alegatos convincentes, y con ello responder con objetividad al presente, a las condiciones de una sociedad siempre en constante cambio.

Mérito, aptitud y competencia profesionales, aspectos que son tomados en cuenta durante la carrera militar, por lo que debemos asumir que sólo los mejores pueden alcanzar más de 35 y 40 años de servicio.

Coincidimos en que culminar una carrera militar de décadas, debe contar con un lapso de tiempo, que permita la inserción de manera digna en el ámbito civil.

El reconocimiento al mérito profesional, fortalece a toda sociedad en cualquier ámbito, el talento no sobra, por lo que cuando se cuenta con él debe arrojarse; y no desperdiciar conocimiento y experiencia en perjuicio del bien común. Sin duda alguna, la experiencia profesional de las personas, es sumamente necesaria en el ejercicio de gobierno.

Si como legisladores estamos a favor del profesionalismo de los servidores públicos, actuemos acorde con ello, y en el caso que nos ocupa, estaremos precisamente promoviendo la profesionalización; ya que ésta ya existe en los hechos por medio de los militares, que presentan una gran capacidad laboral, y la cual es utilizada a favor del bien común.

En distinto orden de ideas, no omitamos que al ser la esperanza de vida en México hoy día de 75 años, la mayoría de nosotros al alcanzarla, no nos consideraremos incapaces para realizar trabajo físico, y mucho menos intelectual.

Razones objetivas para avalar el no permanecer en el activo dentro de las Fuerzas Armadas existen, si atendemos a la legislación y lógica castrense, pero el presente dictamen se sustenta en razones de mérito profesional, tan necesario en nuestras sociedades modernas.

Consideramos que contar con más de 35 o 40 años de servicios dentro de las Fuerzas Armadas, requiere de excelentes y adecuadas condiciones de rendimiento laboral, tanto física como intelectualmente; por lo que éste esfuerzo debe ser reconocido en su justa medida.

Así entonces, coincidimos en el hecho de que se debe aprovechar la experiencia y conocimientos que aportan los militares de más de 60 años. Sobre el particular, y tomando en cuenta que en 1790 y en 1917, la esperanza de vida en México era de 50 y 35 años respectivamente, podemos mencionar que:

Don Miguel Hidalgo y Costilla, considerado el padre de la patria, el 16 de septiembre de 1810, a los 57 años, lanzó el llamado “Grito de Dolores”, iniciando con ello el movimiento de Independencia de México.

Más tarde, don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, a los 58 años, convocó un Congreso Constituyente que elaboró la nueva Constitución de 1917, hoy vigente, y que le eligió como presidente constitucional.

El dictamen que hoy presentamos a su consideración reviste una particular importancia para nuestra acción legislativa, ya que por medio del mismo se beneficiara a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, con más de 35 y 40 años de servicio, quienes día a día cumplen con sus responsabilidades, alentados por una clara voluntad de servicio y un probado sentido de Estado. Se reconocerá a los militares que han entregado su vida al servicio y defensa de los intereses de México y de los mexicanos.

El fin último de toda política pública es elevar la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad, y con la aprobación del dictamen de mérito, éste objetivo se alcanza, al mejorar las expectativas futuras de los militares que en su momento pasarán a situación de retiro.

Las mujeres y hombres que forman parte de las Fuerzas Armadas, procuran el orden constitucional del Estado mexicano, mediante la defensa exterior y coadyuvando en la seguridad interior del país. El sacrificio y heroísmo del instituto armado, enaltece el nombre de México en todo momento y donde sea necesario, siendo ello fruto de la disciplina que existe a su interior.

La especial confianza que el Estado ha depositado en sus Fuerzas Armadas, ha sido valorada en el quehacer cotidiano, aplicando un sentido del deber, de la entrega y de la responsabilidad por parte de cada uno de sus miembros.

La reforma propuesta, es entonces un justo reconocimiento a la persistencia, lealtad y vocación de servicio por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, en el entendido de que nunca es tarde para hacer lo correcto.

Consideramos que la reforma se plantea en forma secuencial y lógica, guardando el equilibrio con el tiempo de servicios prestados a las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Como legisladores, hemos demostrado tener la capacidad para entendernos, para encontrar un sano equilibrio en nuestras decisiones, para dar respuestas firmes a las necesidades de la sociedad, y para aspirar a metas cada vez más importantes para la utilidad común.

Es por ello que el alto espíritu de entrega, la permanente vocación de servicio y la probada capacidad de sacrificio de nuestras Fuerzas Armadas, merecen el más pleno reconocimiento de la sociedad a la que sirven, y a la que cada uno de nosotros representa.

La aprobación del presente dictamen, hará eco de los intereses profesionales, económicos y sociales de los militares que pasan a situación de retiro, y quienes ya han cumplido con creces con la patria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y para los efectos de la fracción A) del artículo 72 constitucional, la Comisión de Defensa Nacional somete a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Artículo Único. Se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue

Artículo 27. Los militares que por resolución definitiva pasen a situación de retiro, ascenderán al grado inmediato únicamente para ese fin y para el cálculo del beneficio económico correspondiente, considerando los años de servicios en relación con el tiempo en el grado, de acuerdo con la tabla siguiente

Años de servicios	Años en el grado
20	10
22	9
24	8
26	7
28	6
30	5
35	4
40 o más	3

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2010.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Ardelio Vargas Fosado (rúbrica), presidente; Roberto Armando Albores Gleason (rúbrica), Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro, secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villagas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), Rogelio Cerda Pérez, Jorge Franco Vargas, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Francisco

Alejandro Moreno Merino (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza (rúbrica), Canek Vázquez Góngora (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas, Adriana Fuentes Cortés, Sergio Gama Dufour (rúbrica), Pablo Rodríguez Regordosa, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Carlos Torres Piña (rúbrica), Esthela Damián Peralta, Elsa María Martínez Peña.»

Es de primera lectura.

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía el presente proyecto de dictamen, conforme a los siguientes

Antecedentes

Con fecha 30 de abril de 2008 fue remitido a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el oficio número DGPL 60-II-5-1702, el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 1 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, aprobado en la misma fecha por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto en la fracción E del artículo 72 constitucional.

En sesión de la Comisión Permanente celebrada con fecha 7 de mayo de 2008, mediante los oficios números DGPL-2P2A.-5678, DGPL-2P2A.-5679 y DGPL-2P2A.-5680, se turnó la minuta referida a las Comisiones de Defensa Nacional, de Equidad y Género, y de Estudios Legislativos

del Senado de la República para análisis y dictamen correspondiente.

En sesión de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión celebrada el 19 de marzo de 2009 se aprobó la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con fecha 24 de marzo de 2009, en sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se dio cuenta del oficio número DGPL-2P3A.-10570, expedido por la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para efectos de lo dispuesto en la fracción E del artículo 72 constitucional.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional”.

Valoración de la minuta

En la exposición de motivos, el texto de la minuta establece:

- Las comisiones unidas reconocen la importancia del tema, así como la lucha que han emprendido las mujeres por la igualdad de oportunidades, esfuerzos que se han visto reflejados en varios instrumentos internacionales, que han sido firmados por México y ratificados por la Cámara de Senadores.
- Las comisiones dictaminadoras reconocen que las Fuerzas Armadas deben estar formadas por los mejores hombres y mujeres, que en igualdad de oportunidades sólo los más aptos y preparados desempeñan más responsabilidades y obligaciones, designándoles un grado inmediato superior, cubriendo las vacantes que exijan las necesidades del servicio.
- Las comisiones unidas dictaminadoras coinciden en que la modificación que pretende la minuta en estudio se traduciría en una acción afirmativa hacia las mujeres.
- Reafirmar este compromiso y garantía de igualdad constriñe el efecto de fortalecer su moral y su sentido de pertenencia a la institución, y con ello reforzar el diseño de acciones, planes y programas destinados al fortalecimiento interno de las Fuerzas Armadas.

- La supervivencia y consolidación democrática, que también implican propiciar una visión de género, requieren instituciones sumamente especializadas, como es el caso de las Fuerzas Armadas.

- Las comisiones unidas consideran procedente lo propuesto en la minuta. Sin embargo, por cuestiones de técnica legislativa se modifica la redacción, y en lugar de adicionar un segundo párrafo al artículo 1, se adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ya que en este artículo se definen los conceptos relativos al citado ordenamiento.

Consideraciones

La Comisión de Defensa Nacional coincide plenamente con los argumentos expresados por la legisladora con relación al reconocimiento de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ya que éstos, mujeres y hombres por igual, han demostrado y seguirán demostrando una verdadera vocación castrense, reafirmando día tras día su lealtad a la patria, lealtad atemporal, a pesar de las dificultades y los riesgos que conlleva su profesión.

Sin duda, el alto espíritu de entrega, la permanente vocación de servicio y la probada capacidad de sacrificio de los integrantes del instituto armado merecen el más pleno agradecimiento de la sociedad a que sirven.

El nuevo contexto nacional requiere adecuaciones de las leyes, a consecuencia de las nuevas circunstancias sociales, económicas y políticas que imperan en el país. Estamos ciertos de que los militares estarán siempre para fortalecer el estado de derecho en México.

Consideramos que no se deben aminorar los empeños por enaltecer el honor del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ya que el prestigio que tienen ante la sociedad de servir a ésta sin limitaciones en los momentos más desafortunados debe prevalecer.

Estamos de acuerdo en la necesidad de una apertura, en cuanto a las oportunidades laborales para las mujeres en todos los ámbitos, y con ello estar en sincronía con el desarrollo moderno de las sociedades.

En el ámbito castrense, ejemplo de ello es el caso de la joven de origen oaxaqueño Andrea Cruz Hernández, quien el 27 de enero de 2009 se convirtió en la primera mujer pilo-

to de la Fuerza Aérea Mexicana, al realizar su vuelo inicial en solitario.

Con lo anterior es claro que para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la reivindicación de los derechos de las mujeres no es sólo un acto de justicia sino que ello dignifica a toda sociedad contemporánea, donde la globalización ha dado lugar a que las actitudes y aptitudes de las personas cuenten al valorar al ser humano y no sólo su género.

La erradicación de las desigualdades por género es una obligación de todos, de la sociedad en su conjunto. Las mujeres han sido protagonistas de sus conquistas a lo largo de la historia, ya que nada se les ha dado por concesión sino que lo que han conseguido lo han ganado a pulso, por su esfuerzo y convicción.

La instauración de una auténtica equidad de género en todos los ámbitos, y con ello dar lugar al respeto irrestricto de los derechos de las mujeres, es una realidad que llegó para quedarse, para volverse un asunto de todos los días, y precisamente con el dictamen en estudio eso se busca.

Sin embargo, esta comisión considera que es fundamental la interpretación de la Carta Magna para la redacción de la adición que se propone.

Lo anterior se enmarca en el hecho de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en la fracción XIV del artículo 73:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad

I. a XIII. ...

XIV. Para levantar y sostener las instituciones armadas de la unión; a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio.

XV. a XXX. ...

Por ello podemos interpretar entonces que cuando nos referimos a las instituciones armadas de la unión, hablamos de las tres instituciones en conjunto.

En el mismo sentido, la fracción VI del artículo 89 de la Carta Magna dispone:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

I. a V. ...

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

VII. a XX. ...

Por lo anterior estimamos que el personal de las Fuerzas Armadas debe ser el apto e idóneo para desempeñar las delicadas labores que le son encomendadas a diario, independientemente del género de sus miembros.

Debe quedar constancia de que los miembros de las Fuerzas Armadas son evaluados atendiendo preferentemente al mérito, aptitud, competencia profesional y conducta militar y civil.

En distinto orden de ideas, a lo largo de los 76 artículos la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en ninguno de ellos se hace mención a las Fuerzas Armadas Mexicanas, sino que el motivo de la ley es regular lo concerniente a la materia de ella, en relación con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Lo mismo sucede en la Ley de Ascensos de la Armada de México, ya que en ninguno de sus 56 artículos se hace mención de las Fuerzas Armadas Mexicanas, sino únicamente de la Armada de México.

Así, la materia que regula la ley en comento, para lo que concierne a la Armada de México, es precisamente la Ley de Ascensos de la Armada de México, por lo que su diferenciación con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es clara; verbigracia, deberá estarse a lo preceptuado en el artículo 2, fracción IV, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Área Mexicanos.

Debemos tomar en cuenta que la Secretaría de Guerra y Marina cambió su denominación por la de Secretaría de la Defensa Nacional, según el decreto publicado el 1 de noviembre de 1937, y por disposición jurídica de 30 de diciembre de 1939 se creó el Departamento Autónomo de Marina Nacional, separando esas funciones de la secretaría. Posteriormente, los decretos de 1939, 31 de diciembre

de 1940, 21 de diciembre de 1946, 24 de diciembre de 1958 y 29 de diciembre de 1976, que promulga la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ratifican su competencia y denominación como Secretaría de la Defensa Nacional.

Así, es clara la separación de competencias y, por ende, regulación jurídica entre las Secretarías de la Defensa Nacional, y de Marina, por lo que esta comisión si bien coincide con el fondo de la minuta, difiere en la redacción que propone la colegisladora.

Por lo expuesto y fundado, y para los efectos de lo dispuesto en la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Defensa Nacional somete a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 2. En la presente ley se entenderá por

I. a IX. ...

X. Concursante, el militar con jerarquía hasta de mayor del Ejército o de la Fuerza Aérea que sustenta exámenes para cubrir una vacante en el grado inmediato superior;

XI. Participante, el militar que es evaluado con el fin de ser propuesto para un ascenso; y

XII. Militares, son las mujeres y los hombres que legalmente pertenecen **al Ejército y Fuerza Aérea**, con un grado de la escala jerárquica. Estarán sujetos a las obligaciones y derechos que para ellos establecen la Constitución, la presente ley y demás ordenamientos castrenses.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2010.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Ardelio Vargas Fosado (rúbrica), presidente; Roberto Albores Gleason, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Benítez Treviño (rúbrica), Manuel Cadena Morales, Luis Campos Villegas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez, Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), Jorge Franco Vargas, Rubén Moreira Valdez (rúbrica), Francisco Moreno Merino, Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica), Miguel Terrón Mendoza (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, Jesús Ramírez Rangel, Sixto Zetina Soto (rúbrica), Sergio Torres Santos (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica en abstención), Pablo Rodríguez Regordosa, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Ibarra Pedrosa, Carlos Torres Piña, Esthela Damián Peralta (rúbrica), Elsa María Martínez Peña.»

Es de primera lectura.

LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO - LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MEXICO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, y de la Ley de Ascensos de la Armada de México

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada, para estudio y dictamen, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica, y de Ascensos de la Armada de México.

Con fundamento en los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 65, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió al análisis de la minuta, presentando a consideración de esta asamblea el siguiente dictamen.

La Comisión de Marina se abocó al examen de la minuta descrita al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En la sesión plenaria de la Comisión Permanente celebrada el 11 de julio de 2007, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión recibió la iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica, y de Ascensos de la Armada de México, la cual fue presentada por el diputado Carlos Ernesto Navarro López en nombre de la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. En esa misma fecha, el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados la iniciativa en comento, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

3. Con fecha 10 de febrero de 2009, la Comisión de Marina presentó a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica, y de Ascensos de la Armada de México, que fue aprobado con 351 votos en pro y 4 abstenciones, remitiendo en esa misma fecha la minuta al Senado como Cámara revisora.

4. En sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República dispuso que la minuta de referencia, se turnara a las Comisiones de Marina, y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, para su análisis y dictamen correspondiente.

5. Mediante oficio número DGLP-2P3A.-9701, de fecha 19 de febrero de 2009, se comunica el acuerdo de la Mesa Directiva por el que se autoriza además la ampliación de turno, solicitado por la Comisión de Equidad y Género, para quedar a las Comisiones Unidas de Marina, de Equidad y Género, y de Estudios Legislativos, Primera.

6. Con fecha 29 de abril de 2010, las Comisiones Unidas de Marina, de Equidad y Género, y de Estudios Legislativos, Primera, presentaron a consideración del pleno de la Cámara de Senadores el dictamen con modificaciones a la minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica, y de Ascensos de la Armada de México, que fue aprobado con 91 votos en pro y 1 abstención y por lo tanto fue devuelto a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en la fracción E) del artículo 72 constitucional.

7. En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2010 mediante oficio número D.G.P.L. 61-II-3-602 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Marina dicha minuta para el trámite señalado en el párrafo anterior.

8. Con fecha 9 de noviembre de 2010, el pleno de esta comisión valoró y discutió el dictamen presentado y aprobó por unanimidad los fundamentos y razones por los cuales se formula el presente dictamen.

Valoración de la minuta

Primera. La participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas es un progreso evidente de las luchas de género. Alcanzar la equidad en este ámbito es, sin discusión, muestra de civilidad, de desarrollo humano y de justicia. Con motivo del bicentenario de la Independencia Nacional y el centenario de la Revolución Mexicana, se ha hecho una nueva valoración de la importancia que tuvo en estas gestas el papel de la mujer no sólo por su inteligencia, valentía, arrojo y sensibilidad, sino también por su compromiso con la construcción de un nuevo país.

Segunda. La mujer en México mantiene viva esa voluntad de transformación y de superación que le ha permitido salir de condiciones ancestrales que la habían mantenido al margen de las grandes decisiones nacionales. Hoy, gracias a esta renovada voluntad de participación, las mujeres ocupan cargos de la más elevada responsabilidad en todos los espacios de la vida nacional y contribuyen decisivamente al desarrollo de México.

Tercera. Lo anterior explica en buena medida el ingreso cada vez mayor de las mujeres al ámbito militar, incluso a las instituciones educativas donde hasta hace poco sólo ingresaba personal masculino como lo son la Heroica Escuela Naval Militar y el Heroico Colegio Militar.

Cuarta. Por cuanto al orden jurídico, esta comisión considera que las reformas y adiciones propuestas, tienen su sustento constitucional en lo establecido por el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su parte conducente establece: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Quinta. Asimismo, es congruente con lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que señala: “La presente ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional”.

Por ello, compartimos el espíritu de la minuta que se dictamina respecto a que en las normas jurídicas navales se establezca de manera expresa la equidad de género al interior de la Armada de México porque así se nutre del espíritu femenino que es, a no dudarlo, una fuente de fortaleza y resolución para las elevadas funciones que le tocan desempeñar en defensa de la soberanía y en la preservación de la seguridad nacional.

En virtud de que el Senado aprobó realizar algunas modificaciones a la iniciativa original y que estos cambios la fortalecen en forma y fondo, esta Comisión concluye que fundada y razonadamente resulta necesario adoptar las modificaciones a la Minuta hechas por las Comisiones Unidas de Marina, de Equidad y Género, y de Estudios Legislativos, Primera, de la colegisladora que enseguida se expresan.

A. Respecto al artículo 4o. de la **Ley Orgánica de la Armada de México**, deberá quedar de la manera siguiente:

Artículo 4. La Armada de México está integrada por

I. Recursos humanos, que se integran por el personal, que presta sus servicios en la Armada, estando sujeto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de orden naval y militar, **las cuales serán aplicables en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

II. y III. ...

Esta modificación se realiza con la finalidad de que se establezca claramente que las leyes, reglamentos y demás disposiciones de orden naval y militar son aplicables en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en los derechos como en las obligaciones contenidas en dichas normas.

B. Respecto al artículo 13 de la **Ley Orgánica de la Armada de México**:

Artículo 13. Las fuerzas navales son el conjunto organizado **de mujeres** y hombres, buques, aeronaves y unidades de infantería de marina capacitados para salvaguardar los intereses marítimos, conforme a las prescripciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...

...

Esta modificación se realiza con el objeto de hacer congruente la redacción con los conceptos que establece la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

C. Con relación a la reforma al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Armada de México que se propone, estas comisiones unidas la consideran improcedente, toda vez que dicho artículo se refiere a la asignación de recursos de carácter económico, a fin de que la Armada de México cuente con los establecimientos educativos necesarios para preparar al personal naval; consecuentemente, es innecesario establecer que dichos recursos se asignen conforme a los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mérito y capacidad.

D. Finalmente, en lo que respecta al artículo 5o. de la **Ley de Ascensos de la Armada de México**, por técnica legislativa se modifica la redacción y en lugar de adicionar un segundo párrafo al artículo 5o., se reforma el contenido del artículo 1o. de la referida ley para quedar como sigue:

Artículo 1o. **La presente ley tiene por objeto regular los ascensos del personal de la Armada de México y será aplicable en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** Ascenso es el acto mediante el cual el Mando promueve al militar en servicio activo al grado superior en el orden jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica de la Armada de México.

Por todo lo expuesto y para los efectos de la fracción A del artículo 72 constitucional, los integrantes de la Comisión de Marina someten a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México

Artículo Primero. Se reforman los artículos 4 y 13 de la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:

Artículo 4. La Armada de México está integrada por

I. Recursos humanos, que se integran por el personal, que presta sus servicios en la Armada, estando sujeto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de orden naval y militar, las cuales serán aplicables en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

II. a III. ...

Artículo 13. Las fuerzas navales son el conjunto organizado de mujeres y hombres, buques, aeronaves y unidades de infantería de marina capacitados para salvaguardar los intereses marítimos, conforme a las prescripciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...
...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 1o. de la Ley de Ascensos de la Armada de México para quedar como sigue:

Artículo 1o. La presente ley tiene por objeto regular los ascensos del personal de la Armada de México y será aplicable en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Ascenso es el acto mediante el cual el Mando promueve al militar en servicio activo al grado superior en el orden jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica de la Armada de México.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, DF, a 9 de noviembre de 2010.

La Comisión de Marina, diputados: Alejandro Gertz Manero (rúbrica), presidente; Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Francisco Armando Meza Castro (rúbrica),

ca), secretarios; Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rolando Bojórquez Gutiérrez (rúbrica), Martín Enrique Castillo Ruz, Sofía Castro Ríos (rúbrica), Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Carlos Manuel Joaquín González (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Humberto Lepe Lepe, César Mancillas Amador, Onésimo Mariscales Delgadillo, Miguel Martínez López, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, Silvia Puppo Gastélum (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), José Francisco Rábago Castillo (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), José Ignacio Seara Sierra (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY GENERAL DE SALUD -
LEY FEDERAL DEL TRABAJO -
LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO -
LEY DEL SEGURO SOCIAL -
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO -
LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 56, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, presenta a consideración de esta honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la Comisión de Seguridad Social le fue turnada, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la Protección de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Heladio Gerardo Verver Vargas Ramírez y Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD; Rosalina Mazari Espín, Marco Antonio García Ayala, Antonio Benítez Luchó, María Cristina Díaz Salazar, José Antonio Yglesias Arreola y Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del PRI; Miguel Antonio Osuna Millán y Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del PAN, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del PVEM y María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y presentada por el primero mencionado en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión celebrada el 4 de agosto del 2010.

Descripción de la iniciativa

Los promoventes de la iniciativa exponen que existe una creciente tendencia de las madres mexicanas a no alimentar al pecho o suspender la lactancia tempranamente, debido en gran parte a la falta de información adecuada del personal de salud en las unidades médicas donde nacen los infantes, así como la falta de apoyo legal a las madres, ya que la protección actual tanto legal como ambiental, no es suficiente. Dicha situación evita que se logre el objetivo de una lactancia materna exitosa. Por lo tanto resulta fundamental proveer información correcta de los beneficios de la lactancia materna y la forma correcta de hacerlo.

Las variables importantes en México son la creciente incorporación de la mujer en el mercado laboral por la mayor necesidad de trabajar fuera del hogar, la falta de apoyo legal, la lejanía de los centros de desarrollo infantil y con rutinas alimenticias no adecuadas a la lactancia materna y las empresas que no respetan las garantías legales y hacen contratos sin prestaciones adecuadas. Muchas madres perciben la lactancia materna como un inconveniente, pues limita su tiempo a hacer otras actividades y han realizado un desprendimiento temprano del bebé y por ende la alimentación con leche materna del infante, ha sido sustituida por la fór-

mula, evitándose una lactancia materna exitosa. Sin embargo, el trabajo y la lactancia materna no tienen por qué ser antagónicos y para ello se requiere tanto del compromiso de los empleadores como de las madres para propiciar las condiciones, los espacios y las formas de conservación de leche materna.

La leche de las mujeres, conservada a una temperatura menor de 24 grados centígrados puede durar hasta 8 horas, en refrigeración de 4 a 8 grados centígrados hasta tres días y en congelación hasta 3 meses. Por lo anterior es necesario tener entornos con el espacio e higiene adecuados para lograr la extracción y conservación de la leche ante la imposibilidad de que la niña o niño estén cerca de su madre y puedan brindárseles en su ausencia; o bien propiciar la instalación de bancos de leche humana con todas las condiciones higiénicas y de seguridad, garantizando que la leche de las madres se entregue a su hijo, no a otro; estancias infantiles cercanas a los centros de trabajo de las madres.

Como se menciona anteriormente, la lactancia materna es una función natural, pero no necesariamente un instinto natural en las madres humanas. La mayoría de las madres requieren de información, apoyo, estímulo y asistencia después del nacimiento acerca de cómo alimentar a sus hijos e hijas.

Otro problema fundamental de la lactancia materna, es que no se implanta de manera correcta. Tan sólo 35 por ciento de los lactantes de todo el mundo son alimentados exclusivamente con leche materna durante los primeros cuatro meses de vida; la alimentación complementaria suele comenzar demasiado pronto y con frecuencia mediante productos nutritivamente inadecuados e insalubres.

Algunas empresas que fabrican los sucedáneos de la leche, si bien, están adheridos al Código de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna, algunos de sus trabajadores, representantes y promotores no respetan dicho código, y por medio del otorgamiento de muestras de sucedáneos de inicio y obsequios al personal de salud propician y fomentan el abandono de la leche materna.

Las prácticas deficientes de lactancia materna y alimentación complementaria, junto con el índice elevado de enfermedades infecciosas y alergias, son las causas principales de desnutrición, obesidad, sobrepeso, dermatitis atópica, alergia y anemia del lactante en los primeros dos años de vida.

Es por los grandes beneficios y por la necesidad de apoyo para realizar prácticas adecuadas de la lactancia materna que es necesario fomentar la misma entre las madres mexicanas, especialmente entre las trabajadoras, así como de capacitarlas para que realicen de manera correcta el amamantamiento y darles las facilidades necesarias para que lo lleven a cabo, respetando los derechos humanos de las madres y sus hijos e hijas.

La Comisión Dictaminadora se aboca a consultar con las fuentes formales de información sobre los elementos expuestos por los promoventes llegando a las siguientes:

Consideraciones

Primera

La Seguridad Social forma parte de los derechos sociales básicos que garantizan nuestras normas constitucionales y legales a los individuos, las familias y a determinados grupos sociales. La Seguridad Social permite acceder a una protección básica para satisfacer estados de necesidad.

La definición más comúnmente aceptada de Seguridad Social es la propuesta por la Organización Internacional del Trabajo, la cual establece que:

Es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

Así, la Seguridad Social tiene como fin proteger a los habitantes de la Nación de las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda que tiene todo ser humano.

Segunda

La iniciativa promueve la lactancia materna considerado que la leche humana posee cualidades que producen beneficios significativos para la madre y su hijo. Entre estos

destacan los nutricios, los inmunológicos y los afectivos. En países en desarrollo como México el aspecto económico adquiere también un lugar preponderante.

En contraste con las ventajas de la lactancia materna (LM) es notable la disminución creciente de su práctica en países de desarrollo y México no es ajeno a este fenómeno, tanto en áreas urbanas como rurales. Los factores que se han asociado con el abandono de la lactancia materna, son diversos y difieren de acuerdo con el sitio de residencia, las características socioeconómicas, una mayor escolaridad materna y el trabajo fuera del hogar se asocian con porcentajes mayores de abandono temprano de esta práctica.

Los escenarios descritos han conducido a la Organización Mundial de la Salud y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a promover acciones de compromisos internacionales y el establecimiento de actividades como el alojamiento del la madre y el neonato y de programas hospitalarios de atención al parto, como del hospital amigo del niño y de la madre, en el cual se alientan el inicio temprano de la Lactancia Materna, se asiste a la madre en el procedimiento del amamantamiento y se proscriben la utilización de biberones y sucedáneos de la leche materna.

En México, un estudio realizado en una muestra representativa de los servicios de salud, de los Estados de Chiapas, Sonora y de la Ciudad de México, entre 1989 y 1991, reportó un cumplimiento muy bajo de las recomendaciones dada por la UNICEF / OMS, y de la Ley General de Salud, en lo referente a la atención de los recién nacidos y por el contrario, lejos de incentivar la lactancia materna se muestra un decremento en la expectativa de alimentar exclusivamente con leche materna, entre el ingreso hospitalario y el egreso posparto, dando alimentación al recién nacido con soluciones glucosadas y sucedáneos de leche materna y sin el alojamiento conjunto. Elementos considerados positivos para los integrantes de esta Comisión.

Tercera

La Comisión Dictaminadora documenta la necesidad de reformas legislativas, con sustento académico que demuestro el impacto benéfico de esta reforma; considera que el Estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública, publicado en la revista de Salud Pública de México, denominado Abandono de la Lactancia materna en trabajadoras, da como resultado que:

“La decisión materna de alimentar al pecho y su duración tiene una influencia multifactorial; entre estos factores se destacan los socioeconómicos (estructura familiar, ingresos, red de apoyo familiar y de los servicios de salud), culturales y, en la mujer trabajadora, el plan de retorno a su trabajo, y las condiciones laborales (extensión de la jornada de trabajo y facilidades laborales para la LM).¹ En las madres incluidas en este estudio destaca, por un lado, el haber tenido exposición a factores laborales de repercusión negativa para la LM, como son la duración excesiva de la jornada de trabajo,² el predominio de las actividades físicas en su ocupación, y la carencia de facilidades para hacer más flexible su jornada, y el momento de reincorporación posparto al trabajo, sin arriesgar su estabilidad laboral. Por otro lado, se identifica un control prenatal oportuno aunado al contacto con el Programa Hospital Amigo del Niño y de la Madre como factores potencialmente positivos para la LM. Sin embargo, ambos tipos de factores se distribuyeron con una frecuencia semejante, tanto en las madres que la abandonaron tempranamente, como en aquellas que la prolongaron. Cabe preguntarse ¿qué condiciones condujeron a las madres a tomar decisiones diferentes?

El grado de compromiso de la madre con la LM, medido por el tiempo planeado de duración, parece ser el factor más importante para sostener la LM y prolongar los beneficios de la LM por medio de la lactancia mixta; es muy probable que el nivel de conocimientos sobre la LM y tener la experiencia de este tipo de alimentación en un hijo previo influya en la decisión de prolongarla; sin embargo, es factible que participen otros factores de orden psicosocial, principalmente aquellos relacionados con las redes de apoyo, ya que es muy llamativo que casi la mitad de las señoras en ambos grupos no buscaron ayuda con familiares o amigas en caso de dudas o problemas sobre la LM, y tampoco lo hicieron con el personal de salud. Esto puede estar revelando la existencia de grupo familiares o redes de apoyo mal estructuradas o disfuncionales, en su caso impermeables o muy selectivas al apoyo fuera de la familia nuclear;³ estos supuestos no pueden ser contestados en este estudio y podrían ser motivo de otra investigación.

“A pesar de que los beneficios de la LM para la madre y su hijo son muchos, difundidos y reforzados principalmente durante la atención del parto en los Hospitales Amigos del Niño y de la Madre, condición a la que estuvieron expuestas todas las mujeres que participaron en este estudio, encontramos que la proporción de madres

que la abandonaron temprano sigue siendo muy alta y que ésta conserva la tendencia a la baja en su duración global. Las principales acciones del programa en la asistencia a la madre para la LM, como son la asesoría para la primera tetada, la facilitación para su oportunidad y la proscripción de los biberones y los SLM se dieron en más de 80% de las madres de ambos grupos, y esto coincide con una intención de 95% o más de las madres en iniciar la LM. Sin embargo, posteriormente, aunque con diferente duración, ambos grupos abandonaron prematuramente la LM. Este comportamiento guarda semejanzas con los resultados de Pérez-Escamilla y Flores Huerta;⁴ ambos trabajos fueron realizados en áreas urbanas y sus hallazgos apoyan la repercusión del alojamiento conjunto sobre la permanencia de la LM durante el primer mes de vida posnatal. Por lo anterior, parece que las actividades de promoción de la LM que se realizan actualmente no son condición suficiente para influir en la decisión materna de amamantar por tiempo prolongado. Otro escenario de mayor duración que el hospitalario, y por tanto de mayor oportunidad, donde debe promoverse la LM, se ubica en el primer nivel de atención del sistema nacional de salud, durante la atención prenatal.

“La Norma Oficial Mexicana considera como estándar de una atención prenatal adecuada, su inicio lo más temprano posible durante el primer trimestre de la gestación y un mínimo de seis consultas durante el embarazo, en las cuales, junto con otras acciones relacionadas con la salud del feto y de la madre, se norma la promoción de la lactancia materna. Estas acciones no han sido evaluadas en su homogeneidad de contenidos para la educación, ni en su calidad. El mínimo de consultas prenatales se cumplió en más de 80% de las madres incluidas en esta investigación, sin que se pueda detectar un efecto benéfico de esta intervención potencialmente promotora de la LM en la duración de la misma. Puede uno preguntarse qué tan congruente es la información sobre LM que se transmite durante la atención prenatal y aquella que se da en los hospitales durante la atención del parto y, por lo mismo, se hace interesante investigar como una fuente de confusión para las madres el grado de continuidad que existe entre las actividades de promoción para la LM, que se realizan en unidades de primer contacto y la de los hospitales donde esta misma población acude a la atención del parto, ya que algunos estudios han demostrado un efecto mayor en la duración de la LM cuando las acciones de promoción de la misma se realizan, tanto durante el control prenatal, como

durante el parto y en las consultas subsecuentes. Además, es necesario un mayor apoyo para la LM durante el control prenatal, ya que la decisión sobre la duración de ésta es tomada por la madre durante el embarazo.

“La incorporación de la mujer a la actividad económica es creciente y predominantemente fuera del hogar. En estas mujeres se ha observado que un factor importante para el abandono temprano de la LM es la separación de su hijo por periodos largos relacionados con su jornada de trabajo, ya que las madres que pueden tener cerca a sus hijos durante su trabajo, y por lo tanto pueden alimentarlos, logran mantener la LM por más tiempo. Por lo anterior, destaca entre los factores laborales la repercusión negativa de la ausencia de facilidades en el trabajo para la LM, condición que se suma a la reconocida inseguridad que muchas madres tienen sobre las cualidades nutritivas de su leche y sobre la suficiencia en la cantidad que pueden producir,⁵ lo cual, según se ha reportado, influye sobre la decisión materna de introducir los Sustitutos de Leche Materna, e incluso de iniciar tempranamente la ablactación para asegurar de alguna manera la buena nutrición de su hijo. Esta inseguridad puede ser un reflejo de la falta de conocimientos sobre la LM, y parece congruente con la identificación de los malos conocimientos sobre la LM como un factor de riesgo para el abandono temprano de este tipo de alimentación. Parece necesario plantear intervenciones que aseguren a las madres saber más sobre lactancia materna durante la etapa prenatal y que sirvan para apoyar la permanencia de la LM en la etapa posnatal. Estas intervenciones pueden ser la implantación de programas específicos de promoción de la LM en el primer nivel de atención, durante el control prenatal, la integración de grupos de apoyo en el interior de los centros de trabajo, la adecuación de áreas específicas para la LM que permitan la extracción y almacenamiento de la leche materna, el cumplimiento, por parte del empleador, de las facilidades legales que debe brindar a las madres después del parto. Todo lo anterior, aunado al conocimiento por parte de las madres de sus derechos al respecto.⁶

“Una limitación de este estudio es la aplicación posparto de un cuestionario en el que se pregunta el plan preparto de alimentar con leche materna y de su duración. Sin embargo, en favor de la validez de nuestros resultados, existe evidencia de que la mujer que trabaja fuera de su hogar planea en el pre-parto la forma como alimentará a su hijo, de acuerdo con el momento de reinicio de sus labores y de que sus conductas posparto son

consistentes con las planeadas antes del nacimiento de su hijo. Por lo tanto, a pesar del momento de la aplicación del cuestionario, es probable que las respuestas realmente reflejen el plan pre-parto.

“En este estudio se identifica tanto a un grupo de madres que abandonaron tempranamente la lactancia materna, debido a un plan de corta duración de la misma, subordinado al reinicio de su trabajo; además, también se identifica a otro grupo de madres que a pesar de tener un reinicio igual de sus actividades laborales, prolongó la LM, tal vez porque la manejaron con un nivel mayor de prioridad o al menos equivalente al del trabajo, postura que puede verse influida por los buenos conocimientos sobre la LM, una experiencia previa positiva con ella y por contar con facilidades en el trabajo para efectuarla.”

El estudio desarrollado por el Instituto Nacional de Salud Pública, genera criterios académicos, probatorios de la necesidad de una regulación más efectiva en pro de las madres trabajadoras de este País, elementos que los C. Legisladores consideran válidos para la dictaminación positiva del presente.

Cuarta.

La Comisión dictaminadora se dio a la tarea de integrar las opiniones por parte de las Instituciones de la administración Pública Federal que a continuación se presentan:

De la consulta realizada al Sistema de Desarrollo Integral para la familia se desprende que:

“Estimamos que la propuesta es acorde en algunos aspectos con los criterios formulados Internacionalmente por la Organización Mundial de la Salud, así como con el objetivo 6 del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. No obstante, discordamos del legislador en los siguientes aspectos:

“En cuanto hace a los reposos extraordinarios para la lactancia, no debe olvidarse que el objetivo de estos descansos es, además de alimentar al recién nacido, fomentar la convivencia entre éste y su madre, por tanto se considera que debe conservarse ese fin y no hacerlos opcional para la extracción de la leche. Por otra parte, la creación de bancos de leche humana, no responde a una necesidad específica, ni es necesario implementarlos, en virtud de que la leche no tiene una duración tal que permita su conservación y que dicha leche sólo es para ali-

mentar al hijo de la mujer que la produce, por lo que resulta inviable su implementación.

“Por lo que hace a la adicción de la fracción IV bis del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo y al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se estima que la capacitación y el fomento a la lactancia materna no corresponde a una obligación patronal, más bien debe ser incluida dentro de los servicios que prestan las instituciones de seguridad social. De manera similar, las reformas propuestas al art. 94, fracción III de la Ley del Seguro Social y al artículo 39, fracción III de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a los 2 períodos de descanso diarios de las mujeres trabajadoras para alimentar a su hijo, escapan del ámbito de aplicación de las normas e instituciones de seguridad social, ya que esa previsión consiste en un derecho laboral que se encuentra regulado en la normatividad específica.

“En lo que respecta a las reformas planteadas a las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se estiman inviables, en virtud de que la primera ya contempla el fomento de la lactancia materna y es materia de otras leyes la implementación de medidas para ello, y la segunda, en razón de que los periodos de lactancia son un derecho laboral cuya violación corresponde conocer a las Juntas de Conciliación y Arbitraje y a las demás autoridades laborales. Por el contrario, este Organismo considera pertinente reformar el art. 94, fracción II de la Ley del Seguro Social y el 39, fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a fin de fomentar la lactancia materna, empero, se sugiere reformar en el mismo sentido el artículo 150 la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para que las usuarias de esa institución también se beneficien con esa capacitación.”

De la consulta realizada a la Administración pública federal, en lo que respecta a la Secretaría de Salud Federal se desprende que:

“De la solicitud de información solicitada por la propia Secretaría al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos su opinión respecto de la iniciativa referida, se desprende lo siguiente:

“Esta iniciativa puede tener un alto impacto en materia laboral, por lo que sería importante tener en consideración lo que sobre el particular opine la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

“Los impactos presupuestales tienen que contemplarse en aspectos laborales más que en materia de salud a través de análisis actuariales.

“Se sugiere que los horarios de lactancia se compacten en una sola hora, mejor que en dos de media hora, lo cual mejora la calidad de la lactancia y propicia más contacto afectivo entre la madre e hijo(a).

“Es conveniente incluir en la iniciativa, una obligación de los medios de comunicación de utilizar en la publicidad de alimentos para niños(as) y madres de familia, mensajes alusivos a la importancia, ventajas y bondades de la lactancia materna, ya que esto necesariamente requiere un cambio en el proceso cultural de tener este compromiso biológico como un elemento fundamental en la calidad del desarrollo de nuestro capital humano. Algo similar a las cintillas ‘Aliméntate con frutas y verduras’, ‘Lactancia materna, una garantía de mejor calidad de vida’, Lactancia materna mejora el desarrollo intelectual de los niños(as) que la reciben’ y/o ‘Lactancia materna reduce el riesgo de obesidad y sobrepeso en el futuro’.”

Con respecto a la opinión Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres, en lo que refiere a la iniciativa se señalan a continuación:

“Se estima viable en lo general la iniciativa que se analiza, sin embargo nos permitimos formular las siguientes consideraciones:

“No se considera viable la reforma propuesta al artículo 64 de la Ley General de Salud, porque su contenido ya se encuentra debidamente contemplado en el numeral en cita.

“No se considera viable la adición de la fracción IV Bis, que se propone al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, ya que se considera que dicho ordenamiento legal no es el idóneo para regular la materia de la propuesta en los términos que se propone.

“Se consideran viables las reformas propuestas a los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del

Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los trabajadores del Estado.

“Se considera innecesaria la reforma propuesta al artículo 20 de la Ley para la protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

“Se considera viable la reforma propuesta al artículo 11 de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, para considerar como violencia laboral el impedimento a las mujeres para llevar a cabo el periodo de lactancia.

“No obstante lo anterior, se considera que esta es una buena oportunidad para conciliar responsabilidades laborales con las familiares, sin embargo se considera pertinente valorar la posibilidad de emitir disposiciones de carácter administrativo que regulen lo relativo a la implementación y operación de los bancos de leche materna, y se consideren las implicaciones económicas y jurídicas que tendría esta medida para los empleadores.”

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social, establece como opinión oficial que:

“La iniciativa pretende reformar la segunda fracción y adicionar la fracción II bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, con el propósito de que en la organización y operación de los servicios de salud, destinado a la atención, materno – infantil, las autoridades sanitarias competentes, establecerán acciones, de orientación y vigilancia, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que: la leche materna sea alimento exclusivo durante 6 meses y complementario hasta avanzando el segundo año de vida y en su caso la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional, del grupo materno infantil, además fomentar los bancos de leche materna. Al respecto, esta dependencia no encuentra inconveniente con esta propuesta.

“No se encuentra inconveniente, respecto de adicionar la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del trabajo, para que las madres trabajadoras en el periodo de lactancia tengan un lugar adecuado e higiénico, que destine la empresa para realizar la extracción, manual de leche. Sin embargo en lo que se refiere a adicionar una fracción IV bis del artículo 17° de la LFT, en el sentido de otorgar el derecho a las trabajadora, a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento

e incentivar a que la leche materna sea alimento exclusivo durante 6 meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad. Se estima que esta adición resulta improcedente en términos de los establecido en el artículo 153 – F de la propia Ley, en el cual instituye como objeto de la capacitación y el adiestramiento los siguientes: I) Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador en su actividad; así como proporcionarle información sobre la aplicación de nueva tecnología en ella; preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación, III) prevenir riesgos de trabajo IV) Incrementar la productividad y en general; V) Mejorar las actitudes del trabajador. Como se observa el tema que plantea el legislador no es materia de la capacitación y adiestramiento a que hace referencia la Ley Federal del Trabajo, ya que esta tiene como finalidad, mejorar las aptitudes del trabajador, con el objeto de que se desarrollen sus habilidades, para que realicen de la mejor manera posible las tareas que se le encomienden o en el uso de la maquinaria que se les asigne en el centro del trabajo.

“En relación con los periodos de lactancia la iniciativa presentada artículo 170 I y II disfrutaran de un descanso de 6 semanas anteriores y 6 posteriores al parto, a solicitud expresa de la trabajadora previa solicitud escrita del médico de la institución de seguridad social que le corresponda o en su caso, del servicio de salud que otorgue el patrón, tomando en cuenta la opinión del patrón y la naturaleza del trabajo que desempeñe se podrá transferir hasta 4 de las 6 semanas de descanso, previas al parto para después del mismo; III a IV en el periodo de lactancia hasta por el término máximo de 6 meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el periodo señalado; V a VII, al respecto, se considera oportuno impulsar la propuesta hecha por el GP PAN, en torno a la posibilidad de reducir la jornada de trabajo de las madres trabajadoras, en periodos de lactancia, hasta en una hora diaria.

“En lo que se refiere a la Reforma planteada a al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y a reformar el segundo párrafo, la edición de un tercero, y recorrer los subsecuentes del artículo 39 de la Ley de ISSSTE que están relacionados con destinar un lugar higiénicos para extracción de leche materna y

tener acceso a la capacitación para la lactancia y amamantamiento. Se estima que resultan aplicables los comentarios realizados en el punto 2 de este apartado. Además es importante señalar que esta parte de la iniciativa presenta vicios de técnica legislativa pues no se trata de reformar un segundo y adicionar un tercero y recorrer lo subsecuentes del artículo 39. Lo correcto será hacer referencia a que se modifica la fracción II se adiciona una fracción III y se recorre la actual fracción III para pasar a ser fracción IV del citado artículo 39.

“La iniciativa que se analiza también plantea la reforma al segundo párrafo adicionar el tercer párrafo y se recorren los subsecuentes párrafos del artículo 94 de la Ley del Seguro Social para quedar como sigue: artículo 94, en caso de maternidad, el instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, las prestaciones siguientes: I .. II Ayuda en especie por seis meses para lactancia, y capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que: la leche materna sea alimento exclusivo durante seis mese y complementario hasta avanzado el segundo año de vida. III. Durante el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para amamantar a sus hijos o para efectuar la extracción manual de leche en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia, y IV.... Al respecto se considera inviable la reforma planteada, toda vez que estas cuestiones no son materia de la Ley del Seguro Social.

“En lo concerniente a la propuesta de reformar el artículo 20 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se estima que resultan aplicables, los comentarios del punto 4 inciso anterior, pues las referencias propuestas no son materia de la citada Ley, respecto de la reforma planteada al inciso C) del artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, esta Dependencia, no tendría inconveniente con la propuesta.

“Respecto a la propuesta para reformar el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el propósito de prever como causa de violencia laboral el relativo, a impedir a las mujeres llevar a cabo el periodo de lactancia, se estima, que resulta innecesaria pues actualmente el artículo 11 de la referida Ley, ya prevé como causa de violencia laboral los siguientes: “Constituye violencia laboral: la negati-

va ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, y todo tipo de discriminación por condición de género”. Como se puede observar, bajo el concepto de la negativa a respetar las condiciones generales de trabajo, ya estaría prevista la propuesta relativa a “impedir que se lleve a cabo el periodo de lactancia”, pues precisamente el periodo de lactancia es una figura que se contiene en la Ley Federal del Trabajo. En suma, la propuesta resultaría innecesaria, pues lo único que haría sería señalar de manera casuística, un tema que ya está, regulado como violencia laboral”

Las consideraciones vertidas por la administración pública federal, se consideran positivas y a favor de la dictaminación de la iniciativa, situación por la cual, los legisladores valoran en todos sus términos los comentarios vertidos y ratifican el sentido de las propuestas de los promoventes, para quedar en los mismos términos que fueron presentados.

Conclusión

Es de aprobarse en sus términos la iniciativa con proyecto de decreto, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Artículo Primero. Se reforma la fracción II y se adiciona una fracción II Bis al artículo 64 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 64. En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán:

I. ...

II. Acciones de orientación y vigilancia institucional, **capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y**, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil;

II Bis. Fomentar los bancos de leche humana;

III. y IV.

Artículo Segundo. Se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. a III. ...

IV. En el período de lactancia tendrán **un** reposo extraordinarios por día, de **una hora**, para alimentar a sus hijos **o para realizar la extracción manual de leche**, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa;

IV Bis. A la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que: la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad;

V. a VII. ...

Artículo Tercero. Se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:

Artículo 28. Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el

parto, y de otros dos después del mismo. Durante la lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos **o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.**

Artículo Cuarto. Se reforma la fracción II, y se adiciona una fracción III, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 94 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 94. En caso de maternidad, el Instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, las prestaciones siguientes:

I. ...

II. Ayuda en especie por seis meses para lactancia y **capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que: la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida;**

III. **Durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para efectuar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia, y**

IV. ...

Artículo Quinto. Se reforma la fracción II, y se adiciona una fracción III, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue

Artículo 39. ...

I. ...

II. A la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y ayuda para la lactancia cuando, según dictamen médico, exista incapacidad física o laboral para amamantar al hijo. Esta ayuda será proporcionada en especie, hasta por un lapso de seis meses con posterioridad al nacimiento, y se entregará a la madre o, a falta de ésta, a la persona encargada de alimentarlo,

III. Durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia, y

IV. ...

Artículo Sexto. Se reforman los artículos 20 y 28, numeral C, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 20. Las madres tienen derecho, mientras están embarazadas o lactando, a recibir la atención médica y nutricional necesaria, de conformidad con el derecho a la salud integral de la mujer. **Además, las madres trabajadoras, durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa.**

Artículo 28. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de:

A. ...

B. ...

C. A la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.

D. a J.

Artículo Séptimo. Se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 11. Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, **el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley** y todo tipo de discriminación por condición de género.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se concede un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que entren en vigor estas modificaciones, para que las empresas, instituciones, dependencias y, en general, todos los obligados conforme este Decreto efectúen las adecuaciones físicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley correspondiente.

Notas:

1. Goldman AS, Goldblum RM. "Defense agents in milk. A defense agents in human milk". En: Jensen RG. Handbook of milk composition. San Diego Academic Press, 1995:727-738.

2 Secretaría de Salud. Dirección General de Salud Reproductiva. Ventajas de la lactancia materna. Manual de lactancia materna para el primer nivel de atención. México, DF: SSA, 1997:25-28.

3 Bronfman M. Como se vive se muere. Familia, redes sociales y muerte infantil. México, DF: UNAM, 2000:79-188

4 Vega LMG, González PGJ. Factores maternos asociados a la duración de la lactancia en áreas periféricas de Guadalajara, México. Bol Oficina Sanit Panam 1993;115(2):118-126.

5 Pérez-Escamilla R, Dewey KG. Epidemiología de la lactancia materna en zonas rurales y urbanas de México. Bol Oficina Sanit Panam 1993;114(5):399-405.

Winikoff B, Castle M. The influence of maternal employment on infant feeding. En: Beverly Winikoff, Castle MA, Hight-Laukaran V,

Ed. Feeding infants in four societies: Causes and consequences of mothers' choices. Westport (et): Greenwood Press, 1988:121-145.

Pérez-Escamilla R, Segura-Millán S, Pollit E, Dewey KG. Determinants of lactation performance across time in an urban population from Mexico. Soc Sci Med 1993;37:1069-1078

Pérez-Escamilla R, Segura-Millán S, Pollit E, Dewey KG. Effect of the maternity ward system on the lactation success of low income urban Mexican women. Early Human Dev 1992;31:25-40.

Segura-Millán S, Dewey KG, Pérez-Escamilla R. Factors associated with perceived insufficient milk in a low-income urban population in Mexico. J Nutr 1994;124:202-212.

Long-Dunlap K, Rivera Dommarco J, Rivera-Pasquel M, Hernández-Avila M, Lezana MA. Feeding patterns of Mexican infants recorded in the 1988 National Nutrition Survey. Salud Publica Mex 1995;37:120-129.

World Health Organization/UNICEF. Protecting, promotion and supporting breastfeeding: The special role of maternity service. A joint WHO/UNICEF statement. Int J Gynecol Obstet 1990;31:171-183.

Secretaría de Salud, Dirección General de Salud Reproductiva. Situación de la lactancia materna. En: Manual de lactancia materna para el primer nivel de atención. México, DF: SSA, 1997:7-20. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. La iniciativa hospital amigo del niño. Parte VII. Revaluación de hospitales amigos del niño: guía para desarrollar el proceso a nivel nacional. Nueva York (NY): FBHI Team Nutrition Section, 1998.

Margen S, Melnick V, Neuhauser L, Ríos E. Infant feeding in Mexico. Emeryville (CA): PRINTEAM 1991.

6 Flores-Huerta S, Cisneros-Silva I. Alojamiento conjunto madre-hijo y lactancia humana exclusiva. Salud pública, México, 1997; 39(2):110-116.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Seguridad Social, a los 10 de días del mes de noviembre de 2010.

La Comisión de Seguridad Social, diputados: Uriel López Paredes (rúbrica), Janet Graciela González Tostado (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Valdemar Gutiérrez Fragoso (rúbrica), Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Julio César Godoy Toscano (rúbrica), Malco Ramírez Martínez, Elvia Hernández García, Armando Neyra Chávez (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Melchor Sánchez de la Fuente, Armando Jesús Báez

Pinal, Germán Contreras García, Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), María Elena Pérez de Tejada Romero, José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Rubén Arellano Rodríguez (rúbrica), Francisco Hernández Juárez, Feliciano Rosendo Marín Díaz, Roberto Pérez de Alva Blanco, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, María Guadalupe García Almanza, Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica).»

Es de primera lectura.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico e instruir el cierre del sistema.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Sigue abierto el sistema.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sigue abierto el sistema, señores diputados, lo estará por 5 minutos más.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 353 diputadas y diputados.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto, que conceden permiso a ciudadanos mexicanos para prestar servicios en diversas sedes diplomáticas en México y aceptar y usar condecoraciones, medallas y distinciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se les dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

En consecuencia está dispensada su lectura y por favor, pónganlos, señora secretaria, a discusión.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el 28 de octubre del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Anaid de la Fuente Martínez, Ricardo Eduardo Domínguez Medrano y José Manuel González Torres puedan prestar servicios de carácter administrativo a gobiernos extranjeros, turnándose a la suscrita comisión, para dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

Que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo que establecen la fracción II del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Anaid de la Fuente Martínez para prestar servicios como auxiliar técnico en la Embajada de la República Federativa del Brasil en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Ricardo Eduardo Domínguez Medrano para prestar servicios como asistente en la Oficina de Seguridad en el consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano José Manuel González Torres para prestar servicios como técnico en radio y telefonía en el consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 4 de noviembre de 2010.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Ilich Lozano Herrera, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, Nancy González Ulloa, Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), José Ramón Martel López, María Antonieta Pérez Reyes, Vidal Llerenas Morales, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Paredes Rangel (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Jesús María Rodríguez Hernández, César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos; 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente dictamen

Antecedentes

En sesión celebrada el día 3 de noviembre del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con los oficios de la Cámara de Senadores, con los que remiten los expedientes que contienen las minutas proyecto de decreto por los que se conceden permisos a los ciudadanos Michelle Melissa Gutiérrez Dandridge y Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para que puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada Bolivariana de Venezuela, en México y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, los expedientes relativos.

Consideraciones

Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República, en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de conformidad con lo que establecen la fracción II del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el segundo párrafo, del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Michelle Melissa Gutiérrez Dandridge, para que pueda prestar sus servicios como secretaria para las oficinas de prensa y política en la Embajada Bolivariana de Venezuela, en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para que pueda prestar sus servicios como almacenista en la sección de servicios generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 8 de noviembre de 2010.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), Claudia Ruíz Massieu Salinas, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa, Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazarez Jerónimo (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Paredes Rangel (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Jesús María Rodríguez Hernández, César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola.»

PERMISOS PARA ACEPTAR CONDECORACIONES QUE OTORGAN GOBIERNOS EXTRANJEROS

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el 3 de noviembre del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con los oficios de la Cámara de Senadores, con los que remiten los expedientes que contienen las minutas con proyecto de decreto por los que se conceden permisos para que diversos ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones, medallas y distinciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos

extranjeros, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen los expedientes relativos.

Consideraciones

Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República en la aprobación de las solicitudes, remitidas a la Cámara de Diputados en calidad de minutas con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso para que el ciudadano Jorge Alberto Burguete Kaller pueda aceptar y usar la condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Segundo. Se concede permiso para que la ciudadana Esperanza Cagiao Alonso pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Artículo Tercero. Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos pueda aceptar y usar la condecoración de la Armada Argentina, que le otorga el gobierno de la República de Argentina.

Artículo Cuarto. Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos pueda aceptar y usar la condecoración de la Marinha do Brasil, que le otorga el gobierno de la República de Brasil.

Artículo Quinto. Se concede permiso para que el ciudadano Javier Laynez Potisek pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en grado de Cruz de Honor, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Artículo Sexto. Se concede permiso para que el ciudadano Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, en

grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Séptimo. Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Artículo Octavo. Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de los Países Bajos.

Artículo Noveno. Se concede permiso para que la ciudadana Yanerit Cristina Morgan Sotomayor pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Panamá.

Artículo Décimo. Se concede permiso para que el ciudadano Rafael Rangel Sostmann pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Artículo Undécimo. Se concede permiso para que el ciudadano Abel Reyna Castro pueda aceptar y usar la condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa de Distintivo, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Duodécimo. Se concede permiso para que el ciudadano Gerardo Lino Ruiz López pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, en grado de Medalla Cheonsu, que le otorga el gobierno de la República de Corea.

Artículo Decimotercero. Se concede permiso para que el ciudadano Ernesto Velázquez Briseño pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Decimocuarto. Se concede permiso para que la ciudadana Sonia Esther Amelio Amador pueda aceptar y usar la Medalla Pushkin, que le otorga el gobierno de la Federación de Rusia.

Artículo Decimoquinto. Se concede permiso para que el ciudadano Mario Enrique Díaz Quesada pueda aceptar y usar la Medalla de Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le otorga el gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo Decimosexto. Se concede permiso para que la ciudadana Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito Cultural, que le otorga el gobierno de la República de Colombia.

Artículo Decimoséptimo. Se concede permiso para que el ciudadano Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, consejero de la Judicatura Federal, pueda aceptar y usar la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Reino de España.

Artículo Decimooctavo. Se concede permiso para que el ciudadano José Francisco Alejandro Ruiz Robles, corredor público 22 del Distrito Federal, pueda aceptar y usar la distinción Gobernador Enrique Tomás Cresta, como Líder para el Desarrollo, que le confiere el honorable Senado de la Nación Argentina, la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Comunas, y el Club Shalom.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 8 de noviembre de 2010.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Ilich Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa, Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Paredes Rangel (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Jesús María Rodríguez Hernández, César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está a discusión el dictamen en lo general, y no habiendo quién haga uso de la palabra... Diputado Jaime Cárdenas, hoy sí me sorprende usted, adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, simplemente en estos dos primeros que va a poner a discusión, en el tercero sí voy a querer pasar a la tribuna, que es el de las condecoraciones, las distinciones; pero en estos dos primeros creo que sigue faltando por parte de la Comisión de Gobernación una adecuada motivación, simplemente en dos párrafos la Comisión de Gobernación despacha la motivación, la argumentación correspondiente, dice que se cumplen los requisitos, que están satisfechos, etcétera, pero nunca hay una argumentación adecuada, amplia, en estos dos primeros dictámenes. Eso es todo, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Entonces queda reservado el tercer dictamen, que se refiere a las condecoraciones, por lo que pondremos a discusión y no hay quien haga uso de la palabra, los proyectos de decreto primero y segundo.

Entonces tomando en cuenta que se trata de estos dos decretos, están a discusión los dictámenes en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del gobierno interior del Congreso, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo de estos dos proyectos para discutirlo en lo particular. Dado que no se ha reservado ninguno, se reserva para su votación nominal en conjunto, lo cual haremos en este momento para dejar por separado el siguiente dictamen. Háganse los avisos necesarios y ábrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para proceder a la votación nominal de los proyectos de decreto en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queremos aprovechar esta ocasión para saludar a diversos grupos de adultos mayores invitados por señores legisladores. Nos da mucho gusto que nos visiten en la Cámara de Diputados, que es su casa.

También saludamos la presencia de la Asociación de Jubilados del Centro Urbano Presidente Alemán, Delegación Benito Juárez, invitados por diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI. Bienvenidos.

Solicito la atención de los señores legisladores para saludar la presencia en este salón de la excelentísima señora Rodica Radian-Gordon, embajadora de Israel en nuestro país, quien acaba de sostener una reunión con los integrantes del Grupo de Amistad México-Israel, presidido por nuestro compañero, don Alfonso Navarrete Prida. Bienvenida, señora embajadora.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado por realizar su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprovechamos la ocasión para enviar desde aquí un afectuoso saludo a dos distinguidos visitantes periodistas de Guamuchil, Sinaloa: don Benjamín Bojórquez Angulo y don Víctor González, invitados por el diputado don Rolando Bojórquez Gutiérrez. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Adelante, diputado. Pueden hacerlo, está abierto el sistema electrónico.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado José Torres Robledo (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Fuentes Cortés (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se emitieron, señor presidente, 305 votos en pro, 0 en contra y 3 abstenciones.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado por 305 votos. Pasan al Senado y al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

PERMISOS PARA ACEPTAR CONDECORACIONES QUE OTORGAN GOBIERNOS EXTRANJEROS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está a discusión el dictamen relativo a la concesión de permiso para usar condecoraciones a los ciudadanos Jorge Alberto Burguete Kaller, Esperanza Cagiao Alonso, Mario Alberto Gasque Ramos, Javier Laynez Potisek, Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, José Ignacio Madrazo Bolívar, Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Rafael Rangel Sostmann, Abel Reyna Castro, Gerardo Lino Ruiz López, Ernesto Velázquez Briseño, Sonia Esther Amelio Amador, Mario Enrique Díaz Quesada, Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y José Francisco Alejandro Ruíz Robles, para aceptar y usar las condecoraciones, medallas y distinciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros.

Ha solicitado, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hacer una reserva del artículo anterior.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En general.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra en general, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario, el diputado Enrique Ibarra, que participa en la Comisión de Gobernación y otros diputados en otras discusiones semejantes a ésta, nos hemos manifestado en contra del otorgamiento de condecoraciones, medallas y distinciones cuando no existe una razón clara, una motivación suficiente, una motivación adecuada de por qué se entregan estas condecoraciones.

Cuando se describen y transcriben en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes de la Comisión de Gobernación a este respecto, estos dictámenes pecan por una ausencia suficiente de motivación. En el caso concreto, solamente en dos párrafos se dice que la comisión coincide con las consideraciones de la legisladora del Senado de la República y que considera que se encuentran satisfechos los requisitos. Pero nunca los legisladores sabemos los motivos, las razones por las que distintos gobiernos extranjeros están concediendo condecoraciones, medallas o distinciones a ciudadanos de la república, y creo que esto es fundamental.

Sería importante conocer los motivos y las razones, a cambio de que los gobiernos extranjeros estiman que ciertos ciudadanos de la república merecen recibir estas consideraciones.

Como hay insuficiencia de argumentos y de motivos, yo me manifestaré en contra en lo general y en lo particular de este dictamen de la Comisión de Gobernación, porque no está suficientemente motivado ni razonado. Por tanto, se incumple con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Constitución, respecto de los actos de autoridad que de acuerdo al Estado de derecho mexicano y a la Constitución General de la República, deben reunir este tipo de decisiones.

Por otra parte, y como ya lo comentábamos —en una sesión previa, señor presidente— consideramos que el turno se otorga exclusivamente a la Comisión de Gobernación, cuando como tiene que ver con relaciones con otros estados, otros países, sería conveniente que el turno no solamente se enviara a la Comisión de Gobernación sino también a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Entonces, por estos dos motivos, porque no se envía el turno a la Comisión de Relaciones Exteriores, cuando este tipo de decisiones entraña competencia de esa comisión en la Cámara de Diputados y porque no existe una motivación ni una razón adecuada de por qué se entregan la condecoraciones o los premios, o los reconocimientos a ciudadanos mexicanos, es que votaré en contra.

De estas condecoraciones me llama, sobre todo, la atención una de ellas, la que se otorga al ciudadano Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, que es consejero de la Judicatura Federal y que antiguamente fue consejero jurídico en el gobierno de Vicente Fox.

Yo preguntaría por qué a Cabeza de Vaca se le entrega esta condecoración, como también se le entrega esa condecoración a la ciudadana Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, para aceptar condecoraciones a mérito cultural del Gobierno de la República de Colombia. Es decir, hay ausencia de motivación que me impele, que me obliga a votar en contra porque no se está cumpliendo el extremo constitucional de los artículos 14 y 16 de la Carta Magna.

Por su atención, presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias don Jaime Cárdenas. Por la Comisión tiene la palabra el diputado Javier Corral Jurado.

El diputado Javier Corral Jurado: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la materia a discusión que ha propuesto el diputado Jaime Cárdenas Gracia tiene que ver con la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional que, en efecto, deposita en el Congreso de la Unión la facultad para autorizar a ciudadanos mexicanos a aceptar o usar condecoraciones extranjeras.

Esta disposición, como varias disposiciones constitucionales en torno de la autorización de permisos, como la de aceptar condecoraciones, como la que concede permiso al presidente de la República para ausentarse del territorio nacional hasta por determinado tiempo, hay que decirlo con toda claridad, son disposiciones decimonónicas, provienen ni más ni menos que del siglo XIX.

Esta facultad al Congreso le viene originalmente desde la Constitución de 1857 y tenía, efectivamente, el propósito de cuidar que en esa aceptación los mexicanos que admitieran una condecoración de un país extranjero, de una potencia extranjera, no se subordinaran ni aceptarían por esa vía una subordinación política a otro gobierno.

Efectivamente, en el siglo XIX, por las condiciones políticas, económicas y sociales propias de antaño era hasta cierto punto lógico pensar que una condecoración podría llevar a subordinarse a un ciudadano y luego perder por ese hecho la ciudadanía.

Considero sinceramente que esta disposición debiera actualizarse, incluso que debiéramos hacerla mucho más ad hoc a la nueva realidad política, económica que supone el gran intercambio comercial, cultural, económico, político, legislativo que ya hay entre las naciones del mundo.

El permiso que se le concedía al presidente para viajar al extranjero tenía, entre otros casos, el fundamento de que entonces sólo se viajaba por barco y los presidentes tenían que durar mucho tiempo en esa travesía. Entonces, no podían descuidar el territorio nacional en una travesía por barco. Pero hoy los medios de transporte son tan rápidos, tan accesibles, y luego, las comunicaciones.

De entrada, quisiera decir que me parece que debiéramos incluso hacer más ágil este tipo de trámites.

Y, dos. A lo mejor, plantear una verdadera reforma constitucional en donde un mecanismo, incluso, más ágil que el Congreso, revise en todo caso las relaciones con tal o cual país. Pero no podemos nosotros meternos, lo digo sinceramente al diputado Cárdenas, a valorar lo que es una potestad de las naciones y de los gobiernos.

Si un gobierno de Guatemala o la República de Venezuela o el gobierno de Estados Unidos deciden otorgarle bajo sus propios mecanismos a un mexicano cierto mérito o cierta condecoración, eso está en el derecho de esos países. No le corresponde al Congreso mexicano, mucho menos a la Comisión de Gobernación, decirles a esos gobiernos no, no tienen, ustedes, ningún derecho a otorgarle esa condecoración, según sus leyes o reglamentos a tal o cual mexicano.

Esa materia no es parte de la fundamentación que podría hacer la Comisión de Gobernación, ni la que hace el Senado de la República. No creo que podríamos entrar ahí, lo digo sinceramente.

¿Cuál es la materia que revisa este trámite? Que cumpla los requisitos legales en términos de acreditar su ciudadanía mexicana, que entregue todos y cada uno de los documentos que certifiquen estar en el pleno uso y goce de sus derechos en nuestro país.

Ése es el trámite, incluso, que se recibe en primera instancia por la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien integra el expediente. Luego, conforme la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal, se lo remite a la Secretaría de Gobernación, quien turna a las Cámaras del Congreso. Recibe el Senado el trámite, lo aprueban y lo remite a la legisladora para su dictamen. En todas esas instancias lo único que se verifica es el cumplimiento de los requisitos legales.

Por eso, la fundamentación del dictamen se da en los términos que se plantean en la Gaceta Parlamentaria. Por supuesto que no nos metemos, ni podríamos hacerlo...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado...

El diputado Javier Corral Jurado: A criticar o a valorar las consideraciones de otras naciones sobre los mexicanos que condecoran.

Sabemos, incluso, que este tipo de condecoraciones se dan siempre en el marco de las visitas entre jefes de Estado a uno y otro país. Y que aprovechando ese intercambio de ca-

rácter político, dentro de las ceremonias se ofrecen este tipo de condecoraciones como un gesto de vinculación, de amistad, de reciprocidad y de cooperación, punto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado: Por tanto, considero que el dictamen debe ser aprobado en sus términos y por supuesto que también recojo las otras reflexiones del diputado Cárdenas sobre la vigencia de esta disposición constitucional. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente.

No se trata de dar una polémica o una deliberación o una discusión decimonónica. Dice el diputado Corral que ésta es una decisión de un Estado soberano sobre si otorga o no una condecoración.

Yo quiero decir que de acuerdo a nuestra Constitución, al artículo 37, apartado C, fracción III, no se trata de una facultad solamente de un Estado extranjero, es bilateral. Es decir, es el Estado extranjero que el otorga la condecoración o el que decide otorgarla, pero también es el Estado mexicano y este Congreso de la Unión, si decide o no que ese ciudadano reciba esa condecoración.

No es una facultad unilateral de un Estado, de acuerdo a lo constitucional es bilateral. Se requiere tanto la decisión de ese Estado soberano como también la conformidad del Estado mexicano para que acepte ese ciudadano mexicano la condecoración correspondiente. Por qué, porque tiene sentido la norma constitucional.

Yo no estoy tan de acuerdo en que se trate de una norma que tenga un resabio decimonónico, aunque sus orígenes provengan del siglo XIX, porque sí es muy importante saber cuáles son los motivos, cuáles son las razones para otorgar esa condecoración.

Generalmente esas condecoraciones se otorgan a funcionarios públicos. Aquí en esta lista hay varios funcionarios públicos. Pueden también otorgarse a científicos, académicos, a mexicanos destacados, pero en todos los casos este Congreso de la Unión debe saber, debe conocer las razones

por qué se están entregando estas condecoraciones, estos premios, estos reconocimientos, porque desde luego que puede haber una implicación de subordinación a una potencia extranjera a otro Estado.

No es baladí, no es absurdo que la Constitución mexicana obligue a autorizar por parte del Congreso la condecoración, porque este Congreso de manera escrupulosa debe revisar si esos motivos, si hay motivos o causas o razones que permitan que un mexicano acepte la condecoración, para que no exista la subordinación a una potencia extranjera. Ésa es una razón.

La otra razón ya la expliqué en mi intervención anterior. El texto constitucional obliga, el artículo 16 constitucional, a que cualquier decisión de cualquier autoridad, de cualquier nivel de gobierno tenga que justificar sus decisiones.

Creo que el dictamen de la Comisión de Gobernación es a todas luces omiso con los motivos, con las razones, con la justificación. Es decir, la Comisión de Gobernación no está cumpliendo con el principio de rendición de cuentas porque no está justificando esos motivos. El principio de rendición de cuentas es un principio de exigencia democrática, de exigencia constitucional.

Nosotros nos oponemos. Yo me opongo a este dictamen por su carencia de motivación y de justificación, porque no está cumpliendo con ese principio fundamental de la democracia y el Estado de derecho que es la rendición de cuentas.

No se está justificando por qué estamos autorizando la aceptación de esas condecoraciones, de esos reconocimientos, de esos premios que otorgan potencias extranjeras. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Pregunte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Suficientemente discutido. Se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo en lo particular. En virtud de no ser reservado ningún artículo, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal de este proyecto de decreto por 3 minutos.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos, para proceder a la votación nominal del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputados, pueden votar.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Saludamos la presencia de alumnos y personal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de la preparatoria regional Simón Bolívar, invitados y a solicitud del ciudadano David Raúl Aguilar. Así como de la escuela primaria Las Américas, de Ecatepec, estado de México, invitados por el diputado Noé Martín Vázquez Pérez. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Igualmente saludamos la presencia en este recinto de alumnos de la Universidad Tecnológica de Atizapán de Zaragoza, estado de México, invitados por el diputado Octavio Germán Olivares. De la Universidad del Distrito Federal, A. C., invitados por el licenciado José Ortiz Bahena. Estudiantes de la UAM y de la UNAM, invitados por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez; y del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, carrera de Derecho, invitados por la diputada Lizbeth García Coronado. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

¿Ya tenemos el resultado de la votación?

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Se emitieron 278 votos en pro, 9 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado el proyecto...

El diputado Gumercindo Castellanos Flores (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón, sí, diputado, de viva voz.

El diputado Gumercindo Castellanos Flores (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: 279, el voto a favor del diputado Castellanos.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado, también de viva voz.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: 280. Bien. Aprobado el proyecto de decreto por 280 votos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se le dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo, por favor. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados fue turnada, para estudio y dictamen correspondiente, minuta proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 6; el inciso a) de la fracción II del artículo 10; el artículo 20; y se adicionan un nuevo párrafo al artículo 20 y una nueva fracción III Bis al artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobada por el pleno de la honorable Cámara de Senadores el 3 de diciembre de 2009 y remitida ese mismo día a esta soberanía.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 56, 87, 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen de acuerdo con los siguientes

I. Antecedentes

Primero. El 8 de diciembre de 2009, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados recibió del Senado de la República la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 6; el inciso a) de la fracción II del artículo 10; el artículo 20; y se adicionan un nuevo párrafo al artículo 20 y una nueva fracción III Bis al artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología (**minuta**), aprobada por la colegisladora en sesión plenaria el 3 de diciembre de 2009.

Segundo. El mismo 8 de diciembre, en sesión ordinaria, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta de referencia a la Comisión de Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen correspondiente.

Tercero. En sesión de trabajo del 24 de febrero de 2010, la Comisión de Ciencia y Tecnología aprobó el presente dic-

tamen en los términos y con las consideraciones que se expresan, para someterlo a la aprobación del pleno de la Cámara de Diputados.

II. Contenido de la iniciativa

La minuta aprobada por el Senado contiene propuestas de modificación a la Ley de Ciencia y Tecnología para dar características innovadoras al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (Peciti):

1. Una visión de largo plazo, con proyección a 25 años;
2. Que sea actualizable cada tres años, coincidiendo con el inicio de cada nueva legislatura; y
3. Que se evalúe y atienda presupuestalmente conforme a las actualizaciones.

Para ello la colegisladora propone lo siguiente:

- Reformas para estimular el adecuado funcionamiento del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Consejo General), encabezado por el presidente de la República, que sea el órgano encargado de aprobar y actualizar el Peciti con esa nueva visión de largo plazo; y
- Que en el Peciti se establezcan áreas prioritarias del conocimiento y la innovación, así como proyectos estratégicos de investigación y desarrollo por sectores y regiones, a los que puedan destinarse eficientemente los apoyos que prevé la Ley de Ciencia y Tecnología mediante los fondos Conacyt y otros mecanismos.

III. Consideraciones

Primera. Las modificaciones propuestas a la Ley de Ciencia y Tecnología por la colegisladora son coincidentes con el eje central del programa de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, ya que nos proponemos promover que los esfuerzos realizados en la materia que nos ocupa adquieran el rango de política de Estado, en tanto integre una visión de largo plazo, que, con base en el análisis de la situación que actualmente vive México y su relación con los problemas que enfrenta el sector CTI, defina los ejes rectores de la acción, los objetivos que se propone y las estrategias para producirlos, y convoque y estimule la participación comprometida de los actores involucrados.

Apoyar la propuesta, también forma parte del cumplimiento del primero de los objetivos de nuestro programa de trabajo, que refiere actualizar, enriquecer y aplicar el marco jurídico en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Segunda. Esta Comisión de Ciencia y Tecnología considera fundamental que las actividades de investigación científica y el desarrollo tecnológico asuman un papel más activo en el crecimiento económico y el desarrollo social de México, lo cual sólo puede plantearse con visión estratégica de mediano y largo plazos y metas precisas. La proyección sexenal que se acostumbra no se traduce en los niveles de competitividad y desarrollo socioeconómico que caracterizan a nuestro país, frente a otros países que apostaron al apoyo decidido a la producción tecnológica y al desarrollo científico como medio de superación de circunstancias económicas de crisis (por ejemplo, Chile, Brasil, Irlanda y la India).

La visión de largo plazo requiere el compromiso de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno. Los momentos presentes de crisis financiera global son una valiosa oportunidad para asumir ese compromiso, que puede hacerse, en un primer momento reforzando los instrumentos de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación reconocidos por la Ley de Ciencia y Tecnología.

Tercera. México forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que emitió en septiembre de 2008 un reporte en el que hace una evaluación global de la política mexicana de innovación y realiza diversas recomendaciones para mejorarla y poder hacer de la investigación, el desarrollo y la innovación elementos fundamentales para el crecimiento sostenible, el aumento de la productividad y la competitividad de las empresas nacionales y el desarrollo socio-económico de nuestro país.

Dentro de estas recomendaciones está la necesidad de que el gobierno mexicano realice una planeación de largo plazo para la ciencia, la tecnología y la innovación, y asuma un compromiso sostenido que brinde estabilidad a la inversión en actividades científicas y tecnológicas. Esta planeación debe identificar los beneficios económicos y sociales concretos como un prerequisite indispensable para una política efectiva de ciencia, tecnología e innovación, con resultados palpables y con alto impacto social y económico.

La OCDE menciona también la importancia de apoyar la investigación pública para atender sectores estratégicos y áreas tecnológicas específicas que respondan a necesidades sociales e incrementen las ventajas competitivas, por lo que se hace necesario precisar las áreas prioritarias de desarrollo, en las políticas públicas nacionales y estatales.

Al respecto, debe reconocerse que la innovación, especialmente la tecnológica, se ha convertido en un tema central de las agendas públicas de crecimiento económico, que promueven la competitividad de las empresas y el beneficio social, por los impactos y satisfacciones que puede representar en la solución de problemas nacionales, locales y regionales. Lo anterior exige de los gobiernos en el orbe la planeación estratégica y la formulación de proyectos concretos de alcances mayores a cinco o seis años.

Cuarta. Se coincide con la colegisladora en que lamentablemente uno de los aspectos que caracteriza a nuestro país es su escasa actividad innovadora, lo que retrasa cada día y a una velocidad cada vez mayor el desarrollo nacional, especialmente frente a países que consideran la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento económico, con efectos favorables en el mediano y largo plazos.

El reconocimiento de esta situación desventajosa, motiva reformas legales cuya finalidad principal es sentar las bases y condiciones jurídicas mínimas que detonen el reforzamiento y multiplicación de programas de formación y perfeccionamiento de capacidades humanas en pro de la innovación tecnológica. En este contexto se plantearon las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología aprobadas el año pasado por el Congreso de la Unión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2009.

Quinta. Existe concordancia con el Senado en cuanto a la necesidad de que el Peciti, como instrumento que establece la política pública en materia de desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, se formule con visión de largo plazo, con planteamientos estratégicos que se traduzcan en programas y proyectos que repercutan favorablemente en la solución de problemáticas nacionales, locales y regionales.

Lo anterior implica que se involucren y comprometan los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, y Estatales, en una acción coordinada y colaborativa, por lo que esta comisión dictaminadora coincide con la colegisladora en que la actualización del Peciti debe promoverse y autorizarse,

después de su análisis cuidadoso, por el Consejo General, liderado por el titular del Ejecutivo federal, e involucrar de forma directa al Poder Legislativo en los aspectos presupuestales trianuales y de rendición permanente de cuentas.

Sexta. Quienes integramos la Comisión de Ciencia y Tecnología consideramos que el Peciti debe replantearse como un instrumento abierto, flexible y práctico, que además de contener los fines de la política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación, traduzca y exprese de manera precisa, directa y sensible los compromisos y sea sujeto de evaluación permanente.

Por ello, la importancia de definir con precisión las áreas del conocimiento, los programas y proyectos con los que se atenderán, los mecanismos de seguimiento y evaluación de sus acciones, de manera que cada tres años sea posible encauzar nuevos programas y apoyos, o bien fortalecer o reorientar los existentes.

Séptima. En el marco de los planteamientos anteriores, el papel del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación se considera fundamental, dada su naturaleza de órgano de política y coordinación en materia de ciencia y tecnología. Al respecto esta comisión dictaminadora concuerda con la colegisladora en el sentido de que el Consejo General debe operar con frecuencia y revisar periódicamente los resultados del seguimiento y evaluación de la consecución del Peciti, sus programas, proyectos y acciones para estar en posibilidades de autorizar su actualización trianual con el sustento necesario.

Octava. En apoyo al perfil de evolución programática que se plantea en la minuta que se dictamina, los integrantes de esta Comisión de Ciencia y Tecnología consideramos que las reformas al artículo 20 de la Ley de Ciencia y Tecnología habrán de precisarse en un soporte metodológico y administrativo que las haga viables, por lo que será necesario establecer las reglas que permitan la actualización trianual del Peciti. En caso contrario, se corre el riesgo de que al interior del Ejecutivo federal esta reforma no se haga efectiva por falta de disposición o reglas que establezcan el cómo se debe actualizar, ejecutar y evaluar dicho programa.

En este sentido será fundamental el compromiso del Ejecutivo federal para emitir las disposiciones que deriven de la Ley de Ciencia y Tecnología que regulen la forma y los términos en que se concretará la visión de largo plazo del Peciti y su proyección a 25 años, así como los pasos a se-

guir en el proceso de actualización trianual de dicho programa, considerando que el resultado de la actualización se someterá con posterioridad al Poder Legislativo Federal y especialmente a esta soberanía, que goza de la facultad de expedir anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior, esta comisión estima necesario que a partir de las modificaciones propuestas corresponda al secretario general presentar al consejo directivo para su aprobación los lineamientos generales y específicos que regulen la forma y los términos en que se concretará la visión de largo plazo del Peciti, así como el proceso para su actualización trianual.

Novena. Respecto al momento de actualización del Peciti, esta comisión está de acuerdo con que se realice al inicio de cada legislatura, como propone su colegisladora, después de considerar que el inicio de cada legislatura coincide con dos momentos clave en la administración pública del Ejecutivo federal: ya sea en el preámbulo del inicio del periodo de gobierno federal (agosto-diciembre), ya sea con la mitad de la gestión del Ejecutivo federal. En el primer caso, la actualización del programa habría de tomar en cuenta los resultados del periodo de gobierno anterior y, en el segundo, los resultados de los primeros tres años de gobierno. En ambas circunstancias la actualización del programa habría de tomar en cuenta el trabajo legislativo relacionado con su contenido.

Décima. Los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología consideramos que las reformas planteadas en la minuta que se dictamina son congruentes con las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología promulgadas el 12 de junio de 2009, y constituyen una aportación más del Poder Legislativo por favorecer el desarrollo, con visión de Estado, de las actividades de desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

Por lo expuesto, la Comisión de Ciencia y Tecnología somete a consideración de la honorable asamblea, para los efectos de la fracción A del artículo 72 constitucional, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo Único. Se reforman las fracciones I y II del artículo 6; el inciso a) de la fracción II del artículo 10; el artículo 20; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 20 y

una nueva fracción III Bis al artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología para quedar como sigue:

Artículo 6

El Consejo General tendrá las siguientes facultades:

I. Establecer **en el programa especial las políticas** nacionales para el avance de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que apoyen el desarrollo nacional;

II. Aprobar y **actualizar** el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación;

III. a XI. ...

Artículo 10

El secretario ejecutivo del Consejo General tendrá las siguientes atribuciones:

I. y II.

a) El proyecto del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y **sus actualizaciones**, para su aprobación;

b) y c) ...

...

...

III. a VI. ...

Artículo 20

El programa será considerado un programa especial y su integración, aprobación, **actualización**, ejecución y evaluación se realizará en los términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Planeación y por esta ley.

El programa incluirá una visión de largo plazo y proyección de hasta veinticinco años en los términos de esta ley y de las disposiciones que deriven de ésta. El programa será actualizado cada tres años. Las actualizaciones coincidirán con el inicio de cada nueva legislatura del Congreso de la Unión.

Artículo 21

...

...

I. y II. ...

a) a g) ...

III. ...

III Bis. Las áreas prioritarias del conocimiento y la innovación tecnológica, así como los proyectos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación por sectores y regiones;

IV. y V. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2010.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), presidente; Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), secretarios; Ángel Aguirre Herrera (rúbrica), Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica), Germán Osvaldo Cortez Sandoval (rúbrica), Alejandro del Mazo Maza (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Aarón Irizar López, José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Óscar Lara Salazar (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez (rúbrica), Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), José Trinidad Padilla López (rúbrica), César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), María Isabel Pérez Santos (rúbrica), Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Jorge Romero Romero (rúbrica), Laura Margarita Suárez González (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra el diputado Reyes Tamez Guerra, por la comisión, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Reyes S. Tamez Guerra: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas y compañeros diputados. Actualmente nuestro país invierte cerca de 0.5 por ciento del producto interno bruto en materia de ciencia y tecnología.

De acuerdo con las cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el promedio de inversión de los países miembros es de 2.25 por ciento, por lo que el reto para México indudablemente es incrementar el presupuesto destinado a ciencia, tecnología e innovación.

Lamentablemente, uno de los aspectos que nos caracterizan es la escasa actividad innovadora, la retrasa cada día y a una velocidad cada vez mayor el desarrollo nacional, especialmente frente a países que consideran la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación motores del crecimiento económico con efectos favorables en el mediano y largo plazo.

En este marco se encuentra la necesidad de que el gobierno mexicano lleve a cabo una planeación de largo plazo para la ciencia, la tecnología y la innovación, y asuma un compromiso sostenido que brinde estabilidad a la inversión en actividades científicas y tecnológicas.

Al respecto, el 8 de diciembre de 2009, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados recibió del Senado de la República la minuta proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 6, el inciso a) de la fracción II del artículo 10, el artículo 20 y se adiciona un nuevo párrafo al artículo 20 y una nueva fracción III Bis al artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgar al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Peciti —documento rector de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación, en el mediano plazo, que involucra a todos los agentes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología— características innovadoras como la visión de largo plazo, proyección a 25 años, que éste sea actualizable cada tres años, coincidiendo con el inicio de cada legislatura, y que éste se evalúe y atienda presupuestalmente conforme a las actualizaciones.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Cámara de Diputados consideramos que el Peciti debe plantearse como un instrumento abierto, flexible y práctico que además de contener los fines de la política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación, exprese de manera directa los compromisos asumidos y sea sujeto de evaluación permanente.

Adicional a ello, coincidimos con la colegisladora en que el Peciti se formule con visión de largo plazo, con planteamientos estratégicos que se traduzcan en programas y proyectos que repercutan favorablemente en la solución de las problemáticas nacionales regionales y locales en estas materias.

Lo anterior implica que se involucren y comprometan los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y estatales en una acción coordinada, por lo que esta dictaminadora está a favor de que la actualización del Peciti debe promoverse y autorizarse después del análisis cuidadoso del Consejo General, encabezado por el titular del Ejecutivo federal e involucrar directamente al Poder Legislativo en los aspectos presupuestales trianuales y de rendición de cuentas.

Por último, los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología estamos convencidos de que las reformas planteadas en la minuta son congruentes con las promulgadas el 12 de junio de 2009 a la Ley de Ciencia y Tecnología, contribuyen al cumplimiento de los objetivos primordiales de nuestro programa de trabajo en el sentido de actualizar, enriquecer y aplicar el marco jurídico en materia de ciencia, tecnología e innovación y por ende constituyen una aportación más del Poder Legislativo para favorecer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en México con visión de Estado. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Tamez Guerra. Está a discusión en lo general el dictamen. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

No habiendo artículo reservado, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Adelante, sigue abierto el sistema.

Se les recuerda que continuaremos con votaciones y que van a ser de 3 minutos.

Adelante, diputado, sigue abierto el sistema. Pueden votar.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Adelante, sigue abierto el sistema, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Ya tenemos el resultado del cómputo?

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Sí, diputado. Nada más faltaba un compañero. Gracias.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Diputado presidente, se emitieron 302 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: **Aprobado en lo general y en lo particular por 302 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es la discusión del proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria

consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada, para estudio y análisis, iniciativa que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, presentada el 23 de septiembre de 2009 por los diputados Germán Contreras García, Diva Hadamira Gástelum Bajo y Óscar Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura.

De conformidad con lo enunciado en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como con en los artículos 56, 60, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió al análisis de la mencionada iniciativa presentando a consideración de esta honorable asamblea el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebrada el 23 de septiembre de 2009, los diputados Germán Contreras García, Diva Hadamira Gástelum Bajo y Óscar Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en co-

mento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados para estudio y dictamen correspondiente.

3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo correspondiente e inició el análisis de ésta.

II. Descripción de la iniciativa

En la iniciativa dictaminada, los promoventes enfocan su atención en la necesidad de cubrir un vacío que, desde su punto de vista, existe actualmente en el texto actual del artículo 92 de la Ley General de Educación, ya que dentro de los niveles y modalidades educativos que el Estado mexicano debe promover y atender no se incluyen la educación inicial, la especial y la media superior.

En su exposición de motivos, los promoventes destacan la importancia de los niveles y modalidad educativa que se propone incluir en el artículo en cuestión. Sobre la educación media superior, señalan que es un “asunto que cada vez cobra mayor relevancia y exigencia, sobre todo cuando se tiene una tasa baja en escolaridad obligatoria”. Sobre la educación especial, afirman que es de justicia incluirla en la ley toda vez que está destinada a alumnos con necesidades educativas especiales; en el caso de la educación inicial, destacan que tiene como propósito “favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños menores de cuatro años de edad e incluye orientación para padres de familia o tutores para la educación de sus hijos”.

Ante el vacío detectado, los promoventes proponen la reforma del artículo 92 de la Ley General de Educación en los siguientes términos:

Artículo Único. Se realiza las siguientes modificaciones al artículo 9o. de la Ley General de Educación.

Artículo 9o. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá –directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio– todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación **inicial, especial, media-superior y superior**, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III. Consideraciones de la comisión

1. En opinión de esta comisión dictaminadora, la iniciativa de los diputados Germán Contreras García, Diva Hadamira Gástelum Bajo y Óscar Lara Salazar Ortega atiende un vacío efectivamente existente en la Ley General de Educación, ya que al enumerar los tipos y modalidades que el Estado debe promover y atender sólo se señala la educación superior. Tal omisión se cubre por el hecho de que en el mismo párrafo se incluye la frase “todos los tipos y modalidades educativos” pero, tal como destacan los promoventes, la importancia que actualmente tienen la educación inicial, la especial y la media superior plantea la necesidad de que también se precisen en tal artículo, del mismo modo que se hace con la de tipo superior.

2. Esta comisión considera que la reforma propuesta al artículo 9o. de la Ley General de Educación se encuentra en armonía con el texto vigente del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la fracción V señala de manera específica a la educación inicial lo siguiente:

“V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.”

3. Adicionalmente, la dictaminadora considera que el espíritu de la iniciativa obra a favor de un mayor reconocimiento a la educación inicial, especial y media superior por parte de los distintos órdenes de gobierno y de la sociedad misma.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación para incluir la educación inicial, la especial y la media superior dentro de los niveles y modalidades que el Estado debe promover y atender

Artículo Único. Se reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 9o. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá –directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio– todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación **inicial, especial, media superior** y superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de diciembre de 2009.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: José Trinidad Padilla López (rúbrica), presidente; Jorge Romero Romero, Héctor Hernández Silva, José Alberto González Morales (rúbrica), Germán Contreras García (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez, Víctor Manuel Castro Cosío (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Roberto Pérez de Alba Blanco (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Baley Elizondo (rúbrica), Germán Osvaldo Cortez Sandoval, Elpidio Desideiro Concha Arellano, Óscar Lara Salazar (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, María Sandra Ugalde Basualda (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez, Reyes S. Tamez Guerra.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, para presentar la solicitud de una moción suspensiva. Adelante, diputado Vázquez Aguilar.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hoy existen en trámite distintos proyectos de ley que intentan perfeccionar la arquitectura del sector educativo, sin embargo, debemos hacer una reflexión profunda sobre lo que estamos discutiendo y analizando y aprobando en este pleno. Debemos legislar con responsabilidad y eficacia, pero, sobre todo, poner especial atención en los dictámenes emitidos por las comisiones legislativas a efecto de que se analicen y discutan las temáticas de manera integral, más aún cuando son dos iniciativas que proponen el mismo tema y que son complementarias.

Quiero decirles que saludo y apoyo con agrado este tipo de reformas, pero no es posible que en menos de 20 días estemos discutiendo en este pleno dos iniciativas con proyecto de decreto que reforman el mismo artículo.

La iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 9 de la Ley General de Educación, para incluir la educación inicial especial y la educación media superior como sujetos de apoyo financiero u otros medios por parte de los organismos descentralizados del sector educativo, reforma a otra iniciativa que el pasado 9 de noviembre este pleno aprobó del mismo artículo, a efecto de lograr que el Estado promueva y apoye el desarrollo tecnológico y la innovación educativa, la cual fue remitida al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

A manera de reflexión, si bien el artículo 9 no desglosa las etapas académicas, sí hace referencia a todos los tipos y modalidades que deben ser atendido por el Estado mexicano y que se enuncian en el Capítulo 4 de la Ley General de Educación, y que en su primera sección señalan claramente en qué consisten cada uno de ellos.

De acuerdo con el artículo 37 comprende el tipo básico, se incluye el nivel pre-escolar, el de primaria, el de secundaria, el tipo medio superior que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

Y el tipo superior que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes, el cual está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como sus opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y lo que comprende la educación normal en todos sus niveles y en sus especialidades.

Al referirnos a las modalidades, la misma ley establece que éstas pueden ser escolar, no escolar y mixta. Asimismo, no solamente está incluida la educación inicial como se está planteando ahora la educación especial, sino también la educación para los adultos y la capacitación para el trabajo.

Compañeras y compañeros legisladores, los convoco a reflexionar sobre los procedimientos parlamentarios debido a que no podemos aprobar otra reforma a un mismo artículo cuando no tenemos aún el dictamen de la Cámara Revisora, y hace menos de 20 días votamos esta reforma en este pleno. Es decir, el Senado de la República no nos ha regresado, todavía, esa reforma.

Tenemos la responsabilidad de realizar una reforma profunda en nuestro sistema educativo, que más allá de los propósitos declarados manifieste concretamente la prioridad que asignamos a la mejora de nuestra educación y esa debe ser nuestra principal preocupación, y en la cual todos los actores debemos sumar esfuerzos.

Debemos estar convencidos que una educación pública de primer nivel es indispensable para que México sea una sociedad de oportunidades y competitiva, para garantizar que sus habitantes tengan acceso a los frutos del desarrollo; acabar con la pobreza transgeneracional e impulsar el progreso del país.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite o se desecha la moción suspensiva.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Antes, diputada secretaria, sonido a la curul del diputado Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente, ¿no valdría la pena que el presidente de la Comisión, a la que hace mención, nos diera su punto de vista de lo que nos acaba de comentar el diputado en ese sentido. Quisiéramos subir la otra versión para poder tomar una decisión a conciencia. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Un momentito, diputado Cárdenas Gracia.

Le pregunto al presidente de la Comisión de Educación, al diputado Trinidad Padilla, si obsequia la petición que formula el diputado Escudero.

El diputado José Trinidad Padilla López (desde la curul): Sí, señor presidente, yo le solicitaría al autor de esta iniciativa, el diputado Germán Contreras, que pudiera darnos una opinión sobre este punto. Porque, al parecer, previamente ha habido ya algún intercambio de opiniones entre los dos diputados, el que está haciendo la moción y el autor de la iniciativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El diputado Germán Contreras está de acuerdo en hacer la argumentación. Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Una intervención, una reflexión, presidente, sobre este tema. Es que este asunto es transversal a distintas comisiones. En este momento en la Comisión de Puntos Constitucionales estamos discutiendo —pero no ha asistido el Partido Acción Nacional en cuatro ocasiones— una reforma al artículo 3o. de la Constitución para que el Estado garantice plenamente la educación media superior.

A mí me preocuparía que se aprobara esta moción suspensiva, porque desde la Comisión de Puntos Constitucionales estamos algunos legisladores presionando, insistiendo para que la educación media superior sea obligatoria y se modifique, por tanto, el artículo 3o. de la Constitución.

Aquí en una ley secundaria, la Ley de Educación, se intenta suspender el procedimiento parlamentario, atendiendo a que hay una minuta que está por conocer o que estamos por atender o por recibir del Senado de la República.

Creo que estamos comprometidos los legisladores federales por hacer avanzar la educación en este país y para que el Estado mexicano garantice la educación en todas sus fases, hasta la educación universitaria, la educación de pos-

grado y en todas las etapas de la vida, desde la cuna hasta la muerte.

No veo por qué este dictamen tenga que suspenderse cuando va en el sentido de lo que esta Cámara de Diputados en otras comisiones está haciendo avanzar, está empujando para ser aprobado, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Benítez Treviño, ¿con qué objeto?

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (desde la curul): Señor presidente, nada más para consolidar lo que dice mi compañero Cárdenas Gracia, en el sentido de que hoy tuvimos reunión y no sesión formal, por la inasistencia de varios legisladores, que esto ya es recurrente en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Estamos analizando la iniciativa, para adicionar el artículo 3o. constitucional. En la Constitución del 17 se estableció la obligatoriedad de la educación primaria, con la reforma del 93 se estableció la obligatoriedad de la educación secundaria.

Creemos que este Congreso va a ser parteaguas, nuevamente, estableciendo la obligatoriedad de la educación media superior. En eso estamos en este momento, por eso convalido los argumentos de mi compañero Cárdenas Gracia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Diputado Germán Contreras, ¿desde la curul o quiere hacer uso de la tribuna?

El diputado Germán Contreras García (desde la curul): Desde la curul.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Germán Contreras.

El diputado Germán Contreras García (desde la curul): Efectivamente, la iniciativa que presentamos va en sentido no nada más de educación media superior, claro, que es donde está la explosión demográfica más grande en este país de las necesidades de educación, la obligatoriedad.

Aunque, también, en esta iniciativa estamos presentado la necesidad de que en el artículo 9o. de la Ley General de Educación que tiene una laguna en ese sentido, no contempla tampoco la educación inicial, ni la educación especial.

Por lo que entendemos que es necesario, que este país requiere de una mayor preparación, requiere de jóvenes más preparados cada día.

Es por eso que en el espíritu de esta propuesta va lo más sentido de los estudiantes y jóvenes mexicanos, que es la educación media superior. Que haya inversión, que haya la necesidad imperiosa de que el gobierno y los gobiernos entiendan que tenemos que seguir preparando a nuestra gente, que tenemos que seguir preparando a estos jóvenes, para un México, para un mejor mañana. En ese sentido va esta propuesta, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Contreras. Diputado Enrique Ibarra, con qué objeto.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): En el mismo sentido.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Ibarra Pedroza.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de diversas voces que se han expresado aquí, después de la propuesta de la moción suspensiva de que sería contrario a la importancia, a la relevancia que tiene el tema educativo y lo que se está planteando en esta reforma, por lo que considero que sería inoportuno, impropio obsequiar la moción suspensiva. Máxime, cuando se trata de una reforma que está concatenada a otra de carácter constitucional, muy relevante, muy importante como lo expresaron el legislador Jaime Cárdenas Gracia y el diputado Treviño.

Mi posición sería en el sentido de que se procediera a la discusión y votación de la iniciativa que estamos viendo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

En el mismo sentido. No solamente hay que legislar para que tengan más oportunidad los jóvenes de estudiar. No solamente se requiere de mayor presupuesto sino que también debemos obligar a las autoridades de todas las entidades, a todos los gobiernos para que las instalaciones de los planteles educativos tengan accesibilidad.

Hay bastantes jóvenes que quieren estudiar, pero por falta de condiciones, que no están preparadas para discapacitados, es que tampoco pueden acudir a los colegios, a los planteles.

En ese sentido creo que sí es importante que se discuta con más profundidad, para que podamos tener una mejor ley que convenga, y de esta forma impulsar más la educación en México.

Recordemos que todas las naciones, todos los pueblos se miden con base en la educación de su pueblo. Entonces creo que es importante esto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Serrano. Diputado Vázquez Aguilar.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (desde la curul): Gracias, señor presidente.

Nada más para aclarar. Lo que votamos hace 10 días en el texto de lo que se votó en el artículo, se incluían todos los tipos y modalidades, no es que estemos quitando ninguna modalidad. No estamos quitando la educación media, no estamos quitando la educación media superior ni la educación superior.

Inclusive en lo que se está proponiendo que se vote el día de hoy, se está únicamente incluyendo la educación inicial, la educación especial y la educación media superior. El texto que ya habíamos votado incluye todos los tipos y modalidades. Estamos votando exactamente lo mismo. Ambas iniciativas se complementan.

No se discutió integralmente esto en la comisión, era un tema importante, no se discutió de manera integral. Ambas iniciativas iban encaminadas a lo mismo y después de 20 días de que aprobamos una iniciativa en el pleno estamos reformando exactamente el mismo artículo, y ya viene incluido, inclusive es complementario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Amadeo Espinosa.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Yo creo que el asunto central es una adecuación al artículo 9o. de la Ley de Educación. En ese sentido, si reformamos algo y esto lo reafirma, yo no veo oposición. Es complementar el asunto y es darle mayor claridad en este caso a la Ley de Educación. Por lo cual me sumo a las

propuestas de los compañeros que creemos que debe votarse ya en este pleno.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Trinidad Padilla.

El diputado José Trinidad Padilla López (desde la curul): Nada más para una aclaración, señor presidente.

Por supuesto que ésta, así como todas las demás iniciativas que han pasado después al pleno, son discutidas y son debatidas al seno de la Comisión de Educación. Hay algunas que incluso ha llevado varias horas su debate y su discusión y finalmente cuentan con el aval del pleno de la comisión.

En este caso, efectivamente, como ha sido señalado aquí, lo que se aprobó es considerar dentro de una parte de la ley en donde se establecen el enunciado de los fines a los que debería atender la educación en México, añadir de manera explícita también la educación media superior.

Yo no siento sinceramente que haya necesidad de regresar a comisiones porque éste es un asunto que ha sido ya bastante debatido.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Benítez Treviño.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (desde la curul): Señor presidente, yo creo que estamos generando un falso debate. El diputado presentó una moción suspensiva. Vamos aplicando el artículo 110 del Reglamento que establece que en el caso de moción suspensiva se leerá la proposición y sin otro requisito que oír a su autor si la quiere fundar, y a algún impugnador, si lo hubiere. Se preguntará a la Cámara si se toma en consideración inmediatamente. Éste es el caso. En caso afirmativo se discutirá y votará, en su caso. Lo que procede, señor presidente, es pasarla a votación.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Benítez Treviño. Tiene usted razón, se ha dado una suerte de discusión tangencial, sui generis

alrededor del contenido de la misma, sin todavía definir si se admitía o no la petición de moción suspensiva.

A juicio de la Presidencia, con estas intervenciones que se han dado la asamblea tiene ya normado su criterio, por lo que, efectivamente, se va a dar el trámite reglamentario referido en términos del artículo 110.

Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se admite o se desecha la moción suspensiva.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: En votación económica se pregunta si se acepta o se desecha la moción suspensiva presentada por el ciudadano diputado Jaime Vázquez. Los ciudadanos diputados y diputadas que estén porque se acepte sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados y diputadas que estén porque se desechen sírvanse manifestarlo.

Desechada, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada secretaria. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Saludamos la presencia en esta sesión de alumnos y personal del Cecytem de San José del Rincón, del estado de México, invitados por el diputado Emilio Chuayffet Chemor.

Igualmente, alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la licenciatura en Geografía, invitados por el diputado Arturo Torres Santos. De la escuela primaria Vicente Guerrero, del municipio de Nextlalpan, estado de México, invitados por la diputada María Teresa Ochoa Mejía. Invitados también presentes, de la Colonia Jorge Jiménez Cantú, de Tlalnepantla, estado de México, invitados por el diputado Amador Monroy. Y de la escuela primaria Simón Bolívar, invitados por el diputado Alejandro Gertz Manero. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? El sistema se encuentra abierto. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver si ya podemos tener el resultado del cómputo de la votación.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Se emitieron 278 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular por 278 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A, y I del Apartado B de la Ley General de Salud. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria consulte la Secretaria

a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A y I del B, de la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica; y 56, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha 22 de marzo de 2006, el senador José Adalberto Castro Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o., pasando las actuales fracciones V y VI a ser IV Bis 1, recorriéndose las subsecuentes, la fracción II del Apartado A y la fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.

2. Con misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la Republica remitió la iniciativa de referencia a las Comisiones Unidas de Salud, de Seguridad Social, y de Estudios Legislativos, para estudio y dictamen.

3. El 27 de abril de 2006, el dictamen fue aprobado con 75 votos en segunda lectura, sin discusión, en el Senado de la Republica. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes.

4. Con fecha 5 de septiembre de 2006, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta con proyecto de

decreto que reforma el artículo 3o., la fracción II del Apartado A y la fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la minuta

La minuta tiene como objeto corregir un error técnico y regresar a su ubicación original las materias de salubridad general, a fin de evitar que las atribuciones que ejercen la Secretaría de Salud y las entidades federativas se afecten.

Asociado a lo anterior, las comisiones dictaminadoras consideran la necesidad de incorporar a estos servicios de salud la fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud, la prestación de salud auditiva, así como de salud visual, a efecto de que sean los gobiernos de las entidades federativas los encargados de organizar, supervisar, operar y evaluar.

III. Consideraciones

Primera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en el párrafo tercero del artículo 4o.:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Segunda. Es preciso mencionar que se coincide con dicha propuesta, ya que se considera necesario regresar a su ubicación original las materias de salubridad general a fin de evitar que las atribuciones que ejercen la Secretaría de Salud y las entidades federativas se afecten. Así, se busca otorgar congruencia a la Ley General de Salud, a fin de que se interpreten de manera correcta y armónica sus disposiciones, restableciendo las atribuciones de la Secretaría de Salud para su legal desempeño.

Tercera. Como se menciona, el artículo 4o. constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, y que establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas respecto a las materias de salubridad general. Por ello, el artículo 3o. de la Ley General de Salud señala las materias de salubridad general, definiendo en el artículo 13 la co-

rrespondiente distribución de competencia entre la federación y las entidades federativas respecto a las materias de salubridad general definidas.

Cuarta. El artículo 3o. de la Ley General de Salud señala los rubros que se consideran materia de salubridad general, por lo que al haberse adicionado las fracciones V y VI al artículo, las demás fracciones correspondientes a la materia de salubridad general se recorrieron y, por tanto, la mayoría de los rubros cambió de número. Aun y cuando las reformas que se aprobaron por el Congreso fueron con el objetivo de beneficiar a la población, es necesario subsanar este error técnico, a fin de contar con una legislación clara y precisa.

Quinta. Los integrantes de la comisión consideran que la reforma publicada el 24 de febrero de 2005 que recorre la numeración de las fracciones de salubridad general previamente establecidas en el artículo 3o. de la Ley General de Salud, sin haber realizado el ajuste correspondiente en otros artículos de este ordenamiento, trae como consecuencia que se alteren su sentido y alcance.

Sexta. Asimismo, se altera la distribución de competencia entre la federación y las entidades federativas, así como las disposiciones jurídicas que sirven de sustento para que la Secretaría de Salud y sus órganos desconcentrados puedan ejercer sus atribuciones, sin que haya sido éste el espíritu del legislador al promover y aprobar la reforma. Lo anterior podemos apreciarlo en la lectura de las iniciativas y del dictamen presentados.

Séptima. La reforma de la Ley General de Salud publicada el 24 de febrero de 2005 elimina indebidamente la fracción II Bis relativa a la facultad de protección social en salud, que se incluía en el artículo 13, Apartado B, fracción I, no habiendo sido éste el objeto que se pretendía alcanzar con la reforma.

Octava. Si bien esta comisión coincide completamente con el contenido de la minuta, es necesario no incurrir en otro error técnico, y considerar que dicho texto debe adecuarse para reflejar las modificaciones que tuvo la Ley General de Salud en el periodo 2006-2010, las reformas son las siguientes:

- Reforma publicada el 19 de septiembre de 2006, que adicionó la fracción IV Bis, para incluir como materia de salubridad general la nutrición materno-infantil en los pueblos y las comunidades indígenas, por lo que

procede a ajustar las fracciones IV Bis y IV Bis 1, para quedar como IV Bis 1 y IV Bis 2; asimismo, la fracción actual XXVI.

- Reforma publicada el 30 de mayo de 2008, que reformó la fracción XIV del artículo 3o., para contener la prevención, la orientación, el control y la vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y las atribuibles al tabaquismo.

- Reforma publicada el 14 de julio de 2008, la cual reformó la fracción XXVIII y adicionó la XXVIII Bis del artículo 3o., y reforma del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud, con relación al control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células y control sanitario de cadáveres de seres humanos, respectivamente.

- Reforma publicada el 15 de diciembre de 2008, con la cual se reformó la fracción II del Apartado A del artículo 13, y se adicionó la XVII Bis al artículo 3o.; esta última, para comprender en materia de salubridad el control sanitario de la publicidad de las actividades, los productos y los servicios a que se refiere la Ley General de Salud.

- Reforma del 5 de enero de 2009, el cual reformó la fracción I del inciso B del artículo 13, y adicionó la XXX, recorriéndose las demás, al artículo 3o. de la Ley General de Salud; esta última, con relación al tratamiento integral del dolor.

- Reforma del 20 de agosto de 2009, que reformó la fracción XXIII del artículo 3o., para considerar materia de salubridad la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia.

Novena. Es por ello necesario que las fracciones V y VI se recorran y pasen a ser IV Bis 1 y la IV Bis 2. Con esto se permitirá eliminar la duplicación del texto vigente relacionada con las fracciones V y VI, ya que actualmente ambas están asignadas tanto la federación como a las entidades federativas.

Lo anterior, con la finalidad de subsanar la deficiencia de no haber asignado a quien corresponde lo relativo a la salud materno-infantil en los pueblos y la comunidades indí-

genas, (fracción IV Bis del texto vigente), la atribución mencionada se asigna a los gobiernos de las entidades federativas porque se deriva de la fracción IV del artículo 3o. vigente, la que se asignó a los gobiernos estatales.

En conclusión, esta comisión dictaminadora considera viable la propuesta, modificando el decreto con las actualizaciones mencionadas, que ha adquirido la Ley General de Salud.

Por las consideraciones expuestas y para efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Salud de la LXI Legislatura pone a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A y I del Apartado B, de la Ley General de Salud

Artículo Primero. Se reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, pasando las actuales fracciones V y VI a ser IV Bis 1 y IV Bis 2, recorriéndose las subsecuentes, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a IV Bis. ...

IV Bis 1. La salud visual;

IV Bis 2. La salud auditiva;

V. La planificación familiar;

VI. La salud mental;

VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud;

VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud;

IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos;

X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país;

XI. La educación para la salud;

XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y las atribuibles al tabaquismo;

XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre;

XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico;

XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;

XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual;

XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes;

XVII. La prevención de la invalidez y la rehabilitación de los inválidos;

XVIII. La asistencia social;

XIX. El programa contra el alcoholismo;

XX. El programa contra el tabaquismo;

XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia;

XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación;

XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos;

XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII;

XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta ley;

XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células;

XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos;

XXVII. La sanidad internacional;

XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor; y

XXVIII. Las demás materias que establezca esta ley y otros ordenamientos, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. constitucional.

Artículo Segundo. Se reforman las fracciones II del Apartado A y I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

A. ...

I. ...

II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta ley, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con dependencias y entidades del sector salud;

III. a X. ...

B. ...

I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones **II**, **II Bis**, **IV**, **IV Bis**, **IV Bis 1**, **IV Bis 2**, **V**, **VI**, **VII**, **VIII**, **IX**, **X**, **XI**, **XII**, **XIII**, **XIV**, **XV**, **XVI**, **XVII**, **XVIII**, **XIX**, **XX**, **XXVI Bis** y **XXVII Bis** del artículo 3o. de esta ley, de conformidad con las disposiciones aplicables;

II. a VII. ...

C. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, secretarios; Felipe Borja Texcotitla (rúbrica), Yolanda de la Torre Valdez, Olga Luz Espinoza Morales, Leandro Rafael García Bringas, Clara Gómez Caro (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica), José Luis Marcos León Perea, Fernando Morales Martínez, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina, Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Laura Piña Olmedo (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Oralia López Hernández, Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia, está a discusión en lo general. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

No habiendo artículos reservados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cierre el sistema de votación electrónico. Se emitieron 267 votos en pro, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular por 267 votos el proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 13, fracciones II del Apartado A, y I del Apartado B de la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado para los efectos del apartado E del artículo 72 constitucional.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES - LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si se le dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Sociedades Mercantiles, y de Sociedades Cooperativas

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan la fracción VI del artículo 1, el capítulo VII y el artículo 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentada por el diputado Luis Felipe Eguía Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en fecha 6 de abril de 2010.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6. incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa mencionada al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 6 de abril de 2010, los Secretarios de la misma dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

Tercero. El legislador propone en resumen lo siguiente:

- Derogar las referencias que existen en la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las sociedades cooperativas, a fin de que estas no sean ya consideradas como una sociedad mercantil.

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Economía es competente para conocer sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la frac-

ción VI del artículo 1, el Capítulo VII y el artículo 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Segunda. Como se desprende del capítulo de antecedentes, la iniciativa que nos ocupa pretende eliminar la referencia a las Sociedades Cooperativas que aparece en la Ley General de Sociedades Mercantiles con la principal finalidad de que aquellas no sean consideradas como una sociedad mercantil, pues al así considerarlas, según la exposición de motivos, genera que se grave tributariamente el capital de este tipo de sociedades, y por otra parte, al no considerar al acto cooperativo como uno distinto del acto de comercio, genera que el tratamiento fiscal sea el mismo que el de cualquier acto comercial con interés de lucro, lo que en palabras del diputado proponente no permite liberar las potencialidades económicas, asociativas y culturales de ese tipo de sociedades, impidiéndoles inclusive “cumplir con su misión emancipadora de vastos sectores de la población que, con su trabajo honesto y mancomunado... desean contribuir al desarrollo social y económico de México”.

Ahora bien, los diputados que integran esta Comisión de Economía, consideran que las finalidades que se persiguen en la iniciativa de mérito, no se consiguen por el hecho de derogar las referencias que se hacen de las Sociedades Cooperativas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, pues el tratamiento fiscal a que este tipo de sociedades están sujetas radica no en razón de su consideración como sociedades mercantiles ni de la naturaleza jurídica de las relaciones internas entre los cooperativistas y la cooperativa, sino de las actividades económicamente lícitas a las que se dedican los esfuerzos de sus socios, y en los hechos este tipo de sociedades viene gozando de un tratamiento fiscal preferencial diferente al que es aplicable a las empresas del régimen general¹.

No obstante lo anterior, debe decirse que la generación de un derecho cooperativo como rama específica de los entes jurídicos ficticios reconocidos en nuestro sistema jurídico, es un lineamiento constitucional que fue fijado en la Carta Magna el 15 de agosto de 2007, por lo que en congruencia con el avance legislativo que marcó el Constituyente permanente en esa ocasión, es que a fin de lograr el objetivo de dicha reforma constitucional es que se debe de dictaminar en sentido positivo la iniciativa que nos ocupa.

En efecto, según se desprende de la Gaceta, número 52, del Senado de la República, de fecha 6 de febrero de 2007, las consideraciones que tanto la Cámara colegisladora como

esta Cámara de Diputados utilizaron para aprobar la reforma constitucional mediante la cual se adicionó la fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución, para efecto de establecer que el Congreso tiene facultades para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de sociedades cooperativas, establecieron:

- Que a fin de dar autonomía al Derecho Cooperativo era necesario otorgar de manera expresa en la Constitución la facultad al Congreso de legislar en esa materia.
- Que la ley de cooperativas es una especial puesto que deriva de una general que es la Ley General de Sociedades Mercantiles; por lo que para determinar la autonomía del Derecho Cooperativo es necesario que este se funde en una ley general.
- Que era necesario clarificar las competencias en cuanto a la regulación y fomento del sector cooperativo, por lo que mediante una reforma constitucional se podría establecer que al Congreso de la Unión le correspondería expedir la normatividad de este tipo de sociedades y que estas leyes establecerían la concurrencia de la Federación, Estados y Municipios, en materia de fomento y desarrollo de las cooperativas.

De lo anterior, se aprecia que la intención del Constituyente permanente fue la de dar autonomía al Derecho Cooperativo y en ese sentido decidió elevar a rango constitucional la facultad del Congreso de legislar en esa materia, reconociendo con ello la necesidad de que las cooperativas cuenten con un marco jurídico que reconozca la naturaleza jurídica de este tipo de sociedades que a diferencia de las sociedades mercantiles, tienen por finalidad el satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

En este sentido, siendo que la Ley General de Sociedades Mercantiles regula un cierto tipo de sociedades que el Constituyente permanente decidió diferenciar de las sociedades cooperativas, entonces es correcto derogar las referencias que dicha ley hace respecto de las cooperativas y con ello mostrar de manera expresa la intención del legislador de que se genere un derecho compuesto de principios, reglas y costumbres propio de las sociedades cooperativas.

Asimismo, se considera que para lograr lo anterior, no solo es necesario la derogación de los dispositivos que menciona la iniciativa que nos ocupa, sino también la referencia que aparece en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que establece que la legislación supletoria a dicho cuerpo normativo es la Ley General de Sociedades Mercantiles; por lo que en este sentido esta Comisión de Economía, a fin de que la reforma propuesta cumpla cabalmente con su cometido, considera apropiado ampliar la iniciativa a efecto de derogar el segundo párrafo mencionado.

Tercera. Por lo que en virtud de lo expuesto, la Comisión de Economía somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas

Artículo Primero. Se deroga la fracción VI del artículo 10. y el artículo 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para quedar como sigue:

Artículo 1. Esta Ley reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:

I. a V. ...

VI. (Se deroga).

...

**CAPITULO VII
De la sociedad cooperativa**

Artículo 212. (Se deroga).

Artículo Segundo. Se deroga el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para quedar como sigue:

Artículo 10. Las sociedades que simulen constituirse en sociedades cooperativas o usen indebidamente las denominaciones alusivas a las mismas, serán nulas de pleno derecho y estarán sujetas a las sanciones que establezcan las leyes respectivas.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 Las **sociedades cooperativas de consumo** son enunciadas en las fracciones VII y VIII del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), donde a éstas así como a los organismos que conforme a la ley agrupan a las sociedades cooperativas, respectivamente, se les considera como personas morales con fines no lucrativos y en ese tenor deben cumplir sus obligaciones fiscales observando las disposiciones contenidas en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos”. Asimismo, de conformidad con el inciso e) de la fracción II del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), este tipo de sociedades se encuentran exentas de este impuesto.

Las **sociedades cooperativas de producción de bienes y/o servicios**, por disposición del artículo 85-A, tienen su regulación en el Título II de la Ley del ISR, es decir, el régimen general de ley de las personas morales; no obstante, en dicho dispositivo se establece un régimen opcional para el cálculo del impuesto de este tipo de sociedades, siendo aplicable lo dispuesto en la Sección I del Capítulo II del Título IV que se refiere a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.

Para los efectos del IETU, de conformidad con los artículos 8 y 10 de esta ley, las sociedades cooperativas de producción al ser causantes de este gravamen también tienen derecho al acreditamiento del ISR; de tal suerte que pueden considerar como ISR efectivamente pagado los pagos del ISR que efectúan por utilidades gravables entregadas a sus socios y que serán acreditables contra el IETU que se determine.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de septiembre de 2010.

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Norma Sánchez Romero (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Noé Fernando Garza Flores (rúbrica), Jorge Hernández Hernández, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Jorge Humberto López Portillo Basave (rúbrica), David Penchyna Grub (rúbrica), Enrique Salomón Rosas Ramírez, David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Luis Enri-

que Mercado Sánchez (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Carlos Torres Piña (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra la diputada Susana Hurtado, por la comisión, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Susana Hurtado Vallejo: Con su permiso, presidente diputado. Estimados compañeros diputados, desde el siglo XIX los tratadistas economistas han puesto grandes esperanzas en el desarrollo de las sociedades cooperativas, pues se les ha considerado un instrumento de mejora social, dado que su finalidad es suprimir el lucro del intermediario en provecho de quienes laboran para la cooperativa o de quienes reciben de ella bienes o servicios.

México no ha sido ajeno al movimiento cooperativista mundial, pues la Constitución en diversos dispositivos menciona a las cooperativas como parte de la actividad económica del sector social e inclusive la regulación de este tipo de sociedades en nuestro país que data desde el Código de Comercio de 1889. De hecho, la evolución de las cooperativas ha sido lenta y los esfuerzos que ha desplegado el Estado para impulsarlas no han logrado tener un impacto significativo.

Uno de los factores que han funcionado como ancla para las cooperativas es su consideración como sociedades mercantiles. Esto dado que mientras que en estas sociedades el objetivo central es el capital, en las cooperativas el objetivo es la integración de personas físicas con intereses comunes que, con base en principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua pretenden satisfacer necesidades individuales y colectivas.

El día de hoy el dictamen que presenta la Comisión de Economía pretende impulsar al cooperativismo dejando de considerar a este tipo de sociedades como parte de la tipología mercantil, para con ello generar un derecho, un derecho compuesto de principios, reglas y costumbres, autónomo y específico para los fenómenos propios, de las propias cooperativas.

Debe decirse que la presente reforma implica un ajuste al marco normativo establecido por el Constituyente Permanente en el 2007, en el que se incluyó expresamente en la

Constitución la atribución del Congreso federal para expedir leyes en esta materia y cuya intención fue dotar de autonomía el derecho cooperativo.

Por ello es que el día de hoy, a fin de continuar con la evolución del sistema de cooperativas mexicano, nos congratulamos en ser partícipes de su fortalecimiento, pues es de reconocer que este tipo de sociedades se rigen por principios distintos a los que las sociedad mercantiles estamos coadyuvando para la consolidación de la forma de organización económica que por su orientación tiene un alto impacto social. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hurtado. En consecuencia está a discusión en lo general. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

Se informa a la asamblea para estos efectos, que se ha reservado el artículo 2o. del proyecto de decreto que se refiere a la Ley General de Sociedades Cooperativas por parte del diputado Alejandro Cano Ricaud.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación

en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados en el proyecto de decreto.

(Votación)

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Saludamos la presencia de alumnos y personal del CECyTE plantel 03 de Tancítaro, Michoacán, invitados por la diputada Ángeles Nazares Jerónimo.

Igualmente invitados especiales de Tláhuac, del Distrito Federal, de parte del diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

También, invitados por el diputado Jorge Rojo García de Alba, del Sindicato del Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo.

Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema diputada, adelante.

¿Algún diputado o diputada? Sigue abierto el sistema, adelante.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver si ya podemos tener el resultado de la votación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Sí, diputado presidente.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Diputado presidente, se emitieron 263 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 263 votos.

Como ya habíamos informado por la Presidencia, se reservó por parte del diputado Alejandro Cano Ricaud, el artículo 2o. del proyecto de decreto en cuestión. Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Cano.

El diputado Alejandro Cano Ricaud: Señor presidente, con su venia. La propuesta de reserva es eliminar el artículo 2o. del dictamen, que se refiere a la derogación del segundo párrafo del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, bajo las siguientes consideraciones:

Que esta Comisión aún coincide en la necesidad de que las sociedades cooperativas sean diferenciadas de las mercantiles que se encuentran establecidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Segunda. Que en las consideraciones del dictamen se coincidió con el planteamiento de que para lograr la autonomía del derecho corporativo, deberían erogarse no sólo las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles que hacen referencia a las sociedades cooperativas, sino también el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que establece que la legislación supletoria a dicho cuerpo normativo es la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ahora bien, específicamente en el caso de las cooperativas del ahorro y préstamo, en virtud de que los socios cooperativistas, más que socios, son clientes de un proceso análogo a la intermediación financiera en forma equivalente a cómo serían en un banco o una institución financiera, se ha decidido presentar una reserva para que no se incluya la derogación del segundo párrafo del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Lo anterior pues, se estima que al eliminar la supletoriedad de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Ley General de Sociedades Cooperativas se podría llegar a generar problemas en la aplicación de la ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que pudieran afectar los derechos de los ahorradores.

Como ejemplo sería el caso de la liquidación de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, donde dicho proceso y específicamente la oposición a él, está regulado en la Ley General de Sociedades Mercantiles, y no así en la Ley Especial que regula a esas sociedades, a la regulación del régimen de capital variable, el cual se encuentra en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lo anterior puede representar para los socios ahorradores el riesgo de perder todo o parte de sus depósitos. Esta reserva sigue implicando el que las sociedades cooperativas no sean consideradas como sociedades mercantiles, pero

permite que las reglas de éstas, y son más amplias, se sigan aplicando supletoriamente a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en beneficio de los cooperativistas y ahorradores. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, diputado Cano. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Cano Ricaud.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación presentada por el diputado. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada. Se admite a discusión la modificación propuesta.

Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aceptarse la modificación del diputado Alejandro Cano Ricaud.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, se acepta.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación del artículo reservado con la modificación aceptada por la asamblea.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos proceder a la votación nominal del artículo segundo del proyecto de decreto que se refiere a la Ley General de Sociedades Cooperativas aceptado por la asamblea.

Está abierto el sistema. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Adelante, diputado, sigue abier-

to el sistema. Las diputadas y diputados que no han emitido su voto, por favor.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Diputado presidente, se emitieron 219 votos a favor, 1 en abstención y 32 en contra.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 219 votos el proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. Uf y recontra uf.

Dé cuenta de los asuntos de cartera, secretaria.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 7 de diciembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 14:56 horas): Se levanta la sesión. Se cita para la que tendrá lugar el martes 7 de diciembre de 2010 a las 11 horas, recordando a los señores diputados que la próxima semana tendremos tres días consecutivos de sesiones largas, para los efectos necesarios, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 40 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 300 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 353 diputados
- Diputado que se reincorpora: 1
- Diputado que opta por otro cargo: 1
- Diputado que solicita licencia: 1
- Diputado que deja de pertenecer a Grupo Parlamentario: 1
- Oradores que participaron: 27

PRI	11
PAN	1
PRD	1
PVEM	3
PT	8
Nueva Alianza	1
Diputado Independiente	2

Se recibió o presentó:

- 1 oficio de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Durango;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el tercer informe trimestral de 2010 respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el informe del Programa para incrementar la eficiencia operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Marina con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Armada de México, y de Ascensos de la Armada de México;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Dictámenes aprobados:

- 2 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cinco ciudadanos puedan para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 16 ciudadanos puedan para aceptar y usar las condecoraciones, medallas y distinciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A y I del B, de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Orden del día: 23
- Benítez Lucho, Antonio (PRI)..... Orden del día: 22
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI)..... Ley General de Educación: 87, 89
- Cano Ricaud, Alejandro (PRI)..... Ley General de Sociedades Mercantiles -
Ley General de Sociedades Cooperati-
vas: 99
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General de Educación: 87
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 18
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Permisos para aceptar condecoraciones
que otorgan gobiernos extranjeros: 73,
74, 76
- Contreras García, Germán (PRI). Ley General de Educación: 87
- Corral Jurado, Javier (PAN)..... Permisos para aceptar condecoraciones
que otorgan gobiernos extranjeros: 75
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI)..... Día Internacional de las Personas con
Discapacidad: 23
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Orden del día: 19
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Diputado que solicita licencia: 31
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Ley General de Educación: 87
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Sistema Aeronáutico Civil: 24
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Ley General de Educación: 88
- Hurtado Vallejo, Susana (PRI)..... Ley General de Sociedades Mercantiles -
Ley General de Sociedades Cooperati-
vas: 97
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Ley General de Educación: 88
- Padilla López, José Trinidad (PRI). Ley General de Educación: 87, 89
- Rodríguez Hernández, Jesús María (PRI). Orden del día: 19
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Ley General de Educación: 88

- Tamez Guerra, Reyes S. (Nueva Alianza). Ley de Ciencia y Tecnología: 82
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Dip. Ind.) Ley General de Educación: 86, 88

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafas	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	173 Ramírez Martínez, Malco	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
117 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lepe Lepe, Humberto	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	181 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
122 Lobato García, Sergio	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 López Aguilar, Cruz	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Ausente
124 López Loyo, María Elena Perla	Favor	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Méndez Hernández, Sandra	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreno Arcos, Mario	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nazar Morales, Julián	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Neyra Chávez, Armando	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 153

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 85

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Ausente
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 84

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 57

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 31		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 37		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Abstención	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	173 Ramírez Martínez, Malco	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lepe Lepe, Humberto	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	181 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
122 Lobato García, Sergio	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 López Aguilar, Cruz	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Ausente
124 López Loyo, María Elena Perla	Favor	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Méndez Hernández, Sandra	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreno Arcos, Mario	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nazar Morales, Julián	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Neyra Chávez, Armando	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente	39 García Portillo, Arturo	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	43 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	44 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor: 144		49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 0		50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 1		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Quorum: 0		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Ausentes: 93		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
Total: 238		54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente		
11 Becerra Pcoroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Ausente		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Quorum
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 78
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 62
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Abstención
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Urange Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 43
 Total: 68

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Contra

Favor: 0
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 30. Y 13, FRACCIONES II DEL APARADO A Y I DEL B, DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Abstención	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Abstención
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Abstención	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	173 Ramírez Martínez, Malco	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lepe Lepe, Humberto	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	181 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
122 Lobato García, Sergio	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
123 López Aguilar, Cruz	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Ausente
124 López Loyo, María Elena Perla	Favor	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreno Arcos, Mario	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nazar Morales, Julián	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Neyra Chávez, Armando	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Abstención
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 140

Contra: 0

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 94

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pcoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madruga, César Daniel	Ausente
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felcitas	Favor

90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 73
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 68
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 23		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 45		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Contra
28 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Martínez, Malco	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lepe Lepe, Humberto	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	181 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
122 Lobato García, Sergio	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
123 López Aguilar, Cruz	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Ausente
124 López Loyo, María Elena Perla	Favor	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreno Arcos, Mario	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nazar Morales, Julián	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Neyra Chávez, Armando	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 142

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 95

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Ausente
45 González Madrugá, César Daniel	Ausente
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Abstención
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 70

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 70

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Abstención
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 47
 Total: 68

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 20. DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CANO RICAUD Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Contra
28 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Abstención
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
47 David David, Sami	Ausente	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Martínez, Malco	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	181 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
122 Lobato García, Sergio	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
123 López Aguilar, Cruz	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Ausente
124 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Quorum
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreno Arcos, Mario	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nazar Morales, Julián	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Neyra Chávez, Armando	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 133

Contra: 1

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 102

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pcoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madruga, César Daniel	Ausente
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Ausente
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felcitas	Favor

90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 69

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 72

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Contra
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Contra
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Contra
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Contra
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Contra
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
55 Santana Alfaro, Arturo	Contra
56 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra	13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 2
 Contra: 20
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 46
 Total: 68

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 2